

mientay tauts

118



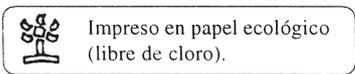
MINISTERIO
DE CULTURA

Esta revista ha recibido una subvención de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas para su difusión en bibliotecas, centros culturales y universidades de España, para la totalidad de los números editados en el año.

- consejo editorial** Alfons Barceló, Lourdes Benería, Ernest Cañada, Juan-Ramón Capella, Xavier Doménech, José Antonio Estévez Araujo, Josep González Calvet, Antonio Giménez, José Luis Gordillo, Elena Grau, Antonio Izquierdo, Carles Mercadal, Julia López, Miguel Ángel Lorente, Antonio Madrid, Xavier Pedrol, Alejandro Pérez, Gerardo Pisarello, Albert Recio, Víctor Ríos, Jordi Roca, Joaquim Sempere, Héctor C. Silveira Gorski, Giaime Pala, Verena Stolcke, Enric Tello, Josep Torrell
- consejo de redacción de esta entrega** Juan Carlos Abril, Juan-Ramón Capella, Luis García Montero, Antonio Giménez, José Antonio Estévez Araujo, José Luis Gordillo, Antonio Madrid, Carles Mercadal, Giaime Pala, Xavier Pedrol y Albert Recio
- dirección redacción** © Fundación Giulia Adinolfi - Manuel Sacristán
Apartado de Correos 30059, Barcelona
- edita** **Icaria** ✪ editorial
Arc de Sant Cristòfol, 11-23 / 08003 Barcelona
www.icariaeditorial.com
- dirección suscripciones** Apartado de Correos 857, Barcelona
- cubierta y grafismo** Josep Maria Martí
- imprime** Romanyà/Valls, S.A.
Verdaguer 1, Capellades (Barcelona)
- fotocomposició** Text-gràfic
- depósito legal** B-32.603-2012
- ISSN** 0210-8259
- publicación trimestral de ciencias sociales**
- la revista admite colaboraciones en cualquiera de las lenguas peninsulares

ÍNDICE

Paco Fernández Buey (1943-2012): In memoriam	5
Postfacio: cuatro años después del año ocho por Juan-Ramón Capella y Miguel A. Lorente	9
La Unión Europea en perspectiva por José A. Estévez Araújo	17
La recepción del pensamiento de Gramsci en España (1956-1980) por Giaime Pala	39
Tesis falaces. Una revisión crítica de las sinrazones contrarias a la recuperación de la «memoria histórica» por Ramón Campderrich	51
La Amazonia brasileña después de Río+20 por José Heder Benatti	67
Contra el Parlamento, contra la plutocracia: hacia una filosofía radical de la comunidad por Andityas Soares de Moura Costa Matos	83
Las pesquisas de Nassim Taleb en el País de los Cisnes Negros Notas de lectura por Alfons Barceló	103
CUESTIÓN DE PALABRAS por Felipe Benítez Reyes	119
CITA	123



Paco Fernández Buey (1943-2012): In memoriam

El pasado 25 de agosto falleció Paco Fernández Buey, fundador y dinamizador de *mientras tanto* durante más de dos décadas, tras una larga enfermedad y apenas once meses después de la muerte de su querida esposa, Neus Porta. Nuestro primer recuerdo es para el hijo de ambos, el escritor Eloy Fernández Porta, y para Charo y Nieves, las hermanas de Paco, a quienes acompañamos en el dolor y con quienes compartimos un luto que sabemos se extenderá en el tiempo.

Nos resulta complicado trazar un retrato compacto y unitario de Paco, porque hablamos de una personalidad rica, fascinante y poliédrica que nos aportó mucho desde diferentes puntos de vista. Dicho de otro modo, es como si se hubieran muerto muchos Pacos a la vez, pero todos complementarios e indispensables.

Desde luego, ha muerto Paco, el militante de la izquierda. Si es cierto lo que afirman muchos historiadores sobre aquello de que hacer la historia de la izquierda revolucionaria es hacer una historia a contrapelo de los relatos oficiales que han codificado el pasado reciente de España, entonces es probable que quienes quieran investigar la trayectoria vital de Paco tendrán que hacer una historia a contrapelo de la misma izquierda. Porque Paco fue un militante tan fiel como crítico. Sus inicios políticos

se remontan a principios de la década de los sesenta, cuando entró en el sector estudiantil del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), desde el que participó como protagonista en la constitución del Sindicato Democrático de Estudiantes de Barcelona (SDEUB). Pero su vínculo con el PSUC comenzó a ablandarse a partir de los años setenta, siguiendo en esto a su maestro, Manuel Sacristán, que dimitió del Comité Ejecutivo del partido en 1969. Poco a poco, sus críticas al pragmatismo taticista que, en su opinión, estaba caracterizando la praxis de la dirección del PSUC, fueron distanciándole de la organización hasta que en marzo de 1977 comunicó su baja del partido. Más que un crítico del proceso de transición a la democracia, que también, Paco fue crítico con un PCE/PSUC que aceptó el posfranquismo juancarlista con un optimismo insensato y que acabaría diezmando una base social laboriosamente construida en la clandestinidad. A partir de entonces, intensificó su trabajo político a través del Comité Antinuclear de Cataluña y del análisis teórico en revistas como *Ozono*, *El Cárabo*, *Zona Abierta*, *El Viejo Topo* y, sobre todo, *Materiales y mientras tanto*. Justo cuando una parte mayoritaria de la izquierda española creía estar construyendo un país más conforme a sus ideales, Paco, junto a Sacristán y otros intelectuales de su entorno, se volcó en la dura tarea de contribuir a reconstruir las bases teóricas de la izquierda española. Se trataba de reconstruir, no de construir, porque el punto de vista desde el que partía, y que a la postre resultaría exacto, era el de una derrota histórica de la izquierda europea salida de la Segunda Guerra Mundial que se producía paralelamente a una «recomposición de la hegemonía ideológico-cultural burguesa» (carta de la redacción de *mientras tanto*, nº 1, 1979). En suma, el panorama político que permitió al capitalismo neoliberal dominar la escena de los últimos treinta años y contra el que tanto Paco como el resto de los compañeros de *mientras tanto* se enfrentaron conscientes de que el rearme ideológico de la izquierda costaría años de trabajo paciente y molecular.

Ha muerto Paco, un intelectual en tiempos de crisis del intelectual. Porque Paco era un intelectual que reunía muchas de las características de esta figura social tal y como fue emergiendo oficialmente a finales del siglo XIX: una persona culta, portadora de valores universales y que se

inserta críticamente en los ámbitos del saber y de la cosa pública a través del pensamiento y la acción. La misma figura que entró en crisis a finales de los años setenta, cuando una plétora de sedicentes pensadores consiguió afianzar en el sentido común del país un relativismo posmoderno que debilitó tanto al intelectual como conciencia crítica de la sociedad como sus mensajes, ahora ya tachados de anacrónicos y desfasados. En un momento en que los mismos medios de comunicación que potenciaron a aquellos relativistas se preguntan dónde están los intelectuales, conviene recordar que las respuestas para salir de la actual crisis capitalista no se improvisan, y menos después de treinta años de siesta ideológica y *cabaret* mediático. Pues bien: Paco fue uno de los pocos intelectuales que nunca dejó de buscar respuestas racionales para alcanzar una «humanidad más justa en un tierra habitable».

Ha muerto Paco, el profesor universitario. Nunca se insistirá lo suficiente en destacar su lucha por una universidad democrática, participativa, dirigida a fomentar en los estudiantes un humanismo integral a través de contenidos rigurosos. En definitiva, un ágora de aprendizaje que formara a estudiosos sólidos y ciudadanos maduros. Éste fue el objetivo que le empujó a involucrarse en la creación del SDEUB, en el movimiento reivindicativo de los Profesores No Numerarios y en una constante batalla intelectual-política que terminó en 2009 con la publicación del libro *Por una universidad democrática* y el apoyo que brindó a los estudiantes que protestaron con motivo de la aplicación del Plan Bolonia. De cómo ejerció su papel de docente, dan fe los testimonios que han publicado en las redes sociales muchos de sus antiguos alumnos, quienes destacan su magisterio académico, su oratoria elegante y su disponibilidad para el diálogo. Y para significar su talento investigador, bastaría con leer las decenas de libros y los centenares de artículos que escribió a lo largo de cuarenta años.

Y por último, pero no por ello menos importante, ha muerto Paco, el compañero de *mientras tanto* y amigo. Su salida del núcleo redaccional se remonta a principios de la década del dos mil y respondió a discusiones políticas y divergencias editoriales que seguramente no supimos gestionar de la mejor manera posible. Así se lo comunicamos a Paco antes

de morir, y así queremos que conste públicamente; de la misma manera que afirmamos ahora que nunca olvidaremos su trabajo para la revista, su entrega intelectual, su amistad fraternal y sutil ironía desplegados durante tantos años. Paco no sólo nos hizo mejores personas y activistas sociales, sino que nos ayudó a entender lo que estaba pasando en nuestro país y a allanar el camino para dar con una alternativa política esperanzadora y viable. Por todo ello, *mientras tanto* se compromete a poner de manifiesto y difundir su legado humano e intelectual. De hecho, podemos ya anunciar que el próximo número de la revista será un monográfico dedicado a su memoria.

Gracias y hasta siempre, querido Paco.

La redacción de *mientras tanto*

Postfacio: cuatro años después del año ocho

JUAN-RAMÓN CAPELLA Y MIGUEL A. LORENTE

Un resumen de las tres

El crack del año ocho fue escrito conforme se sucedían los primeros acontecimientos de 2008 y se editó a los pocos meses de sus noticias. Su interpretación del modelo de crecimiento neoliberal alimentado por un crédito desbordado y su quiebra catastrófica parece seguir siendo explicativa. También seguimos opinando que sin ese modelo no se hubieran producido los altísimos crecimientos globales registrados ni una globalización tan amplia. Quizás pueda ser útil ahora hacer el resumen, que no se hizo entonces, de las tesis que manteníamos:

1. La crisis financiera fue un efecto, no la causa, del crack. Lo que se hundió fue el modelo neoliberal 1985-2008 que colocaba el endeudamiento como motor de un crecimiento sin precedentes.
2. La desregulación de los mercados financieros era una necesidad de ese modelo de crecimiento porque difuminaba los riesgos y facilitaba las pirámides crediticias. Por un lado, los derivados y titulizaciones creaban la apariencia de que los bancos se desprendían del riesgo. Por otro, el aparcamiento de los endeudamientos bancarios en una especie de «sistema financiero en la sombra» (trampas, más o menos legales, de presentación de su situación real por traspaso de créditos a sociedades dependientes de los bancos) ocultaba sus riesgos reales.
3. El apalancamiento del sistema financiero en su conjunto constituyó el factor clave del desmoronamiento, no las hipotecas subprime. El apalancamiento no es un término técnico: es una decisión empresa-

rial, pero también política, porque los bancos son, teóricamente, sujetos de una estricta regulación estatal. Apalancarse, en el caso de los bancos, quiere decir que éstos se endeudan excesivamente para dar créditos más peligrosos, más cargados de riesgos (y más rentables, claro). Respecto a las hipotecas baratas mal concedidas, sólo España entre los diez primeros países del mundo, puede atribuir su crisis particular a la bur[u]buja financiera.

4. No se trató de una crisis transmitida desde Estados Unidos: el peso de la banca europea fue casi tan importante como el de la norteamericana.
5. El tipo de rescate bancario congeló el crédito y ahondó la crisis, porque fue una causa básica del endeudamiento estatal a través de los rescates de los sistemas financieros.

Junto a esa interpretación, más o menos adecuada, de lo que había pasado creímos que la respuesta del propio sistema —es decir, la de sus gobiernos y su base empresarial— a la crisis iría en la dirección de aumentar la demanda agregada. Desde esa creencia, exponíamos las dificultades de un presunto neokeynesianismo para levantar la recesión: se nos antojaba que habría un período largo —al menos, hasta 2015 ó 2016— hasta el inicio de la recuperación, cuando la mayoría de las opiniones sostenían entonces que se trataba de una crisis en V (caída y recuperación rápidas), de final cercano.

La pervivencia del neoliberalismo

Frente a lo que parecía lógico cuando se escribía el libro —buscar una alimentación de la demanda agregada alternativa a la del crédito y poner los mecanismos para una recuperación moderada de éste—, el sistema antepuso la obtención de beneficios inmediatos: bien sea en los mercados financieros; bien en el recorte de los salarios directos y de los indirectos por gastos sociales; bien en la destrucción de las reglas establecidas en los mercados laborales.

En lugar de neokeynesianismo, apareció una nueva y muy virulenta oleada neoliberal. El sistema prefirió aprovechar la oportunidad para cargar los costes de la crisis sobre la gran mayoría de los ciudadanos, mientras seguía acentuando los elementos de obtención de beneficios a corto plazo, especialmente por medio de la especulación financiera, el abaratamiento salarial y la contratación armamentística. En Estados Unidos se limitaron drásticamente los proyectos del primer presupuesto de Obama, especialmente en los tímidos pasos que podían ir hacia el modelo social europeo; en Europa, el equilibrio presupuestario fue la excusa para la miniaturización de ese modelo.

Paralelamente, el sistema no rectificó la vía que había emprendido para el rescate bancario, sino que continuó la tendencia que ya se había apuntado desde el inicio de la crisis y apuntaló la recesión:

- Los bancos atesoraron los fondos directos que se les inyectaron y los obtenidos mediante los avales estatales. Los dedicaron a atender sus deudas y reforzar su liquidez, con lo que el crédito se paralizó. Los fondos inyectados podrían haber generado, al menos, 30 billones de dólares de nuevos créditos, pero enterrados en los balances de los bancos quebrados no produjeron más que paralización económica.
- Los gobiernos se endeudaron con esos rescates y quedaron sin margen de maniobra para reactivar la economía.
- Los precios a los que se les compraron los activos a los bancos supusieron una transferencia de recursos de los contribuyentes a la banca.

Así que nos equivocamos enormemente al dar por acabado un modelo ya fracasado. Ni supimos aprender de lo ocurrido en las grandes crisis anteriores, especialmente de la de 1929 (cuando la reacción de los primeros años fue ahondar en los errores cometidos) ni prever los cinco elementos que se resumen a continuación.

Primero: El estímulo de la demanda

Sobre eso cada día se escribe y se escribirá más; la necesidad, casi la obviedad, de las políticas de estímulo de la demanda, se acabará imponiendo. Desde 2009 se ha demostrado que las cantidades destinadas, incluso en el primer presupuesto Obama, son mucho menores a las necesarias y que la inflación —imprescindible para deflactar las deudas de la economía pública y privada— sigue sin aparecer, a pesar de la persistencia de la Reserva Federal de inyectar demanda agregada, a través de dinero a bajo coste, en la economía. Así pues, no nos vamos a extender sobre la cantidad que hay que comprometer sino sobre su cualidad.

No es lo mismo cualquier tipo de estímulo. En *El crack del año ocho* sugerimos cosas como lo que llamamos keynesianismo de lo pequeño, así como inversión en bienes colectivos, regulaciones distributivas, tecnologías de ahorro energético, inversiones ecológicas en el mundo subdesarrollado, etc. Tienen obviamente un sentido social pero, a los efectos del estímulo de la demanda, aportan además el mayor multiplicador del gasto: constituyen la dedicación del dinero público más eficiente económicamente. La izquierda debe encabezar una redefinición del Estado a través de su gasto: lo que no va directamente a la gente no es Estado, es vieja política que no produce ni directa ni indirectamente un multiplicador de lo gastado.

Si la burocracia estatal seca, la redistribución trae fertilidad. Está claro que son quienes menos tienen los que más podrían aportar a la demanda. Pero además, como vamos a ver ahora, si no hay redistribución no hay más remedio que hinchar artificialmente el crédito. En 1980, el 1% de los americanos más ricos poseía el 8% del PIB; en 2007, el 41%. En esas condiciones de distribución de la renta y de la riqueza, el mantenimiento del consumo debe pasar por recurrir al crédito, hipotecario o no, excesivo y sin base patrimonial. Más aún: en los últimos 30 años, los salarios reales de Estados Unidos no han crecido; toda la productividad añadida ha ido al beneficio. Así las cosas, ¿qué quedaba para mantener el consumo, que no fuera el crédito fácil, desmesurado, que llevó a la quiebra financiera? Otro dato incuestionable, ya en Europa: los países que han ido atenuando las desigualdades —fundamentalmente a través la política fiscal— han tenido una menor repercusión de la crisis, como ha ocurrido en el Norte y en Austria.

Un último apunte sobre el estímulo de la demanda. Ya hemos comentado la oposición alemana a los eurobonos y a una política activa del Banco Central Europeo. Pasemos ahora a dos preguntas de respuesta menos obvia: ¿por qué Alemania se opone tan frontalmente a una reactivación decidida de la demanda agregada europea?, ¿por qué no le preocupa una paridad euro-dólar que sigue todavía muy decantada hacia el primero, con la consiguiente merma de competitividad?

En primer lugar, porque Alemania ha reducido en los últimos diez años sus salarios reales como ningún otro país europeo —más de seis millones de alemanes cobran menos de cinco euros por hora trabajada— y porque ha instaurado el reino de la precariedad y forzado el trabajo a tiempo parcial. Sus exportaciones se basan en esas condiciones laborales y en el espacio que domina en el Este de Europa, que —al igual que el Norte de México en Estados Unidos— constituye una inmensa maquiladora donde se montan a coste de saldo los productos que Alemania exporta. Así las cosas, su sector exterior le proporciona la suficiente demanda agregada como para que le preocupe poco la interna y, desde luego, no tiene ningún interés en otro mensaje que la austeridad que ha impuesto a su mano de obra tras el duro ajuste posterior a la reunificación.

En lo que se refiere al cambio euro-dólar, a pesar de las dificultades de la U.E. sigue manteniéndose en torno a nada menos que el 25% por encima del momento de la creación de la moneda europea, es decir: no se ha realizado un ajuste para aumentar la competitividad de ésta. Si a Alemania no le preocupa esta situación es por el sencillo motivo de que no compite más que marginalmente con el dólar: más del 60% de sus exportaciones se quedan en la Unión Europea y su exportación a Asia se acerca al 15%. Además, mien-

tras China siga ahorrando más de la mitad de su PIB, seguirá comprando masivamente dólares a Estados Unidos para evitar que caiga el dólar o suba el yuan. Así que, desde el punto de vista alemán no resulta preocupante la fortaleza relativa del euro.

Cosa distinta es que esta situación a corto plazo, el único plazo que parece contar cuando se trata de la crisis, no socave a plazo medio las propias bases de la despreocupación actual alemana. Si los clientes de Alemania en la UE, fundamentales para seguir exportando al ritmo que lo hace, continúan por la senda del recorte y la recesión acabarán sin poder importar; y eso si el euro, que es una moneda básicamente controlada desde Berlín, permanece: si no, el esquema actual de la economía alemana perderá sus bases.

Segundo: La reconsideración del reflotamiento bancario

En Europa y en Estados Unidos la mayor parte del sistema bancario está quebrado. Con unos u otros mecanismos (estatalización del capital —no de la gestión—, avales, ayudas directas, créditos a tipos de interés testimoniales, etc.), los estados han aportado billones que no han servido en absoluto para reactivar el crédito, pero sí para agotar los recursos estatales que podrían dedicarse a otros fines más expansivos, como los que acabamos de sugerir. Stiglitz (capítulo 5 de su libro *Caída Libre*) estima en 9 billones de dólares la suma de los avales públicos más fondos de rescate en Estados Unidos y 6 billones en Europa. Esas astronómicas cifras no incluyen ni la compra de activos bancarios por la Reserva Federal ni los préstamos a tipo de interés cero a la banca. La capacidad de absorción del agujero bancario internacional de cualquier cantidad queda demostrada cuando se comprueba que, desde 2009 hasta 2012, el crecimiento de crédito en el total del mundo ha sido inferior a esa suma, a pesar del proceso de expansión de dinero que el crédito significa en cualquier circunstancia.

Evidentemente, sin crédito no habrá recuperación. Peor, no habrá crédito mientras se mantengan las actuales modalidades de ayudas, avales e inyecciones de liquidez a los bancos quebrados, que son la gran mayoría en América del Norte y Europa.

El ejemplo de España constituye un paradigma: en el país con mayor oficinas por habitante y respecto al PIB de la OCDE, ha habido un empeño en salvar a la banca quebrada (excedente desde cualquier punto de vista de racionalidad y servicio al público), el Estado va a endeudarse en cifras enormes (100.000 millones de euros) sólo porque los partidos políticos que ocuparon las cajas de ahorros (*savings banks*) no se vean involucrados en sus quiebras fraudulentas.

Números, no opiniones: el Banco Central Europeo ha efectuado, desde diciembre de 2011 al momento en que estamos escribiendo en septiembre de 2012, dos grandes inyecciones de liquidez a la banca europea. Se les ha llamado barra libre de dinero y lo ha sido tanto por la cantidad inyectada como por su precio. En ese corto período se ha inyectado más de un billón de euros (de los que la banca española ha cubierto más de un tercio), a tres años, al 1 por cien de interés. Resultado: a la semana de cada una de las dos subastas realizadas, los fondos depositados por los bancos en el BCE crecieron prácticamente lo mismo que se tomó por éstos del BCE: los bancos prefirieron reservar los fondos para su propia liquidez que prestárselos entre ellos, comprar deuda pública o facilitar el crédito.

¿Por qué no se dedicaron directamente esos fondos a comprar deuda o a dar créditos? ¿Por qué, al menos, no se ofrecía esa liquidez con la condición de que se colocara en deuda o en créditos? Porque se sigue sacralizando la libertad de actuación bancaria y que la intermediación de la banca (con un escandaloso margen entre el 1% de coste para los bancos de esa inyección que les hace el BCE y lo que pagan los estados por la deuda o los particulares y empresas por sus créditos) es la única manera «profesional» de prestar dinero. Visto como operó esa presunta profesionalidad antes de 2008 y las consecuencias de ello, parece saltar a la vista que se trata de una «profesionalidad» peligrosa para los ciudadanos y para los países.

Hay que inyectar dinero para dar crédito, pero minimizando su canalización por los que han demostrado que no saben darlo. Tampoco, naturalmente, regalar crédito —para eso están las subvenciones— a quienes no lo van a invertir adecuadamente. El dinero de todos es sagrado: o va a quienes perentoriamente lo necesitan o va a directamente a quienes crean empleo y riqueza. Pero canalizarlo por las tuberías de los bancos demostradamente malos se ha demostrado que es como echarlo al mar: sólo contamina.

Tercero: La regulación de los mercados

Cuando oyen la palabra regulación, los neoliberales sacan la pistola. Así que parece más sensato calificarla como separación entre los casinos y los mercados realmente financieros.

Regular esa masa amorfa, informal, especulativa, sin fundamento técnico ni en los principios contables, que llamamos «mercados» no constituye un remedio para la crisis, pero sí una condición de partida. No se puede estimular la economía si cualquier papel emitido (deuda pública, acción u empréstito) cambia caprichosamente su cotización en virtud de lo que más convenga a quienes ni están interesados en su valor real ni por las condiciones objetivas

de su emisor, sino en cómo conseguir la mayor rentabilidad al menor plazo, lo que frecuentemente pasa por despojarle de todo su valor si lo tiene o atribuirle —acordémonos de tantos bonos valorados con triple A sin que nada económicamente valorable lo sustentara— uno que no posee en absoluto. Así ni hay deuda pública estable, ni ampliaciones de capital serias, ni bonos empresariales emitidos con fundamento; así no hay manera de remontar una crisis en un capitalismo mínimamente posibilista.

En el libro se trataron bastantes ejemplos de los efectos perversos de la desregulación, pero no se propusieron medidas concretas. Intentemos ahora compensar esa ausencia con algunos principios prácticos de los que deberían derivarse legislaciones concretas: separar la banca comercial de la de inversiones; erradicar el sistema bancario paralelo; establecer la obviedad de que nadie pueda vender o especular con el precio de lo que no posee.

A. Separar, como lo estuvo desde 1933 a 1999, la banca comercial de la banca de inversiones

Los depósitos y los créditos son una cosa demasiado seria —porque cuando su equilibrio se rompe toda la sociedad paga los platos rotos— como para mezclarla con operaciones financieras que son siempre, por definición, especulativas, porque carecen de la certidumbre que ofrece la relación depósitos-créditos-calidad del riesgo. El hundimiento de la gestión del crédito de la banca occidental se debió básicamente a su incapacidad de gestionar los riesgos, provocada por la mezcla de lo especulativo y lo objetivable, por muchos modelos matemáticos que dieran ilusión de previsibilidad sobre unos artificios financieros que finalmente se demostraron fatales.

B. Erradicar el sistema bancario paralelo

Es decir, imposibilitar el aparcamiento de créditos fuera del sistema. Se creció muy sanamente muchos años, en el período largo de crecimiento posterior a la guerra mundial, sin que fuera necesario ese artificio que imposibilitaba medir los riegos reales de los bancos.

C. Establecer un principio sencillo en los mercados: sólo se puede operar con lo que se posee efectivamente

Los ejemplos son tantos como elementales: restricción de los derivados a quienes tengan la propiedad efectiva de los valores que deseen asegurar; prohibición de las llamadas «operaciones desnudas»; misma restricción para ventas en corto al descubierto; limitación de las ventas y compras interdía; regulación del accionariado y de los conflictos de intereses; impuestos especiales sobre movimientos especulativos. La manipulación de las primas de riesgo justo los días anteriores a cada subasta estatal para renovaciones de deuda no

es un secreto. No es secreto, porque es una evidente especulación para incrementarlas y cobrar más intereses; y tampoco da lugar a los gritos de indignación que deberían proferir quienes tienen la posibilidad —con su teórica autoridad— de poner coto a ese expolio de los recursos públicos.

Suena a una retahíla técnica complicada. Pero se reduce, en la práctica, a que los mercados financieros se basen en compras y ventas efectivas, no en apuestas. Nada extraordinario, limitativo, condenatorio o que no haya sido norma habitual antes de la desregulación de los inicios de este siglo; nada que impida el normal funcionamiento de los mercados financieros en su función de canalización de los ahorros hacia estados y empresas.

Entonces, ¿por qué no se regula, si los efectos de la desregulación —suban o bajen los índices de los mercados— si todos pagamos sus consecuencias? Porque unos pocos héroes del neoliberalismo ganan mucho con esa liberalidad, que no crea ningún crecimiento económico. Pero a los ciudadanos nos significa pagar más por las deudas estatales y, por ello, recortes sociales; y a las empresas que quieren realizar inversiones reales les encarece la obtención de fondos. Sólo por eso no se regula. Las instituciones de regulación existen, sus pomposos funcionarios cobran de fondos públicos, las reglas que hicieron confiables los mercados de valores antes de la desregulación son elementales, se hacían películas famosas sobre la exitosa vida de los brokers antes de la desregulación... Pero cuando un negocio mueve mucho dinero fácil, y en eso los mercados desregulados se parecen a los de la droga o la explotación sexual, se blinda a través de los procedimientos de ocultación de lo obvio que todos conocemos.

En todos los temas de la regulación de los mercados financieros, la cuestión está en volver a lo lógico, a que lo que funcionó tan rentablemente en los tiempos anteriores al neoliberalismo, o sea, a la base de los mercados regulados —y, por lo tanto, normados—: vaya lo demás al mundo de las apuestas, a los mercados no regulados; a un limbo en el que la incertidumbre puramente especulativa no desencadene efectos tan lesivos sobre la ciudadanía. No salvará el alma de la crisis, pero aliviará sus consecuencias y facilitará su superación.

Septiembre, 2012

La Unión Europea en perspectiva

JOSÉ A. ESTÉVEZ ARAÚJO

1. Introducción

La editorial Akal ha traducido este año un libro de Perry Anderson titulado «El nuevo viejo mundo».¹ La obra fue publicada originariamente en inglés el año 2009.² Con posterioridad, la *New Left Review* realizó un simposio sobre la misma. Perry Anderson escribió, entonces, un artículo a propósito de los comentarios y críticas de quienes analizaron su libro. Dicho artículo lleva el título de «A Posteriori». Está traducido al castellano y puede leerse en la edición española de la *New Left Review*.³

«El nuevo viejo mundo» es fundamentalmente un estudio histórico sobre el origen, evolución y perspectivas de la Unión Europea. Pero contiene también capítulos específicos sobre Francia, Alemania, Italia, Chipre y Turquía. De hecho, esa combinación del análisis nacional con el análisis europeo fue una de las peculiaridades que llamó más la atención de los comentaristas. Se trata de una característica muy novedosa dentro de la literatura dedicada a la unión europea, pues no resulta fácil articular ambos niveles de análisis. Aquí nos centraremos sobre todo, en los hitos principales del proceso de integración europea como elemento que permite entender la situación actual de la Unión y sus repercusiones en España así como plantear algunas perspectivas de futuro.

1. Anderson, Perry, *El nuevo viejo mundo*, Madrid, Akal, 2012.

2. Anderson, Perry, *The New Old World*, London y New York, Verso, 2009.

3. Anderson, Perry, «A Posteriori», *New Left Review* (en español), 73, 2012, pp. 43-54.

El objetivo político del libro, tal como ha señalado el propio Perry Anderson, es ofrecer un texto a la vez claro y crítico sobre la Unión Europea. En general los libros dedicados al análisis de las instituciones o las políticas europeas suelen ser muy técnicos y exigen un grado elevado de especialización por parte de los lectores. Por otra parte, en la literatura sobre la Unión Europea predomina el «pensamiento único». Las actitudes disidentes quedan claramente puestas en evidencia y generalmente conllevan el ninguneo del heterodoxo en el ámbito académico de los estudios europeos.

2. La Comunidad Económica Europea: una construcción por arriba

Tras la Segunda Guerra Mundial, no se quiso repetir el error de Versalles. El tratado que puso fin a la Gran Guerra consideró a Alemania culpable de la guerra y la sancionó al pago de indemnizaciones. El coste de las reparaciones de guerra y la humillación del tratado fueron un elemento de desestabilización de la República de Weimar y un caldo de cultivo para el extremismo nacionalista y el nazismo.

El antecedente inmediato de la comunidad económica europea fue la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) creada el año 1951. El objetivo de esta institución era conciliar los intereses siderúrgicos de Francia y de Alemania. Se trataba de que pudieran compartir sus recursos complementarios de carbón y mineral de hierro. La contraposición entre los intereses franceses y alemanes en el ámbito siderúrgico había sido una de las causas de las guerras mundiales.

Junto al deseo de evitar que se produjeran nuevos conflictos devastadores en Europa, otros factores influyeron en la creación de la Comunidad Económica Europea. Uno de los arquitectos de la construcción europea fue Monnet, cuyo equipo diseñó la CECA, antecesora de la CEE. Monnet era un personaje novelesco procedente del mundo financiero. Anderson ofrece el siguiente retrato del personaje elaborado a partir de los datos contenidos en la biografía de Duchêne:⁴

Monnet es una figura más cercana al mundo de André Malraux que al de George Duhamel. Este atildado hombrecillo de Charente fue un aventurero internacional de primer orden que hizo malabarismos financieros y políticos a través de una serie de espectaculares apuestas, que comenzó

4. Duchêne, François, *Jean Monnet: The First Statesman of Interdependence*, New York, Norton, 1994.

con operaciones de aprovisionamiento durante la guerra y con fusiones de bancos, y terminó con los planes de unidad continental y los sueños de un directorio global. Monnet se hizo con los mercados de! brandy canadiense y organizó el suministro de trigo de los Aliados; emitió bonos en Varsovia y Bucarest, y luchó con Giannini en San Francisco; liquidó el emporio de Kreuger en Suecia y consiguió créditos ferroviarios para T.v. Soong en Shanghai; fundó, en colaboración con Dulles, la empresa American Motors en Detroit y negoció con Flick para vender material químico en la Alemania nazi...⁵

Resultaría paradójico que uno de los arquitectos de la construcción europea fuese un especulador y que, al final, la especulación pusiera fin a la historia de la Unión Europea.

Anderson critica el planteamiento de uno de los historiadores más importantes de la Comunidad Europea, su compatriota Milward.⁶ Según este autor habría habido un impulso democrático en el origen de la construcción europea. Este impulso habría derivado del «consenso» de los ciudadanos, especialmente de los trabajadores, acerca de las instituciones sociales y las políticas de bienestar. Anderson defiende la tesis de que en realidad la construcción europea se diseñó en las altas esferas. Para él, el término «consenso» utilizado por Milward es una palabra engañosa. El «consenso» no es algo realmente democrático, sino más bien todo lo contrario: denota planteamientos elitistas y no participativos. Monnet sería un símbolo de esta construcción elitista, pues él mismo nunca se sometió a proceso electoral alguno. Los electores fueron consultados de forma directa mucho más tarde del momento de la creación de la comunidad económica europea. La comunidad se creó por el tratado de Roma en 1957 y la primera vez que los ciudadanos pudieron pronunciarse acerca de la misma fue en 1976 en Inglaterra. En realidad el hecho de que Inglaterra no se integrase desde el principio en la comunidad europea es, para Anderson, una prueba de que ese impulso democrático de búsqueda de la seguridad y el bienestar del que habla Milward, no fue un factor influyente en la creación de la comunidad. Si hubiera sido así, los trabajadores británicos habrían presionado para que su país no se desmarcara del proceso de integración europea.

Monnet debía su poder y su influencia al apoyo de Estados Unidos. Estados Unidos quería en esa época una Europa occidental fuerte que sirviera de bastión defensivo frente a la Unión Soviética. Se trataba de un planteamiento ba-

5. Anderson, Perry: *El nuevo viejo mundo*, p. 28.

6. Especialmente las contenidas en la obra Milward A., *The Reconstruction of Western Europe 1945-51*, Londres, 1984.

sado en los intereses derivados de la llamada «Guerra Fría». Por lo que cuenta Anderson, Eisenhower dijo que el día de la firma del tratado de Roma fue un día incluso más feliz que el de la victoria contra el régimen nazi. No obstante, el apoyo estadounidense a la construcción europea fue retirado tras la crisis de los años 70, en la época de Nixon y Kissinger. Estados Unidos empezó a ver entonces la Europa integrada como un peligroso competidor y desde entonces ha intentado torpedear todos los avances del proceso de integración.

Otro de los factores que impulsaron la creación de la Comunidad fueron los intereses nacionalistas franceses y alemanes. Los franceses querían tener controlada a Alemania y los alemanes querían ser reconocidos como un régimen legítimo y mantener abierta la posibilidad de la reunificación.

3. El Acta Única: la exportación del neoliberalismo thatcheriano a la Comunidad Europea

Inicialmente la construcción europea tuvo un cierto carácter social. Eso no significa que a la Comunidad se le asignaran competencias en materia de políticas sociales. Pero si existía entre sus miembros un consenso en favor de las políticas keynesianas y del estado social. Todo esto desaparece a partir de los años 80, especialmente desde el momento en que se firma el Acta Única en 1986. Este tratado fue en parte resultado del fracaso del proyecto reformador del primer gobierno de coalición entre los socialistas de Mitterrand y los comunistas en Francia. Los mercados internacionales no permitieron la puesta en práctica de su programa de gobierno que implicaba, entre otras cosas, la nacionalización de la banca. Mitterrand adquirió conciencia de la pérdida de soberanía del estado y se «convirtió» al europeísmo y dio un giro hacia la disciplina liberal ortodoxa.

El Acta Única, cuyo objetivo fue la creación del mercado único, sirvió para implantar a nivel europeo las políticas neoliberales de desregulación de los mercados desarrolladas por la señora Thatcher en Inglaterra. Ese no era probablemente el objetivo de Delors, el principal impulsor del tratado. Su pretensión era más bien trasladar el modelo corporativo a nivel europeo. Pero el resultado final del proceso de creación del mercado único fue la implantación del neoliberalismo en la Comunidad Europea.

4. Maastricht y la moneda única: poner el neoliberalismo fuera del alcance de la democracia

Las negociaciones que llevaron a la firma del Tratado de Maastricht y a la creación de una moneda única hay que analizarlas en el contexto del de-

rumbe de los regímenes del Este, la caída del muro y la reunificación alemana.

Anderson utiliza los datos proporcionados por Bernard Connolly en su libro *The Rotten Heart of Europe*.⁷ Connolly es un alto funcionario de la UE de ideología neoliberal, contrario a la unión monetaria y que conoce bien los entresijos de las negociaciones que se llevaron a cabo en los años ochenta y que condujeron al tratado de Maastricht.

Tras la crisis del sistema de Bretton Woods, la Comunidad Europea necesitó instaurar algún mecanismo que asegurase una cierta estabilidad en el cambio entre las diferentes divisas. El más elaborado de todos ellos, que dio paso a la unión monetaria, fue el Sistema Monetario Europeo. Teóricamente este sistema era un mecanismo simétrico. Las diferentes monedas podían fluctuar respecto a las otras dentro de unas determinadas bandas. Cuando una moneda se acercaba al límite superior o inferior de dicha banda, los bancos centrales de los países afectados debían intervenir comprando o vendiendo moneda para restablecer la situación de equilibrio. Sin embargo, como señala Connolly, el funcionamiento real del sistema monetario europeo era asimétrico. En la práctica, las monedas fuertes no intervenían y el peso de la recuperación del equilibrio recaía sobre los países con monedas débiles. Por otro lado, el marco alemán servía de punto de referencia para todas las demás monedas y, por consiguiente, el Bundesbank ejercía una cuasi-soberanía de facto sobre la política monetaria europea.⁸

Según Connolly, la entrada de España en el sistema monetario europeo en 1989 fue contraria al interés económico de las empresas y trabajadores del país. El nivel que se fijó para la peseta erosionaba la capacidad de combatir las presiones inflacionarias. España perdió competitividad y el resultado fue una recesión y el correspondiente aumento del desempleo. Connolly dice irónicamente que la decisión debió ser saludada con júbilo por las empresas francesas y alemanas. La única razón de la entrada de España en el sistema monetario europeo en esas condiciones fue la potenciación de la figura europea de Felipe González.⁹ El coste de su ambición personal lo tuvo que pagar muy caro el conjunto del país (y en cierto modo lo seguimos pagando todavía).

En el año 1988 el Consejo decidió crear un grupo de estudio para la implantación de la moneda única europea. El comité estaba integrado por los gober-

7. Connolly Bernard, *The Rotten Heart of Europe*, London, Faber and Faber, 1995.

8. Connolly Bernard, *The Rotten Heart of Europe*, cit. pp. 33-34

9. Connolly Bernard, *The Rotten Heart of Europe*, cit. pp. 80 ss.

nadores de los bancos centrales de los países comunitarios y presidido por Jacques Delors. Delors tuvo la habilidad de utilizar a favor de su proyecto de moneda única la ambición y el ego de los gobernadores. La creación de la moneda única exigía que los bancos centrales fueran independientes del gobierno. Eso daría más poder a los gobernadores de los bancos centrales que todavía no habían conseguido ese estatus. Además, los gobernadores tendrían un papel importante en la toma de decisiones del futuro Banco Central Europeo (BCE). En el informe final ni siquiera el gobernador del *Bundesbank* se opuso a la creación del BCE. Incluso el gobernador del Banco Central británico estampó su firma en el informe.¹⁰

La independencia de los bancos centrales respecto del gobierno y del parlamento es uno de los dogmas del neoliberalismo. Los neoliberales intentan evitar con ello que los bancos centrales se utilicen para financiar el déficit de los estados como ocurría en la época del keynesianismo. Los gobiernos no podrán ordenar darle a la manivela de fabricar billetes, ni modificar los tipos de cambio o los tipos de interés. Esto beneficia a los mercados financieros y a los inversores extranjeros: el interés principal de ambos es que la moneda en la que invierten no se devalúe vía modificación de los tipos de cambio o por medio del aumento de la inflación para que sus inversiones no se vean perjudicadas.

Por otro lado, se pretende que los estados se vean obligados a acudir a los mercados financieros para obtener fondos. Eso somete a todos los países del mundo al poder de veto de dichos mercados. Estos pueden condicionar las decisiones en materia de política económica poniendo así en crisis tanto la soberanía estatal como la democracia. Por último, la financiación de los estados es un gran negocio en sí mismo, aparte de las ganancias que las entidades financieras pueden obtener por medio de las actividades especulativas. En este sentido, hay que tener en cuenta que, al contrario de lo que normalmente se piensa, en los mercados financieros se puede ganar mucho no sólo especulando al alza, sino también a la baja. Es decir, se puede ganar dinero consiguiendo que determinados títulos bajen de precio. Eso es lo que se está haciendo hoy en día con la deuda de los países periféricos de la zona euro. Un ejemplo sencillo de especulación a la baja sería el siguiente: un *broker* de una entidad financiera puede pedir prestados a otra entidad unos títulos que no posee para atender la demanda de un cliente. Si el valor de esos títulos baja antes de que tenga que devolverlos, podrá comprarlos por un valor inferior al que ha obtenido de su venta. De ese modo, podrá devolver los títulos prestados y obtener un beneficio más o menos sustancioso.

10. Connolly Bernard, *The Rotten Heart of Europe*, cit. pp. 78 ss.

Al final, el diseño de la moneda única fue fruto fundamentalmente de un acuerdo franco-alemán. A Alemania le interesaba que le permitieran llevar a cabo la reunificación y Francia quería acabar con la soberanía de facto que ejercía el Banco Central alemán en la política monetaria europea.

Alemania, sin embargo, impuso unas duras condiciones para la creación de la moneda única. Los «criterios de convergencia» que debían cumplir los países que desearan entrar en el euro eran muy exigentes. Se referían al volumen de la deuda pública, del déficit y de la inflación. Pero Alemania admitió que se estableciera una fecha fija para la introducción de la moneda única: 1999. Eso, en la práctica, significó permitir a los estados maquillar sus cuentas y «centrifugar» la deuda para cumplir formalmente con los requisitos en el plazo previsto. Una vez instaurado el euro, el «Pacto de Estabilidad» debería asegurar que el déficit y la deuda pública se mantuvieran dentro de límites estrictos so pena de fuertes multas por parte de la Comisión. Pero esto también se aplicó de forma laxa cuando Francia y Alemania incurrieron en déficits mayores de lo permitido. La situación actual, como sabemos, es completamente diferente.

La entrada en el euro significaba para el país que lo decidiera la pérdida de la soberanía en materia económica. Los estados implantaron el euro en 1999 y la nueva moneda empezó a circular el 2001 (Grecia se incorporó al euro en 2002). Los Estados que entraron en el euro perdieron la capacidad de emitir moneda, de devaluarla, o de fijar los tipos de interés. Se creó el Banco Central Europeo, independiente, cuyo único mandato era el mantenimiento de la estabilidad de los precios.

La creación de una moneda única no llevó consigo la armonización fiscal. Eso, unido a la libertad de circulación de capitales, generó una dinámica de competencia a la baja en la imposición de las grandes fortunas y de las empresas. Así, por ejemplo, el déficit fiscal de Francia antes de la crisis no se debía a un aumento del gasto público, sino a una disminución de los ingresos como consecuencia de las rebajas fiscales a los ricos y a las empresas. En un informe reciente se calcula que en los paraísos fiscales están depositados entre 21 y 32 billones (millones de millones) de dólares.¹¹ Si se tiene en cuenta que el PIB

11. El informe se titula «The Price of Offshore Revisited». Fue elaborado por James S. Henry y publicado por *Tax Justice Network* en julio de 2012. Puede consultarse en: http://www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/Price_of_Offshore_Revisited_120722.pdf

Un análisis del informe puede encontrarse en el artículo de Sarah Jaffe «6 cosas que debemos saber sobre los 21 billones (al menos) de dólares que esconden las personas más ricas del mundo en paraísos fiscales», publicado en *Sin Permiso*, el 2 de septiembre de 2012.

mundial en 2011 fue de unos 78 billones de dólares y el de la Unión Europea de 15 billones se podrá uno representar la magnitud de dicha cifra.

La creación de la moneda única tampoco llevó a la creación de un presupuesto europeo digno de ese nombre, ni a políticas de convergencia real entre los países de la Unión Europea, ni a políticas redistributivas a nivel europeo, ni a la creación de una deuda pública europea. Las consecuencias de estos gravísimos defectos de diseño se están poniendo de manifiesto en la actualidad con especial virulencia como veremos.

El coste de la reunificación alemana se cifra en 1 billón (1 millón de millones) de dólares. Este dato fue ocultado inicialmente a la opinión pública alemana por parte de Helmut Kohl, quien afirmó públicamente que la reunificación se realizaría a coste cero. Pero hay que tener en cuenta por ejemplo que los ahorros y los salarios de los habitantes del este de Alemania se cambiaron a razón de un marco occidental por uno oriental, lo que supuso un enorme dispendio.

Alemania siguió una política de «represión salarial» entre 1998 y 2006. Los salarios reales disminuyeron durante siete años consecutivos disminuyendo así los costes por unidad de producto. Mientras tanto, los salarios en el sur de Europa subieron durante ese período. Eso determinó una pérdida de competitividad de los productos españoles, italianos, portugueses o griegos, que no pudo ser compensada por medio de una devaluación de la moneda.

Dos factores que ayudaron a esta presión sobre los salarios fueron la propia unificación y la ampliación de la Unión Europea hacia el este. La reunificación alemana significó la aparición de una masa de trabajadores cualificados sin empleo como consecuencia del desmantelamiento de las industrias de Alemania del este. La ampliación hacia el Este (quizá sería más exacto llamarla «colonización») hizo posible la deslocalización de las plantas productivas hacia los nuevos países, que tenían una mano de obra cualificada y un nivel salarial mucho más bajo que el alemán. Así, los salarios en el sector automovilístico de Eslovaquia eran una octava parte de los que percibían los trabajadores alemanes. La amenaza de trasladar las plantas a otro país fue un eficaz elemento de presión sobre los trabajadores y los sindicatos para que aceptaran rebajas salariales y jornadas de trabajo más prolongadas.

La recuperación alemana llegó en el año 2006 y el país germano se convirtió en ese momento en el principal exportador de la Unión Europea. La economía alemana pudo a partir de ese momento ejercer el dominio en el seno de Europa. Se daban las condiciones para la creación de un *Grossmacht* regional.

Hay que recordar, además, la responsabilidad de Alemania en la descomposición y la guerra civil en Yugoslavia. El proceso se agravó como consecuencia del reconocimiento unilateral de Eslovenia por parte del estado alemán en 1991. Eso ponía de manifiesto que, después de su reunificación, Alemania iba a tener un comportamiento más «asertivo» en el ámbito de la política internacional.

5. El proyecto de Constitución Europea: la falta de democracia en la Unión Europea

Anderson señala acertadamente que la expresión «déficit democrático» no describe adecuadamente la situación de la democracia en la Unión Europea. Se trata de un eufemismo puesto en circulación por los eurócratas para maquillar lo que es pura y llanamente una ausencia total de democracia aderezada con algunos simulacros de consultas populares.

El funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea tiene un sesgo eminentemente oligárquico. Los lobbies tienen un enorme peso en las decisiones de la Comisión, especialmente desde la aprobación del Acta Única en 1986. Anderson señala que de los lobbies presentes en Bruselas el 90% son representantes de los intereses de las empresas. Sólo el 5% actúa en nombre de movimientos ecologistas, feministas, o sindicales.¹² El Parlamento Europeo, único organismo elegido por sufragio universal, no tiene la iniciativa legislativa y sólo cuenta con un poder de reformulación y veto de los proyectos elaborados por la Comisión y aprobados por el Consejo. Sus debates no son objeto de atención por parte de los medios de comunicación. No existen partidos políticos a escala europea. Los lobbies, sin embargo, sí que ejercen una fuerte presión sobre los parlamentarios. Todo esto tiene como consecuencia, entre otras cosas, el desinterés de los ciudadanos europeos por las elecciones al parlamento, desinterés que se manifiesta en los bajos índices de participación. También tiene como consecuencia el absentismo de los propios parlamentarios europeos, que asisten a sus sesiones en porcentajes escandalosamente bajos.

Las normas europeas se generan realmente en el COREPER (Comité de Representantes Permanentes en la UE) donde se reúnen los emisarios de los países europeos y los funcionarios de la Comisión. El COREPER cocina las decisiones que adoptará formalmente el Consejo prefabricando un consenso

12. Un excelente trabajo sobre la influencia de los lobbies en la UE con estudios de casos muy documentados es el libro de Balanyá, B. y otros: *Europa S.A. :La influencia de las multinacionales en la construcción de la UE*, Barcelona, Icaria, 2002.

sobre las mismas. Esto conlleva un enorme grado de secretismo en las negociaciones. Con ello los ejecutivos de los países miembros gozan de un enorme grado de discrecionalidad, sin control por parte de los parlamentos de sus países ni de la opinión pública. Anderson considera que esto significa no sólo la desaparición de la democracia, sino también la desaparición de la propia política. En las negociaciones diplomáticas entre países, aunque exista secretismo, se producen discrepancias, enfrentamientos y rupturas. En la Unión Europea, sin embargo, todo se cubre con un manto de aparente unanimidad. La ausencia de una dialéctica gobierno-oposición a nivel europeo,¹³ así como la falta de atención de los medios de comunicación respecto a la inmensa mayoría de las decisiones que se adoptan en la Unión Europea agravan el problema. Además, los problemas que trata la UE se han presentado durante la mayor parte de la vida de esta institución como cuestiones técnicas que tienen que ser resueltas por expertos. La tecnocracia justifica la falta de democracia.

Además de la falta de control de los ciudadanos de los países miembros sobre las decisiones que se adoptan en la Unión Europea, estas condicionan las decisiones que pueden adoptarse a nivel nacional. Esto resulta meridianamente claro en la actualidad, en el contexto de la crisis económica. Pero en otros momentos no ha resultado tan evidente para la ciudadanía. Sin embargo, la implantación de un modelo neoliberal a nivel europeo desde 1986 ha sido uno de los factores determinantes de la «laminación» de los sistemas asistenciales en Europa. Como consecuencia de esto y de la ampliación hacia el Este, en la actualidad el coeficiente de Gini, que mide el grado de desigualdad, es mayor en la Unión Europea que en Estados Unidos.

La falta de democracia en la Unión Europea se ha puesto de manifiesto especialmente en el caso de las «farsas» de las consultas populares. Las instituciones europeas siempre han adoptado la postura de que si el resultado de los referéndums era contrario a sus planteamientos, lo que debía hacerse era «disolver al pueblo». Esta actitud profundamente antidemocrática se puso claramente de manifiesto en el caso del proyecto de Constitución Europea. Cuando los sondeos pusieron de manifiesto la fuerte oposición al documento por parte del electorado francés, se hicieron una serie de maniobras para presionar sobre su decisión. Se organizó una ceremonia de ratificación en el Senado alemán a la que asistió el antiguo Presidente de la República francesa Giscard D'Estaing, a su vez Presidente de la Convención que elaboró el proyecto de Constitución Europea. Un grupo de intelectuales alemanes encabe-

13. Ver al respecto el trabajo de Claus Offe y Ulrich K. Preuss: «The Problem of Legitimacy in the European Polity. Is Democratization the Answer?», publicado en *Constitutionalism Webpapers*, ConWEB No 6/2006.

zados por Habermas y Günter Grass publicaron un escrito en diversos periódicos europeos presentando una visión apocalíptica en el caso de que en Francia triunfara el no. Eso sería un suicidio para el país francés, significaría también el incumplimiento de un deber hacia las víctimas de las guerras y las dictaduras europeas. En el caso de Holanda el tono de las admoniciones subió todavía más y se llegó a decir que un no al proyecto de constitución significaría la vuelta de Auschwitz (un ejemplo de este tipo de escritos puede encontrarse traducido en el libro de Habermas.¹⁴ Se trata de un texto elaborado por Habermas y Derrida y publicado en diversos periódicos europeos. Uno de los autores que lo suscribieron y promovieron fue Fernando Savater.)

Finalmente el tratado de Lisboa aprobó los contenidos de la constitución europea por medio de la ratificación de los parlamentos y sin la participación de los ciudadanos. (La única excepción fue Irlanda cuya constitución exige que los tratados europeos sean sometidos a referéndum.

La presión ideológica dentro de la Unión Europea es tan intensa que puede hablarse con propiedad de «pensamiento único». Como señala Connolly, cuando se implanta un patrón único en la «opinión pública», el disidente queda puesto en evidencia y puede ser fácilmente identificado y señalado con el dedo. La propaganda cuasi-totalitaria ha sido utilizada sistemáticamente por la Unión Europea.

6. A Posteriori

En su libro, Anderson cita a una serie de intelectuales que auguraron un futuro enormemente prometedor para Europa en el siglo XXI. Sin embargo, la situación actual de la Unión Europea, al borde del colapso, pone de manifiesto la falta de fundamento de esas previsiones tan optimistas. El libro pretendía con esto llevar a cabo un «ataque sistemático contra el narcisismo europeo» como el propio Perry Anderson ha señalado.¹⁵

En el artículo «A posteriori» se amplifican las críticas contenidas en el libro contra los planteamientos de Habermas, en especial los textos incluidos en el volumen titulado *Zur Verfassung Europas*.¹⁶ Las críticas a Habermas se refieren fundamentalmente a dos de sus tesis. La primera es la consideración de la actual crisis de la eurozona como una manifestación de la «astucia de la

14. Habermas, J., «El 15 de febrero, o lo que une a los europeos», en ID.: *El Occidente escindido. Pequeños escritos políticos*, Madrid, Trotta, 2006, pp. 45-53.

15. Anderson, Perry, «A posteriori», cit. p. 44.

16. Habermas, Jürgen, *Zur Verfassung Europas*, Frankfurt, Suhrkamp, 2011.

razón», que permitirá profundizar la integración europea. En efecto, Habermas afirma literalmente que:

La expansión supranacional de la solidaridad cívica depende de los procesos de aprendizaje que, como es posible esperar de la crisis actual, pueden ser estimulados por la percepción de las necesidades económicas y políticas. Mientras tanto, *la astucia de la razón económica* ha puesto en marcha, al menos, una comunicación interestatal.¹⁷

La segunda tesis que critica Perry Anderson permite inscribir a Habermas dentro de los narcisistas europeo. El filósofo alemán considera que la unión europea puede ser el germen de una comunidad cosmopolita global. Dicha comunidad se construiría siguiendo el modelo de la integración europea. Así, en un paso de su libro, Habermas afirma que:

La estructura históricamente sin precedentes de la UE sería el bosquejo de una sociedad mundial constituida políticamente (...). Por ejemplo, la imagen de una cooperación constituyente entre los ciudadanos y los estados muestra el camino por el que la comunidad internacional de los estados actualmente existente podría convertirse en una comunidad cosmopolita en el sentido pleno del término.¹⁸

Realmente resulta difícil de entender que alguien como Habermas pueda poner como modelo de proceso constituyente participativo la construcción de la Unión Europea. Perry Anderson lo atribuye a que el filósofo es «víctima de su propia eminencia»¹⁹ y está rodeado de admiradores que le adulan lo que la ha llevado a una pérdida absoluta de su capacidad autocrítica.

7. La crisis en la zona euro y la situación actual

Para Anderson la crisis actual de la Unión Europea es el resultado de dos series de procesos. Por un lado, obviamente, la crisis financiera del año 2008 y sus consecuencias, para cuya comprensión recomienda la lectura de los análisis de Robert Brenner.²⁰ Por otro lado, y en el ámbito específicamente

17. Habermas, Jürgen: *Zur Verfassung Europas*, cit. p. 77 cursivas mías.

18. Habermas, Jürgen: *Zur Verfassung Europas*, cit., pp. 85-86.

19. Anderson, Perry: *El nuevo viejo mundo*, p. 45.

20. Brenner Robert: *The Economics of Global Turbulence*, Londres y Nueva York, 2006 [ed. cast.: *La economía de la turbulencia global*, trad. de Juanmari Madariaga, Madrid, Akal, 2009]; y «What is Good for Goldman Sachs is Good for America», de 2009 [«Lo que es bueno para Goldman Sachs es bueno para América», incluido como prólogo en *La economía de la turbulencia global*].

europeo la propia forma en que se construyó la moneda única en un contexto de fuertes desequilibrios entre los países de la zona euro. Esto condujo a una afluencia de capitales desde los países del norte rico hacia los países periféricos. La pérdida de confianza en el cobro de estas deudas a partir del año 2008 hizo estallar la crisis.

En efecto, como señala Cesaratto,²¹ la creación de la moneda única iba destinada a favorecer este movimiento de capitales tras el fracaso del Sistema Monetario Europeo. Al haber una moneda única en la eurozona desaparecería el peligro de que los tipos de cambio entre las divisas se modificasen. Además, los bajos tipos de interés del banco central europeo y la alta inflación de los países periféricos hacía que en realidad los préstamos no tuvieran prácticamente intereses.

En el caso español, como en el de otros países periféricos, la creación de la moneda única favoreció que los bancos españoles recibieran créditos de los bancos alemanes. Estos préstamos iban, en parte, dirigidos a financiar las importaciones de bienes alemanes. De esta manera, la economía alemana en lugar de actuar de «locomotora» de la economía europea ha actuado de «vagón de carga» de la misma. En lugar de importar, toda su política económica se dirige a la exportación. La moneda única, la baja de los salarios y la contención de la inflación por debajo de la media europea hace que para los países periféricos resulte muy difícil ser competitivos frente a los productos alemanes. Como dice taxativamente Cesaratto: «Alemania está jugando sucio».

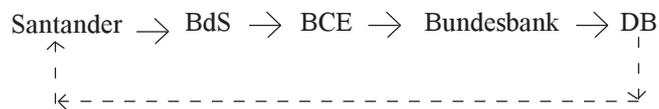
Con la burbuja inmobiliaria, los bancos españoles empezaron a conceder grandes créditos a los promotores inmobiliarios. A su vez, los bancos españoles obtenían préstamos de los bancos alemanes para financiar estos créditos. En el contexto especulativo de la burbuja inmobiliaria, los créditos a los promotores inmobiliarios y los préstamos de los bancos alemanes se refinanciaban sistemáticamente. Cuando estalló la burbuja, los bancos alemanes dejaron de renovar los créditos y quisieron recuperar el monto de las deudas de los bancos españoles. Por eso, a través de las instituciones europeas y bajo la presión del gobierno alemán se ha obligado al estado español a que transforme la deuda privada de los bancos españoles con los bancos alemanes en deuda pública. Ese es el secreto del «rescate» de instituciones como Bankia. Obviamente, la situación española sería muy distinta en la actualidad si los capitales extranjeros en

21. Cesaratto, S., «Il vecchio e il nuovo della crisi europea», en Cesaratto, Sergio e Pivetti, Massimo (a cura di): *Oltre l'austerità*, Roma, MicroMega, 2012, pp. 26-43. El artículo está incluido en la segunda parte del libro titulada: «La crisi europea come crisi di bilancia dei pagamenti e il ruolo della Germania».

lugar de dedicarse a la especulación inmobiliaria y al consumo se hubieran dedicado a modernizar la economía, invirtiéndose en potenciar los avances tecnológicos y la transformación ecológica de la economía.

Un problema interesante que plantea este artículo es cómo es posible que se dé una crisis de la balanza de pagos entre países con una moneda única. Como dice el autor, ni Cerdeña ni Calabria incurrieron nunca en una crisis de la balanza de pagos una vez que se instauró la moneda única en Italia y se unificó el estado italiano. Tampoco entre las regiones españolas hay problemas de «balanza de pagos».

Para entender esta paradoja, hay que tener en cuenta la forma como se realizan los pagos interbancarios en la eurozona. Dichos pagos se efectúan por medio de un mecanismo denominado TARGET 2 (T2). El mecanismo funciona del siguiente modo: imaginemos que un banco español, por ejemplo el Santander, tiene que realizar el pago correspondiente a una importación de bienes alemanes por parte de uno de sus clientes. El Santander solicita, entonces, al Banco de España que transfiera una parte de las reservas que tiene allí depositadas a un banco alemán, por ejemplo el Deutsche Bank (DB). Esta transferencia se realiza a través del Banco Central Europeo y el Bundesbank acredita la cantidad correspondiente al DB. Como el Banco de Santander ha perdido reservas obligatorias y el DB las ha aumentado, lo que ocurría hasta el año 2008 es que el DB prestaba el dinero al Santander. El esquema que representa el proceso, incluido en el texto de Cesaratto es el siguiente:



(BdS serían las siglas correspondientes al Banco de España en italiano)

Pero a partir del año 2008 los bancos alemanes dejaron de prestar dinero a los bancos españoles (y a los de otros países periféricos). Cuando los préstamos vencen y los bancos alemanes no lo refinancian, los bancos españoles tienen que acudir al banco central europeo en busca de liquidez. En el banco central europeo se encuentran depositados en forma de reservas los «superávits» de los bancos alemanes. Estas reservas las utiliza el BCE para prestar dinero a los bancos españoles. Este proceso lleva a un nuevo aumento de las reservas de los bancos alemanes, que volverán a ser solicitadas por los bancos periféricos dando así lugar a una espiral creciente. A finales del año 2011 el Banco Central Europeo tenía 500.000 millones de euros en reservas de los bancos alemanes frente a 400.000 millones de euros de deudas de los

bancos periféricos. De acuerdo con los datos más recientes las reservas de los bancos alemanes en el BCE habrían ascendido a 700.000 millones de euros. Obviamente, si la unión monetaria se rompe, esas reservas se convertirían en papel mojado.

El hecho de que el Banco Central Europeo no pueda financiar a los estados, ni comprarles su deuda ha llevado a que la crisis en la Unión Europea haya tenido unas consecuencias muy diferentes a las que ha tenido en Estados Unidos, donde la Reserva Federal puede emitir deuda pública y ayudar a los estados quebrados como California. En la UE, Alemania, a la cabeza de los países del norte, está imponiendo políticas de austeridad de corte neoliberal a los países periféricos.

La crisis ha tenido también unas consecuencias des-democratizadoras en los regímenes de los países afectados. En Italia se ha sustituido un gobierno parlamentario por otro tecnocrático sin realizar elecciones. La situación de Grecia le recuerda a Anderson la que sufrió Austria en el periodo de entreguerras: la imposición de un gobierno por parte de la «Troika» se parece a lo que sucedió en 1922 cuando la Entente envió a Austria a un alto comisionado encargado de dirigir su economía. Por otro lado, la ideología del imperialismo alemán se está empezando a manifestar de forma explícita. En una prestigiosa revista de opinión alemana se compara la situación de Alemania en la Unión Europea con la de Prusia en el imperio alemán. También se ha dicho textualmente que ahora Europa «habla en alemán».

8. Perspectivas: La «regla de oro» y el mecanismo de estabilidad

Tras la crisis del año 2008, los rescates a los bancos, la recesión económica, y el fin de los préstamos de los bancos de los países ricos de la Unión Europea, especialmente alemanes, a los países periféricos, así como el estallido de la burbuja inmobiliaria en países como España e Irlanda, condujeron a la crisis de la eurozona. Su primera manifestación fue el problema de la deuda griega. Esta crisis se agravó a causa de la especulación a la baja con la deuda griega, primero, y portuguesa, española e italiana, después, por parte de las entidades financieras.

En el año 2010 se introdujo, por medio de un Reglamento, el «Mecanismo Europeo de Estabilización». Este mecanismo preveía la posibilidad de otorgar préstamos a los estados en dificultades. Pero dichos préstamos estaban supeditados a planes de ajuste que debían ser aprobados por las autoridades europeas. El mecanismo contaba con el apoyo del FMI. La situación guardaba similitudes con la de América Latina en los años ochenta: un conjunto de

países endeudados, y unos préstamos del FMI que obligaban a cumplir y aplicar los principios neoliberales del llamado «Consenso de Washington».

Así, desde el año 2010 se ha incrementado el poder de control de las instituciones europeas sobre los países de la eurozona. Se han introducido mecanismos más rigurosos para asegurar el cumplimiento del Pacto de Estabilidad. Ese pacto establece un límite del 3% del PIB para el déficit y un límite del 60% del PIB para la deuda que un país puede tener.

En la actualidad están en proceso de ratificación dos tratados que establecerán un mecanismo de estabilización (MEDE) en la Unión Europea y que impondrán una «regla de oro» a los países de la eurozona.²² La «regla de oro» es la disposición principal del «Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Europea». Consiste en la exigencia de que los estados de la eurozona establezcan disposiciones, preferentemente de carácter constitucional, que automaticen el mecanismo de control presupuestario en el caso de que se superen los parámetros establecidos en el Pacto de Estabilidad. La constitución española ya fue reformada en este sentido antes de las últimas elecciones generales. De acuerdo con el nuevo redactado del artículo 135 CE:

El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros. Una Ley Orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto.

Los parámetros europeos se han hecho más exigentes al imponer el art. 3 del Tratado el objetivo del equilibrio presupuestario y un límite del déficit estructural inferior al 0,5 % del Producto Interior Bruto. El Tratado fue firmado en marzo de 2012 por 25 de los 27 estados de la Unión. España autorizó su ratificación por medio de la Ley Orgánica 3/2012, de 25 de julio. Esta ley fue aprobada con los votos del PP, PSOE, CiU, UPyD y PNV. Izquierda Unida se opuso y pidió la celebración de un referéndum.

Parecía que iba a haber dificultad de ratificar este tratado en Francia por la oposición de Los Verdes y de parte de los diputados del Partido Socialista. A finales de septiembre al PS le faltaban cerca de 50 votos (propios, comunistas y verdes) en la Asamblea y 40 en el Senado. El 30 de septiembre se celebró en París una gran marcha nacional durante la cual se reclamó la celebración de un referéndum sobre estos temas.

22. V. al respecto Jennar, Raoul Marc, «Dos tratados para un golpe de Estado europeo», en *Le Monde Diplomatique en español*, julio 2012, p. 10.

Finalmente la Asamblea Nacional y el Senado franceses ratificaron el tratado el 9 y el 11 octubre respectivamente. Hollande consiguió su objetivo de no tener que contabilizar los votos de la derecha (que fueron, en cualquier caso, favorables al tratado) para obtener la mayoría. Algunos diputados ecologistas y de izquierda votaron finalmente a favor. Pero 20 diputados socialistas votaron en contra y nueve se abstuvieron. Al final apoyaron la ratificación 477 de los 577 miembros de la Asamblea. En el Senado el tratado obtuvo 306 votos a favor y 32 en contra, fundamentalmente de ecologistas y miembros de la izquierda.

El mecanismo europeo de estabilización (MEDE) ha sido presentado como la contrapartida del Tratado de Estabilidad, como el instrumento para salvar a los estados en dificultades o, incluso, como una manifestación de la «solidaridad» a nivel europeo. Sin embargo, un análisis del contenido del Tratado que lo instituye pone de manifiesto que esta manera de vender el producto no es sino una forma de «publicidad engañosa».

El MEDE, creado por el Tratado Constitutivo Del Mecanismo Europeo De Estabilidad es una organización financiera intergubernamental que gestionará las ayudas a los países de la zona euro en dificultades.

Los dos órganos colegiados más importantes del MEDE son el Consejo de Gobernadores y el Consejo de Administración. Cada país miembro del MEDE nombra uno de los gobernadores y uno de los administradores. Pero los derechos de voto de cada país son diferentes. Se establece un sistema de voto ponderado similar al que rige en el Consejo de Ministros de la UE o en el propio FMI. No rige la regla de un país, un voto. Tampoco tiene cada miembro un poder de decisión proporcional a su población. El número de votos depende del número de acciones del MEDE suscritas por el estado correspondiente, es decir, del capital aportado por dicho estado. La «clave de contribución» (porcentaje de capital) y el número de acciones a suscribir por cada miembro del MEDE se encuentran establecidos en los anexos I y II del Tratado. La suma de los votos atribuidos a cada estado en función del capital desembolsado es lo que sirve para fijar los quórums y la mayoría simple o cualificada precisas para adoptar las decisiones. Así, Alemania tiene que suscribir 1.900.248 acciones de 100 euros, lo que le dará un 27% de los votos en el MEDE.

Un aspecto especialmente absurdo del MEDE es que todos los países del euro están obligados a aportar fondos de acuerdo con los porcentajes y cuantías establecidas en los anexos. Por ejemplo al Reino de España le corresponde una clave de contribución del 11,9037%, lo que se traduce en la obligación de suscribir 833.259 acciones de 100 euros cada una. Es decir, 83.325.900

euros. La pregunta que se plantea es: ¿de dónde van a salir esos más de 80.000 millones de euros? Con toda probabilidad, el estado español tendrá que endeudarse para pagar las cuotas que le corresponde desembolsar al MEDE. Es decir, para tener préstamos del MEDE, tendrá que aportar capital y, para ello, tendrá que endeudarse aún más. Resulta absurdo que los países en dificultades (incluida Grecia) deban aportar fondos a un mecanismo presuntamente creado precisamente para ayudar a esos mismos países.

Los miembros de los órganos directivos del MEDE gozarán de «inmunidad de jurisdicción en relación con las acciones que realicen en el desempeño de sus funciones oficiales» (art. 35.1). El MEDE en sí mismo no podrá ser objeto de investigación judicial alguna y «los archivos del MEDE y todos los documentos que le pertenezcan o estén en su posesión serán inviolables» (art. 32).

Este secretismo y esta impunidad son objeto de comentario por Lidia Undiemi, una economista italiana que analiza el MEDE centrándose especialmente en los aspectos antidemocráticos de su funcionamiento. Su análisis puede escucharse en italiano en el video colgado en el siguiente link: <http://www.youtube.com/watch?v=3ols5fnvHjw> (Aunque me resultó bastante chocante que dicho video estuviera precedido, en el momento en que lo vi en Internet, por un anuncio nada menos que del Deutsche Bank).

Las inmunidades de los dirigentes del MEDE y el carácter secreto de sus documentos implican una falta de control democrático sobre las decisiones del organismo intergubernamental. Esta falta de transparencia y responsabilidad es especialmente grave porque las decisiones del MEDE van a condicionar la política económica y social de los países de la zona euro. Se inscriben, además en el marco general de la ausencia de democracia en el seno de la UE, especialmente en la Comisión y el Banco Central Europeo dos órganos que, como veremos, tienen gran capacidad de influencia sobre las decisiones del MEDE.

El artículo 21.1 del Tratado establece que «para la realización de su cometido, el MEDE estará autorizado a tomar fondos prestados de los bancos, entidades financieras u otras personas o entidades en el mercado de capitales». La cantidad de 500.000 millones de euros susceptibles de ser prestados por el MEDE es claramente insuficiente para resolver los problemas financieros de los estados de la zona euro. Por lo tanto, el recurso a los mercados de capitales es algo que con toda seguridad se va a producir. Esto permitirá a los representantes de los prestamistas (por ejemplo, un banco o un fondo soberano chino) asistir como observadores a las reuniones en las que se establezcan las condiciones para la asistencia financiera del estado solicitante. Por otro lado, esta posibilidad de recurrir a capitales privados unida al secretismo, inviolabilidad e inmunidad de las personas y documentos del MEDE crean

un excelente caldo de cultivo para la corrupción. A este respecto, Lidia Undiemi señala el peligro de que el MEDE pueda convertirse, por ejemplo, en un gigantesco mecanismo de blanqueo de capitales.

El Tratado Constitutivo Del Mecanismo Europeo De Estabilidad señala la necesidad de una «cooperación estrecha» con el FMI que se traduce en una participación activa de este organismo tanto a nivel financiero, como técnico. El FMI podrá conceder créditos y puede ser consultado a la hora de elaborar los informes previos a la concesión de «Acuerdos del servicio de asistencia financiera» por parte del MEDE. Así, por ejemplo el FMI puede evaluar la sostenibilidad de la deuda pública de los países solicitantes de dichas ayudas.

En el Tratado se prevén varios tipos de «instrumentos de asistencia financiera» a los estados por parte del MEDE. Estas ayudas pueden consistir en líneas de crédito, préstamos o adquisición de deuda soberana. Constituye una novedad que el MEDE pueda adquirir deuda soberana directamente a los estados además de comprar títulos en los mercados secundarios. En el artículo 15 del Tratado se prevé un instrumento de asistencia financiera específicamente pensado para la recapitalización de las entidades financieras de un estado. Pero de la lectura del texto del tratado en sentido estricto no se desprende que sean los bancos beneficiarios y no los estados receptores quienes respondan de los préstamos concedidos en virtud de este instrumento, tal como se había anunciado inicialmente.

La concesión de cualquiera de los instrumentos de asistencia financiera está condicionada a una evaluación previa por parte del BCE y de la Comisión Europea en la que se determine, entre otras cosas, la sostenibilidad de la deuda pública del país solicitante. La concesión de la ayuda está también sometida a una «estricta condicionalidad». Los requisitos que debe cumplir el estado solicitante se fijarán en un «Memorándum de Entendimiento» elaborado por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y, en su caso, El FMI. El memorándum será aprobado por el MEDE y deberá ser aceptado por el estado solicitante. La Comisión Europea, el Banco Central Europeo, y en su caso el FMI velarán por el cumplimiento de las condiciones incluidas en el memorándum.

El «Memorándum de Entendimiento» elaborado en julio por la Unión Europea para el rescate de la banca española puede darnos una idea del tipo de condiciones que puede imponer el MEDE a los estados que soliciten su ayuda para recapitalizar la banca.²³ Ese memorándum exigía a España un ajuste

23. Sigo aquí las informaciones contenidas en RAMIREZ, Alejandro: «Rescate bancario a España: la semana en la que todo se dio la vuelta» en *Sin Permiso*, 15 de julio de 2012.

fiscal de 65.000 millones de euros en dos años a cambio de prorrogar 12 meses el plazo para reducir el déficit fiscal. Se preveía también un seguimiento estricto de las medidas adoptadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pacto de Estabilidad. Esto va en contra de la propaganda del Gobierno español que ha afirmado que la financiación de los rescates bancarios a través del MEDE sólo impone condiciones que tienen que ver con las medidas a adoptar respecto de las instituciones recapitalizadas.

El memorándum de entendimiento también permite prever cómo se van a distribuir las pérdidas causadas por los bancos deudores entre los diferentes acreedores. Los estados europeos que integren el MEDE defenderán los intereses de sus bancos nacionales con los que tengan deudas los bancos españoles. Eso lo pone de manifiesto el trato que se da a las tristemente famosas «preferentes». Las preferentes son un tipo de valores que las cajas de ahorro emitieron en su proceso de conversión en bancos, conversión a la que fueron obligadas el año 2010. Las cajas convencieron a muchos de sus clientes de que canjearan sus depósitos por dichas acciones. Pero no les explicaron que esos títulos son diferentes de los depósitos a plazo: no están garantizados como lo están los depósitos, su rentabilidad no es fija, sino que depende de los beneficios de la entidad, y, sobre todo, no tienen un plazo de vencimiento, sino que son perpetuos. Eso se traduce en que cualquier intento de vender las preferentes en el mercado significaría una pérdida del 50 al 60% del dinero invertido. Para beneficiar a los bancos europeos, la Unión Europea ha impuesto diversas condiciones en relación con las preferentes. Por ejemplo ya se ha vetado que los bancos españoles puedan volver a cambiar las preferentes por depósitos. También se ha impuesto la condición de que el canje de las preferentes por acciones ordinarias no debe superar en más de un 10% el valor de mercado de las primeras. En definitiva, a los países poderosos de la Unión Europea, especialmente a Alemania, no les importa que los 700.000 pequeños inversores españoles que compraron preferentes se arruinen. Lo que les interesa es minimizar las pérdidas de sus respectivos bancos.

La ratificación del Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, firmado en febrero de 2012, encontraba su principal escollo en el recurso interpuesto ante el Tribunal Constitucional alemán. Finalmente dicho Tribunal autorizó con condiciones la participación de Alemania en el MEDE. El 27 de septiembre de 2012 el Tratado entró en vigor tras el depósito de los instrumentos de ratificación por parte de Alemania. El Congreso español había aprobado el tratado el 17 de mayo de 2012 con el apoyo de PP, PSOE, CiU y PNV. Los gobernadores del Mecanismo Europeo de Estabilidad, se reunieron por primera vez el día 8 de octubre.

En la situación actual se plantean, según Anderson, dos alternativas extremas para la Unión Europea. La primera sería el desmantelamiento de la unión monetaria. El euro puede desaparecer o mantenerse para los países centrales, siendo expulsados los países periféricos de la moneda única. La segunda sería la transferencia de nuevas competencias y fondos a la unión europea que permitieran ejercer una política fiscal, social y redistributiva a nivel europeo. A los principales impulsores de las políticas de ajuste no les está yendo bien en sus propios países. En Alemania, Merkel está perdiendo todas las elecciones regionales. En Francia, Sarkozy perdió la Presidencia. Sin embargo, la llegada de los socialdemócratas al poder no constituye por sí misma una fuente de esperanza. La actuación de Hollande lo ha puesto claramente de manifiesto. Tendría que darse una movilización social muy fuerte a nivel europeo, algo que parece estar empezando a producirse. Anderson no habla del caso de Islandia, probablemente porque ese país no forma parte de la UE. Pero el camino que siguieron los ciudadanos islandeses al negarse a pagar la deuda de sus bancos en referéndum parece la senda que debe servir de modelo.

La recepción del pensamiento de Gramsci en España (1956-1980)*

GIAIME PALA

Para Noemí y Diego

La cultura europea que la izquierda antifranquista española asimiló en los años cincuenta y sesenta tuvo principalmente dos puertas de entrada: Madrid y Barcelona. Esto se debió a que eran los lugares que mejor cumplían con una serie de requisitos para ser tales: dos universidades importantes, una izquierda estudiantil e intelectual harto numerosa —y por lo tanto un mercado de lectores (pequeño, pero mercado al fin y al cabo)—, unas revistas legales y clandestinas progresistas que fomentaban el debate y el apoyo de editoriales que podían brindar la circulación impresa de las ideas.¹ Esta situación cambió sólo en los años setenta, cuando el mapa del debate intelectual de la izquierda tendió a

* Este texto se basa en una conferencia presentada en el Congreso Internacional «Gramsci y la sociedad intercultural», organizado por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona en diciembre de 2009, y formará parte de un libro que se publicará en 2013 y que recogerá todas las actas del mismo.

1. Todavía no disponemos de síntesis de conjunto sobre la vida cultural protagonizada por las izquierdas intelectuales y estudiantiles de Barcelona y Madrid en los años de la dictadura franquista. Aún así, el lector puede encontrar excelentes análisis y abundantes informaciones sobre ellas en las siguientes obras: Josep Maria Colomer i Calsina, *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, 2 vols., Barcelona, Curial, 1978; Jordi Casassas (coord.), *Els intel·lectuals i el poder a Catalunya (1808-1975)*, Barcelona: Pòrtic, 1999, p. 325-392; Jordi Gracia y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2001; Xavier Moret, *Tiempo de editores. Historia de la edición en España (1939-1975)*, Barcelona, Destino, 2002; José Álvarez Cobelas, *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004; Teresa Muñoz Lloret, *Josep M. Castellet. Retrat de personatge en grup*, Barcelona: Edicions 62, 2006; Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Marc Baldó, *Estudiantes contra Franco*, Esfera de los Libros, Madrid, 2007.

federalizarse y emergieron otros centros de discusión en Asturias, Aragón, País Vasco, Andalucía y Valencia, que hasta pocos años antes habían desempeñado un papel más bien secundario respecto a las dos capitales.²

Por lo tanto, Madrid y Barcelona, y en el caso concreto de la recepción del pensamiento de Gramsci, más Barcelona que Madrid. La causa de ello poco tiene que ver, como también se ha insinuado, con un supuesto paralelismo entre Barcelona y Turín, dos realidades fuertemente industriales que habrían facilitado la recepción de un autor con las características de Gramsci³, sino con un motivo más prosaico: ya desde 1956, el Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) pudo contar en sus filas con un pequeño núcleo de intelectuales entre los que se hallaba una italiana, la hispanista Giulia Adinolfi, que venía del Partido Comunista Italiano (PCI) y que se casó con quien fue el líder de este grupo, el filósofo Manuel Sacristán Luzón.⁴ Fue ella quien dio a conocer a Gramsci y quien promovió la discusión sobre su obra en las reuniones clandestinas de estudiantes e intelectuales del partido de finales de los cincuenta,⁵ de las que salió un primer análisis de Sacristán de 1957 para el suplemento de 1957-1958 de la enciclopedia Espasa.⁶ Discusión que, es bueno recordarlo, se desarrolló al margen de las líneas ideológicas oficiales del partido. Hasta 1967, la cúpula del PCE/PSUC consideró al PCI como una organización de dudosa probidad revolucionaria, ya que su búsqueda de una «vía italiana al socialismo» le hacía sospechosa de desviacionismo respecto al prosvietismo históricamente profesado por los españoles.⁷ Más tarde este juicio cambiaría radicalmente, pero todavía en 1965 la dirección abortó la

2. Aunque se limite al ámbito de la Filosofía, un sugerente análisis de esta federalización del debate intelectual que protagonizó la izquierda española a partir de los años setenta es el que ha presentado Francisco Vázquez García en su *La Filosofía española: herederos y pretendientes. Una lectura sociológica (1963-1990)*, Madrid, Abada Editores, 2009.

3. Por ejemplo, Francesc Roca, «Antonio Gramsci entre nosotros», *Nous horitzons*, n. 53, 1979, pp. 67-68.

4. Sobre Giulia Adinolfi, véase el documental «Giulia» realizado por Xavier Juncosa para su *Integral Sacristán*, Mataró, El Viejo Topo, 2006.

5. Jordi Solé Tura, *Una història optimista. Memòries*, Barcelona, Edicions 62, 1999, pp. 84-85; también, del mismo Solé, «Gramsci e la cultura spagnola», en Pietro Rossi (ed.), *Gramsci e la cultura contemporanea*, Roma, Editori Riuniti, 1970, pp. 381-387.

6. Manuel Sacristán, «La filosofía desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial hasta 1958», actualmente recogido en Id., *Panfletos y materiales. Papeles de filosofía*, Barcelona, Icaria, 1984, p. 90-219. Hay que señalar que en el suplemento de 1959-60 -publicado en 1964- de la misma Enciclopedia Espasa se publicó la voz «Gramsci», redactada por el dramaturgo y novelista progresista José María Rodríguez Méndez.

7. Una completa descripción del férreo prosvietismo profesado por el PCE/PSUC hasta la «no aprobación» de la invasión soviética de Praga de 1968 es la que ofrece Gregorio Morán en su *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España (1939-1985)*, Barcelona, Planeta, 1986, pp. 372-403.

circulación, que se estaba dando en la base de la organización, de la traducción al castellano del «Memorial de Yalta» de Palmiro Togliatti por considerarlo un texto herético.⁸

Ello no obstante, los intelectuales del PSUC no sólo no dejaron el estudio de los textos de Gramsci,⁹ sino que en la presentación de la primera publicación a la que dieron vida plantearon un programa de agitación y renovación cultural de claro sabor gramsciano:

En iniciar-se una publicació, la primera qüestió que es planteja als seus redactors és la de fixar els objectius que amb ella es persegueixen. La segona, fixar a qui va adreçada. Donem doncs el primer pas i diguem que el nostre objectiu és desplegar des d'aquestes pàgines, una anàlisi marxista de la cultura catalana en els seus diversos aspectes, adreçada en primer terme a l'intel·lectual català dels nostres dies. La primera dificultat amb què topa la nostra tasca és l'absència quasi total de precedents seriosos. Subratllem el fet ja que d'ell hem de partir, car l'absència de precedents seriosos ha d'esser justament el nostre punt de partida. Puix aquí no es tracta de marxistitzar la nostra realitat cultural, ans al contrari de sometrela a una anàlisi marxista. Tal anàlisi no significa tanmateix un trencament amb la tradició sinó, més aviat, una assimilació de la tradició. Els nostres objectius es veurien plenament coberts si, quan les circumstàncies ho permetin, aquesta tasca podria servir d'arrencada a un moviment encaminat a donar a la cultura catalana el degut caràcter nacional-popular.¹⁰

Nacional-popular, pues, es lo que no había sido la cultura catalana hasta la fecha. Porque el problema no era, como en Italia, que la casta intelectual se aislara intelectualmente del pueblo debido al crónico cosmopolitismo causado por las disputas supranacionales entre la Iglesia y el Imperio y que prestara sus capacidades a los distintos poderes eclesiásticos y terrenales, conservando para

8. La traducción al castellano del Memorial de Yalta en «Una tercera posición en el comunismo. Testamento político de Togliatti», *Mundo*, n. 1273, 27/9/1964, pp. 25-28; sobre la negativa de la dirección del PSUC a difundirla entre la militancia cfr. Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Fondo PSUC, microfilm 1349, «Carta de Panglos» (Josep Solé Barberà), noviembre de 1964.

9. En este sentido, parece desproporcionado el peso que Antonio Elorza otorga a «Bandera Roja» en la difusión del pensamiento de Gramsci en España cuando afirma que este movimiento político, por su composición sociológica (una fuerte presencia en sus filas de intelectuales y profesionales) y su crítica al comunismo ortodoxo del PCE/PSUC, le hacía más proclive a la adopción del pensamiento gramsciano. En realidad, los principales dirigentes de Bandera Roja (Jordi Solé Tura y Jordi Borja) conocieron, leyeron y discutieron sobre Gramsci cuando aún militaban en el PSUC a principios de los años sesenta. Cfr. la posición de Elorza en su artículo «Gramsci e la teoría política in Spagna», en Franco Sbarbieri (ed.), *Ripensare Gramsci*, Turín, Bollati Boringhieri, 1988, pp. 278-281.

10. «Presentació», *Quaderns de cultura catalana*, n.1, febrero de 1959, p. 1.

ella misma una idea artificiosa de «italianidad»;¹¹ más bien, el problema era que en Cataluña sí hubo una orgánica coincidencia entre la intelectualidad y una compacta clase burguesa que supo beneficiarse —desde los años de *Renaixença*— de sus servicios para desplegar, como sentido común general, lo que eran sus «interessos econòmics més concrets».¹² Durante unos cuantos años más, la de nacional-popular seguirá siendo la categoría gramsciana que más interesaría a estos jóvenes comunistas y a otros intelectuales de la oposición barcelonesa. En las publicaciones clandestinas y en otras legales como *Serra d'Or*, Gramsci era citado al lado de Sartre y Lukacs en el marco de un debate sobre el realismo social en literatura y la cultura popular que hasta la primera mitad de los sesenta fue el que más ocupó a la izquierda intelectual española.¹³ Como justamente ha notado el historiador de la literatura Joan-Lluís Marfany, Gramsci se prestaba perfectamente como autoridad para reforzar la idea de una literatura comprometida y antifranquista.¹⁴

De hecho, la primera selección de escritos que se publicó del autor sardo fue la que presentó Jordi Solé Tura en abril de 1966 y que se centraba en el Gramsci más humanista.¹⁵ El futuro ponente de la Constitución de 1978 afirmaría muchos años después que eso se debió a la imposibilidad de dar a conocer al Gramsci más político por el peligro de la censura franquista,¹⁶ pero el libro salió después de la Ley de Prensa e Imprenta («Ley Fraga»), la misma ley que le permitió a Solé publicar, dos años después, al Gramsci analista de Benedetto Croce. En realidad, la antología respondía a ese primer interés sobre Gramsci ligado al debate sobre literatura y realismo que hasta mediados de los sesenta fue animado.¹⁷ No es una casualidad que, cuando la revista comunista *Nous*

11. Lea Durante, «Nazionale-popolare», en Fabio Frosini y Guido Liguori (eds.), *Le parole di Gramsci. Per un lessico dei Quaderni del carcere*, Roma, Carocci, 2004, pp. 150-169.

12. «Presentació», *art. cit.*, p. 2. Para una lectura más extensa del concepto de «nacional-popular» utilizado por los intelectuales del PSUC en estos años véase, Giaime Pala, «Marxisme i cultura catalana. Nota sobre els *Quaderns de cultura catalana* (1959-1960)», *Els Marges*, n. 93, 2011, pp. 32-46.

13. Joaquim Molas, «La qüestió d'una cultura popular», *Serra d'Or*, año VII, n. 9, septiembre de 1965, pp. 61-62; Jordi Solé Tura, «Humanisme i ciència: dos móns oposats?», *ibidem*, año VII, n. 7, julio de 1965, pp. 17-18; Francese Vallverdú, «Notes sobre cultura popular», *ibidem*, año VII, n. 7, julio de 1965, pp. 24-25.

14. Joan-Lluís Marfany, «Sobre el ressò de *Letteratura e vita nazionale* en la cultura catalana: Avez-vous lu Gramsci?», *Nous horitzons*, n. 106, 1987, p. 12.

15. Antonio Gramsci, *Cultura i literatura*, (prólogo de Jordi Solé Tura), Barcelona, Edicions 62, 1966.

16. Jordi Solé Tura, *Una història optimista...*, p. 229.

17. Para un análisis del auge y de la crisis del realismo social en España son muy útiles las reflexiones de Joan-Lluís Marfany contenidas en su ensayo «Notes sobre la novel·la espanyola de postguerra.III», *Els Marges*, n. 12, 1978, pp. 3-22; y también, Shirley Mangini, *Rojos y rebeldes. La cultura de la disidencia durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1987.

Horitzons organizó en 1967 un dossier-encuesta sobre la importancia del legado de Gramsci a los treinta años de su muerte, la mayoría de los entrevistados (Josep Maria Castellet, Joaquim Molas, Ricard Salvat, Ernest Lluch, Joan Fuster, Jordi Carbonell) respondieron mencionando fundamentalmente a ese Gramsci y no a otro, porque ése era el que conocían.¹⁸ Tampoco lo es que las reflexiones más maduras y que revelaban un estudio en profundidad de los textos gramscianos, fueran aquellas que le dedicaron Manuel Sacristán, Josep Fontana y Francesc Vallverdú, los tres activistas del núcleo de intelectuales del PSUC desde finales de los años cincuenta.¹⁹

Fue precisamente a partir de 1967 cuando comenzó a manifestarse un mayor interés por el Gramsci propiamente político, favorecido por la publicación en 1968 de las notas sobre Benedetto Croce y Maquiavelo,²⁰ del estudio interpretativo de Buzzi²¹ y, sobre todo, de la importante biografía de Giuseppe Fiori,²² que contaba la vida de un intelectual que en España no dejaba de ser

18. «En el trenta aniversari de la mort de Gramsci: enquesta. Respostes de Josep Maria Castellet, Alexandre Cirici Pellicer, Joan Fuster, Ernest Lluch, Joaquim Molas, Ricard Salvat, Francesc Vallverdú», *Nous horitzons*, n. 11, tercer trimestre de 1967, pp. 16-22; Manuel Sacristán, «La interpretació de Marx per Gramsci», *ibidem*, pp. 22-32; cfr. también el ensayo (que, por una cuestión de tiempo, no pudo ser incluido en el número 11) de Josep Fontana, «Gramsci i la ciència històrica», *ibidem*, n. 12, cuarto trimestre de 1967, pp. 39-44. Sobre el carácter «gramsciano» que, en las intenciones de sus redactores (M Sacristán, J. Fontana, F. Vallverdú, J. Termes, G. Adinolfi, J.R. Capella y X. Folch), tenía que tener la revista *Nous Horitzons* véase, Giaime Pala, «El frente cultural. Sobre la trayectoria de la revista *Nous Horitzons*», *Spagna contemporanea*, n. 38, 2010, pp. 85-107. Sobre el vivo interés que mostró hacia Gramsci uno de los intelectuales entrevistados por *Nous Horitzons*, el valenciano Joan Fuster, véase también el ensayo de Ferran Archilés «De gent que anomenem classes subalternes: la influència d'Antonio Gramsci en Joan Fuster i la seua reflexió sobre el País Valencià», *L'Espill*, n. 38, 2011, pp. 140-154.

19. Como ya se ha dicho, los intelectuales del PSUC fueron los que más estudiaron a Gramsci en la década de los sesenta. Y algunos de ellos, como Jordi Solé Tura, Manuel Sacristán, Josep Fontana, Manuel Vázquez Montalbán, Francesc Vallverdú o Juan-Ramón Capella, lo hicieron desde la edición temática italiana publicada por Einaudi (véase nota al pie 32). Conversación del autor con Juan-Ramón Capella (septiembre de 2012). Por otra parte, hay que añadir que los intelectuales comunistas organizaron algunos seminarios de estudio sobre Gramsci en la Universidad de Barcelona ya desde finales de la década. Aunque la escasez de documentación escrita sobre ellos nos impida tener una idea clara acerca de sus contenidos, conviene tener presente que el seminario también fue uno de los canales por los que penetró el pensamiento de Gramsci en España. Un buen ejemplo de ello es la pequeña antología de escritos gramscianos que publicó en 1967 *Sierga*, una de las revistas de los estudiantes antifranquistas de Barcelona. Sin duda alguna, una iniciativa que nació de estos seminarios.

20. Antonio Gramsci, *El príncipe moderno*, (prólogo de Jordi Solé Tura), Barcelona, Edicions 62, 1968; Antonio Gramsci, *Introducción a la filosofía de la praxis*, (selección de Jordi Solé Tura), Barcelona, Península, 1970. Sobre el análisis gramsciano de Maquiavelo véase también: Isidre Molas, «A cinco siglos de Maquiavelo», *Destino*, n. 1662, 1969, pp. 22-23; Jordi Solé Tura, «Reinterpretación de Maquiavelo», *Convivium*, n. 32, 1970, pp. 73-85.

21. A.R. Buzzi, *La teoría política de Antonio Gramsci*, Barcelona, Fontanella, 1969.

un nombre cuya actividad política y trayectoria personal eran desconocidas por completo. Con este libro, el lector español tomó contacto con la tribulada vida del joven estudiante sin recursos económicos, con el fundador del Partido Comunista de Italia y dirigente de la Tercera Internacional y con el preso político que redactó sus célebres notas de estudio al tiempo que vivía una tragedia tan política como humana.

Al final de la década el terreno estaba abonado para que se diera un paso más en el conocimiento del personaje, que fue el que dio Manuel Sacristán al presentar en 1970 una antología de los escritos de Gramsci publicada por las ediciones mejicanas de Siglo XXI.²³ Se trataba de una selección meditada, que buscaba aprehender el ritmo de la evolución histórica de Gramsci desde la juventud hasta la muerte y asociando la faceta personal a la intelectual.²⁴ El resultado no fue un retrato completo, objetivo imposible de llevar a cabo en los límites de una antología, sino una silueta eficaz del personaje que tuvo una buena difusión en España pese a ser ilegal (los editores mejicanos no compraron los derechos de autor al Instituto Gramsci escudándose en su ley de propiedad intelectual, que les permitía publicar libremente cualquier obra a los treinta años de la muerte del autor).²⁵ Al trabajo de Sacristán hay que sumar el breve, pero sugerente, estudio introductorio al pensamiento de Gramsci realizado por José María Laso en 1973.²⁶ En conjunto, dos obras que despertaron el interés de las editoriales españolas y que las empujaron a picar a la puerta del PCI para sondear posibles publicaciones. Al respecto, la documentación a nuestra disposición es clara: a diferencia de otros países, el Instituto Gramsci no supo articular una sólida política editorial para España.²⁷ Su línea consistió en estipular una serie de acuerdos con editoriales de Madrid y Barcelona (Fontanella, Cuadernos para el Diálogo, Edicions 62 y Fontamara) para publicar partes de la obra del pensador sardo. Sin embargo, el Instituto concedió los derechos sin antes averiguar las condiciones para cumplir lo pactado, como es

22. Giuseppe Fiori, *Vida de Antonio Gramsci*, Barcelona, Península, 1968. Acerca de la infancia y adolescencia de Gramsci cfr. también el artículo de Ernest Lluch, «El sard Gramsci», *Serra d'Or*, n. 168, septiembre de 1973, p. 23.

23. Antonio Gramsci, *Antología*, (selección, traducción y notas de Manuel Sacristán), México D.F., Siglo XXI, 1970.

24. Francisco Fernández Buey, «Gramsci en España», *Triunfo*, n. 546, 17/3/73, pp. 50-51.

25. Fiamma Lussana, «L'edizione critica, le traduzioni e la diffusione di Gramsci nel mondo», *Studi storici*, año 38, n. 4, 1997, pp. 1075.

26. José María Laso, *Introducción al pensamiento de Gramsci*, Madrid, Ayuso, 1973.

27. La mejor descripción de la fortuna editorial de Gramsci en el mundo en Antonio Santucci (ed.), *Gramsci in Europa e in America*, Roma-Bari, Laterza, 1996.

el caso de Fontanella, que sería incapaz de editar los escritos juveniles de Gramsci pese al contrato firmado.²⁸

Lo mismo ocurrió con los derechos de la edición crítica de los *Cuadernos de la cárcel* que estaba preparando Valentino Gerratana en Roma.²⁹ Hay que tener presente que la ley española distinguía entre los derechos de las distintas obras y los de la obra completa; es por eso por lo que, en 1972, el Instituto Gramsci pudo concederle a Grijalbo los derechos de publicación de la edición crítica, un proyecto que al final no se llevó a cabo por el elevado coste de la iniciativa.³⁰ A mayor abundamiento, fue este compromiso lo que le impidió al Instituto conceder en 1977 los derechos de la edición de Gerratana a la editorial Laia de Alfonso Carlos Comín, quien sí presentó unas garantías al PCI para llevar a buen puerto el proyecto (solvencia económica, un equipo de traductores homogéneo, etc.).³¹ De manera que la edición crítica nunca vio la luz en España y habrá que esperar muchos años para que la traduzcan al castellano editoriales suramericanas. Con lo cual se asistió a un proceso significativo: mientras la edición crítica abría en Italia y en el mundo una nueva fase de los estudios gramscianos, en España, la obra de Gramsci se abrió paso a través de la vieja edición temática de los años cincuenta,³² la cual, por otra parte, tampoco llegó a traducirse en su totalidad al castellano, puesto que no se tradujeron los bloques de notas sobre el «Risorgimento» y «Americanismo y fordismo», que sólo habían encontrado una cabida parcial en la antología de Sacristán. Y de mirar bien, tampoco las traducciones sobre el Gramsci del Maquiavelo y el Estado Moderno y sobre Croce eran completas.

28. Aún así, estos acuerdos llevaron a la publicación de: Antonio Gramsci, *Pequeña antología política*, (selección y notas de Mario Spinella, traducción al castellano de Juan-Ramón Capella), Barcelona, Fontanella, 1974; Id., *La formación de los intelectuales*, Barcelona, Grijalbo, 1974; Id., *Cartas desde la cárcel*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975; Id., *Política y sociedad*, Barcelona, Península, 1977.

29. Antonio Gramsci, *Quaderni del carcere*, (edición crítica del Instituto Gramsci, al curado de Valentino Gerratana), IV volúmenes, Turín, Einaudi, 1975.

30. Archivo Storico del Partito Comunista Italiano, Fondo Istituto Gramsci, sección «Corrispondenza con gli editori», carpeta «Grijalbo», cartas de Juan Grijalbo del 15 de septiembre y del 22 de noviembre de 1972, citadas también por Fiamma Lussana en su «L'edizione critica...», *art. cit.*, p. 1076.

31. *Ibidem*, carpeta «Editorial Laia», carta de Alfonso Carlos Comín a Elsa Fubini, 6 de mayo de 1977.

32. La edición temática fue publicada por la editorial turinés Einaudi entre 1948 y 1951 según la siguiente subdivisión: *Il materialismo storico e la filosofia de Benedetto Croce*, *Gli intellettuali e l'organizzazione della cultura*, *Il Risorgimento*, *Note sul Machiavelli*, *sulla politica e sullo stato moderno*, *Letteratura e vita nazionale*, *Passato e presente*. Sobre el proceso de edición de los *Cuadernos* y los criterios filológicos de esta subdivisión, decidida por el mismo Togliatti, véase Chiara Daniele (ed.), *Togliatti editore di Gramsci*, Roma, Carocci, 2005. En cuanto a los criterios editoriales y a la problemática textual de la edición crítica de los *Cuadernos* realizada por Valentino Gerratana, cfr. Raul Mordenti, «*Quaderni del carcere* di Antonio Gramsci», en Alberto Asor Rosa (ed.), *Letteratura italiana*, vol. IV.II, Turín, Einaudi, 1996, pp. 553-629.

En definitiva, la difusión de Gramsci en la piel de toro estuvo lastrada por una base filológicamente fragmentada y editorialmente dispersa, en la que participaron traductores de desigual nivel que se basaron en la edición temática. Quien quería leer sistemáticamente a Gramsci tenía que hacerlo en lengua original, algo nada sencillo al tratarse de un autor que, como es sabido, tuvo que escribir de forma elíptica y cifrada por la amenaza de la censura carcelaria. Esta situación de desorden textual contribuye a explicar la abundancia de libros escritos por glosadores e intérpretes de Gramsci que inició a principios de los años setenta con las monografías de Franco Lombardi, Jean-Marc Pottle y Dominique Grisoni,³³ y que se disparó a partir de 1975. Fue entonces cuando aparecieron, entre otros, los ensayos de Perry Anderson, Mario Alighiero Manacorda, Giorgio Bonomi, Maria Antonietta Macciocchi, Jacques Texier, Lucio Magri, Hughes Portelli, Norberto Bobbio y Buci-Glucksmann,³⁴ de indudable valor científicos pero que al mismo tiempo eran el síntoma de una mala difusión del pensamiento de Gramsci. En el periodo que va de 1971 a 1980, un año de desencanto político y en el que era ya evidente que el interés por Gramsci empezaba a mermar, se publicaron veintitún libros de tipo interpretativo y sólo trece con textos de Gramsci.³⁵ Si in-

33. Franco Lombardi, *Las ideas pedagógicas de Gramsci*, Barcelona, Redondo, 1972; Jean-Marc Pottle, *El pensamiento político de Gramsci*, Barcelona, Redondo, 1972; Dominique Grisoni, *Leer a Gramsci*, Madrid, Zero, 1974.

34. Christine Buci-Glucksmann, *Gramsci. El Estado y la revolución*, Barcelona, Anagrama, 1976; Giorgio Bonomi, *Partido y revolución en Gramsci y la teoría gramsciana del estado*, Barcelona, Avance, 1976; Maria Antonietta Macciocchi, *Gramsci y la revolución de Occidente*, Madrid, Siglo XXI, 1976; Jacques Texier, *Gramsci*, Barcelona, Grijalbo, 1976; Eric J. Hobsbawm (ed.), *Revolución y democracia en Gramsci*, Barcelona, Fontamara, 1976; Mario Alighiero Manacorda, *El principio educativo en Gramsci*, Salamanca, Sígueme, 1977; Rafael Gómez Pérez, *Gramsci, el comunismo latino*, Pamplona, Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1977; Francisco Fernández Buey (ed.), *Actualidad del pensamiento político de Gramsci*, Barcelona, Grijalbo, 1977; Norberto Bobbio, *Gramsci y la concepción de la sociedad civil*, Barcelona, Avance, 1977; Hugues Portelli, *Gramsci y la cuestión religiosa*, Barcelona, Laia, 1977; Perry Anderson, *Las antinomias de Gramsci*, Barcelona, Fontamara, 1978; Francisco Fernández Buey, *Ensayos sobre Gramsci*, Barcelona, Materiales, 1978; Flavio Capucci, *Antonio Gramsci. Cuadernos de la cárcel: análisis de «El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce»*, Madrid, Magisterio Español, 1978; AA.VV., *Gramsci y el «eurocomunismo»*, Barcelona, Materiales, 1978; Christine Buci-Glucksmann, *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*, Madrid, Siglo XXI, 1978. También se tendría que incluir en esta bibliografía el libro de Lucio Magri, *El concepto de hegemonía en Gramsci*, México D.F., Ediciones de cultura popular, 1978, que, si bien fue editado en México, tuvo una muy amplia distribución en España.

35. Aparte de los escritos gramscianos publicados en España hasta ahora citados, hay que mencionar los siguientes volúmenes: Antonio Gramsci, *Consejos de fábrica y estado de la clase obrera*, Barcelona, Roca, 1973; Id., *La alternativa pedagógica*, (selección de textos e introducción de Mario Alighiero Manacorda), Barcelona, Nova Terra, 1976; Id., *Revolución rusa y Unión Soviética*, Barcelona, Torres, 1976; Id., *Pasado y presente*, Barcelona, Granica, 1977; Id., *La construcción del partido comunista (1922-1926)*, Madrid, Dédalo, 1978; Id., *La cuestión meridional*, Madrid, Bravo Murillo, 1978. Es menester señalar que el libro colectivo *El compromiso histórico* (Barcelona, Grijalbo, 1978), también contiene un escrito de Gramsci.

cluyéramos los artículos que aparecieron en las revistas políticas de la época, el número de intérpretes aumentaría considerablemente.³⁶ Dicho con otras palabras, a la hora de analizar la recepción de Gramsci en España no se puede obviar que la figura del intérprete tuvo más protagonismo que la del interpretado, invirtiendo el orden lógico de las cosas por el cual el conocimiento de la obra es el primer paso para una discusión profunda y razonada sobre ella.

Por otra parte, esta importación masiva de intérpretes extranjeros exasperó un rasgo que había caracterizado la entrada de Gramsci en España: una fuerte politización del debate en torno a su obra. Desde luego, no era ésta una característica meramente española. En la Italia de los setenta el debate sobre las ideas de Gramsci fue igual de intenso e implicó a toda la izquierda, no sólo al Partido Comunista. Y lo fue porque su obra venía siendo leída desde hacía veinte años y después de haberse cumplido una etapa previa de divulgación y conocimiento.³⁷ Pero en España, la importación de intérpretes y de debates sobre Gramsci, más que de los textos del mismo Gramsci, hizo de él un autor duramente disputado entre partidos, movimientos sindicales, corrientes ideológicas e intelectuales de distintas tendencias, que se lo contuvieron para adaptarlo a su política y convicciones concretas antes que reconocerle un estatus de patrimonio común de la izquierda en un sentido amplio, como sí supo hacer el PCI al poner a disposición una edición crítica con la que, indirectamente, renunciaba a ser el exegeta oficial de su legado. Por poner un ejemplo, entre el Gramsci consejista de la etapa de *L'Ordine Nuovo* que interesaba a los militantes y simpatizantes de la extrema izquierda y el Gramsci filtrado por la lectura socioliberal de Norberto Bobbio que promovieron los redactores eurocomunistas de *Taula de canvi*, había un buen trecho;³⁸ dos

36. Por ejemplo, y sin pretensiones de exhaustividad, véanse los siguientes artículos: Milagros García Bonafe, «Gramsci y la cuestión meridional», *Estudis. Revista de historia moderna*, n. 4, 1975, pp. 277-295; Rafael Pardo Avellaneda, «La actualidad de Gramsci», *Teorema*, n. 2, 1976, pp. 311-334; Màxim Loizu, «Notes sobre la concepció del partit en Gramsci», *Nous horitzons*, n. 33, 1977, pp. 47-52; Valeriano Bozal, «Gramsci, cuarenta años después», *Nuestra Bandera*, n. 86, 1977, pp. 85-88; Mario Teló, «Nuevo modo de producción y nuevo Estado. Gramsci en la izquierda de 1968 hasta hoy (algunas notas)», *Zona abierta*, n. 13, 1977, pp. 114-128; «Gramsci y el análisis de coyuntura», *ibidem*, pp. 114-128; José María Laso, «Perspectiva actual de Labriola, Gramsci y Togliatti», *Sistema*, n. 27, 1978, pp. 111-127; Nicolás María López Calera, «Gramsci y el derecho», *ibidem*, n. 32, 1979, pp. 77-89; Antoni Domènech, «De la vigencia de Gramsci. Esbozo para la controversia», *Materiales*, número extraordinario 2, 1977, pp. 51-69; Joaquim Lleixà, «Hegemonía y Estado en el período de entreguerras. El pensamiento político de Gramsci», *ibidem*, pp. 101-114; Francisco Octavio Uña Suárez, «Entre el pensamiento y la acción. Aproximación a la sociología del conocimiento en Gramsci», *Anuario jurídico y económico escurialense*, n. 12, 1980, pp. 289-302.

37. Guido Liguori, *Gramsci conteso. Storia di un dibattito (1922-1996)*, Roma, Editori Riuniti, 1996, capítulos 5, 6 y 7.

Gramsci diferentes, que venían citados para corroborar las distintas políticas que los partidos de izquierdas estaban llevando a cabo en los años de la Transición a la democracia. Tal y como señaló Manuel Sacristán en una entrevista de 1977, Gramsci merecía ser tratado como un clásico y no como un autor de moda.³⁹ Pero fue un tratamiento que no tuvo en la segunda mitad de los setenta por el tipo de lecturas coyunturales y ligadas al contexto histórico que estaba viviendo el país. La «moda Gramsci» fue tan fuerte como efímera, porque, a diferencia de otros países, en la España de los años ochenta el interés por él disminuyó considerablemente, como demostración de que la abundancia de lecturas presentistas terminaron siendo un bumerán que obstaculizó una auténtica sedimentación de su obra.⁴⁰

En este sentido, resulta significativo y nada paradójico que la bibliografía española sobre Gramsci elaborada a partir de la década de los ochenta sea cuantitativamente muy inferior con respecto a la de la década anterior pero superior en calidad, en tanto que los autores que se ocuparon de él (Martínez Lorca, Díaz Salazar, Aguilera de Prat, Vargas-Machuca, Ramos Requejo)⁴¹ lo hicieron rehuendo de los puntos que ya he señalado: por un lado, una cierta instrumentalización política ligada a los debates de la izquierda española; por el otro, la superación de la precariedad textual del Gramsci en lengua

38. Sobre el Gramsci consejista propugnado, no sólo pero sobre todo, por la Organización de Izquierda Comunista de España y Acción Comunista véanse: Antonio Gramsci, *Debate sobre los consejos de fábricas*, Barcelona, Anagrama, 1975; Acción Comunista, *Los consejos de fábricas*, [s.l.: s.n.], 1976; Francisco Fernández Buey, «Notas sobre Gramsci consejista con algunos problemas de hoy como fondo», *El Viejo Topo*, n. 7, 1977, pp. 59-63; «Dossier Gramsci», *El Viejo Topo*, n. 14, 1977. Una clara muestra de la adopción por parte de la revista *Taula de canvi* (dirigida por Alfonso Carlos Comín y cercana al sector más eurocomunista del PSUC) del Gramsci filtrado por la lectura bobbianista es el dossier «Hegemonía i leninisme en Gramsci», publicado en el número 5 de 1977 y que contiene ensayos de Norberto Bobbio, Federico Coen, Massimo Luigi Salvadori, Luciano Gruppi, Biagio De Giovanni y Valentino Gerratana.

39. «Gramsci es un clásico, no una moda. Entrevista con Manuel Sacristán», *Diario de Barcelona*, 10/5/77, ahora también en Francisco Fernández Buey y Salvador López Arnal (eds.), *De la Primavera de Praga al marxismo ecologista. Entrevistas con Manuel Sacristán*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2004, pp. 81-89.

40. Sobre el menor interés que suscitó la obra de Gramsci en la década de los ochenta, se puede acudir a la «Bibliografía gramsciana» del Instituto Gramsci, consultable en: <http://213.199.9.13/bibliografiagramsci/>.

41. Andrés Martínez Lorca, *El problema de los intelectuales y el concepto de cultura en Gramsci*, (prefacio de José Luis Aranguren), Málaga, Universidad de Málaga, 1981; Ramón Vargas-Machuca, *El poder moral de la razón. La filosofía de Gramsci*, (prefacio de Miguel Ángel Quintanilla), Madrid, Tecnos, 1982; Cesáreo Rodríguez Aguilera de Prat, *Gramsci y la vía nacional al socialismo*, (introducción de Jordi Solé Tura), Madrid, Akal, 1984; Ramón Ramos Requejo, *El concepto de hegemonía en Gramsci y sus implicaciones en la teoría educativa*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1985; Rafael Díaz-Salazar, *El proyecto de Gramsci*, (prólogo de Francisco Fernández Buey), Barcelona, Anthropos, 1991.

castellana para ir al estudio directo de los textos en lengua original, sobre todo de la edición crítica de los *Cuadernos*, lo que les proporcionó una mirada mucho más sugerente y problemática, además de permitirles abrir una nueva etapa caracterizada por lo que se ha dado en llamar la «normalización» de los estudios sobre Gramsci.⁴²

42. Un análisis de la bibliografía gramsciana española de los años ochenta excedería los límites de este trabajo, que termina justo en 1980. Sin embargo, el lector interesado puede acudir al excelente ensayo de Francisco Fernández Buey, «Notas para el estudio de la difusión de Antonio Gramsci en España», *Arbor*, n. 530, 1990, pp. 49-89, del que extraigo la idea de «normalización de los estudios gramscianos».

Tesis falaces

Una revisión crítica de las sinrazones contrarias a la recuperación de la «memoria histórica»

RAMÓN CAMPDERRICH BRAVO

Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en *extremo violenta*, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado.

Hay que sembrar el terror (...) hay que dejar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos a todos los que no piensen como nosotros.

Bases técnicas e Instrucciones operativas del general de brigada Emilio Mola, alias «El Director», julio de 1936.

Venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta. Pero no convenceréis. Para convencer hay que persuadir. Y para persuadir necesitaríais algo que os falta: razón y derecho en la lucha. Me parece inútil pedir os que penséis en España.

MIGUEL DE UNAMUNO, rector
de la Universidad de Salamanca, octubre de 1936

Introducción

Transcurridos setenta y cinco años desde el inicio de la guerra civil española no es tiempo de olvidar, como algunos pretenden, aquella sangrienta experiencia histórica, sino todo lo contrario. Ya es hora que la acción de los militares sublevados y el subsiguiente régimen político, al menos en cuanto al período comprendido entre 1936 y 1948, sean llamados fuera del ámbito historiográfico por su nombre y no con eufemismos: ilegítimo golpe de estado y régimen político finalmente triunfantes cuyos líderes planificaron e ins-

tigaron con plena consciencia la comisión masiva de crímenes de guerra y de lesa humanidad, si no la realización de un puro y simple genocidio.¹ De ahí lo acertado del título del último libro sobre la guerra civil española del prestigioso hispanista británico Paul Preston: *El holocausto español*, publicado en 2011.²

Uno de los aspectos más indignantes de la actitud pública todavía dominante en España hacia el fenómeno de la guerra civil y el franquismo es la negativa a reconocer, fuera de los círculos de los historiadores no profranquistas, el carácter criminal de las políticas terroristas de los líderes del mal llamado «alzamiento nacional» y, destacadamente, de quien al final se hizo con el poder en calidad de jefe supremo e indiscutible: Franco.³ Aunque explicable por razones políticas y sociológicas y, en particular, por la larga duración del franquismo, el «desarrollismo» de los sesenta y el carácter pactado del cambio del sistema político español en la década de los setenta, es inaceptable que a estas alturas la sociedad española no haya «ajustado las cuentas» con su sanguinario dictador y su régimen, de la misma manera que, por ejemplo, Alemania sí lo hizo con Hitler y el nacionalsocialismo. El estado alemán repudió ya hace muchas décadas el nazismo y su líder: cualquier reconstruc-

1. Respecto a la tácita periodización realizada en el texto, sigo la opinión casi unánime entre los investigadores de la represión franquista, quienes consideran el período 1936-1948 como el más duro con diferencia por lo que respecta a la violencia desplegada por la dictadura de Franco (véase, entre otros: Espinosa Maestre, F., editor, *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010; Gómez Bravo, G. y Marco J., *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista*, Península, Barcelona, 2011; Prada Rodríguez, J., *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Editorial, Madrid, 2010; Vega Sombra, S., *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2011). Aquí el término genocidio se emplea en el sentido de «politicidio», acepción de la palabra genocidio que no contempla injustificadamente el uso técnico-jurídico del concepto de genocidio (véase *infra*, nota 29).

2. Preston, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, Barcelona, 2011. En esta magnífica obra se analiza con todo detalle y ecuanimidad tanto la represión en la zona controlada por los rebeldes como en la zona controlada por el gobierno legítimo, pero se marcan muy bien las diferencias cuantitativas y cualitativas entre una y otra represión. Impresionantes los primeros tres capítulos donde, entre otras cosas, se explican los prejuicios de las elites sociales dominantes. Especialmente, se muestra con claras evidencias cómo los propietarios latifundistas de la mitad sur de España, en su mayoría rentistas absentistas, consideraban a los jornaleros del campo y a los aparceros españoles como verdaderos inhumanos. Lo suyo era un racismo del más inmisericorde cuño, no muy diferente a efectos prácticos al de los colonialistas europeos hacia las poblaciones negras africanas o al de los nazis hacia los eslavos, sólo que proyectado sobre sus propios compatriotas.

3. Utilizo en este pasaje la expresión «política terrorista» en su sentido más primigenio, relacionado con la idea de «terror de estado»: utilización de medidas represivas draconianas y del asesinato masivo para sembrar, precisamente, el terror entre la población, de tal manera que los potenciales elementos desafectos queden paralizados e imposibilitados de actuar contra el régimen establecido.

ción de un partido nazi está prohibida por ley, así como el acceso a la función pública de quienes profesen abiertamente admiración o aprobación hacia Hitler, su régimen o su ideario; la negación del genocidio de los judíos europeos es un delito; no existen monumentos conmemorativos dedicados al estado nazi y sus líderes, tipo Valle de los Caídos, adonde sus nostálgicos o nuevos adeptos puedan ir a honrarles;⁴ la Ley Fundamental de Bonn obliga a restituir la nacionalidad alemana a todas aquellas personas que, habiendo sido privadas de ella por las políticas racistas y represivas nazis, lo soliciten (este deber se extiende a favor de sus descendientes)⁵ las sentencias judiciales penales dictadas entre febrero de 1933 y mayo de 1945 e inspiradas en los postulados del nacionalsocialismo son nulas por ley⁶ ... Incluso toda una generación de alemanes, los hijos de quienes combatieron en la segunda guerra mundial, experimentó un fuerte sentimiento de culpa y vergüenza colectivas por la atrocidades cometidas por sus padres, nazis y no nazis, durante esa guerra de exterminio.

Principales argumentos contra la recuperación de la memoria de los crímenes franquistas

Quienes se oponen al «ajuste de cuentas» con nuestra historia o, yendo más allá, tienden a estigmatizarlo, aducen diversas razones, todas ellas bastante extravagantes. Analizaré a continuación brevemente algunas de las más extendidas.

1) Es muy común argumentar que el franquismo no tiene nada o tiene poco que ver con el fascismo. Por tanto, cualquier comparación o asociación del régimen franquista con el fascismo italiano o el nacionalsocialismo alemán, o de Franco con Mussolini o Hitler es una exageración y está fuera de lugar. De esta afirmación se pretende extraer una especie de implícita exculpación ética de los crímenes del franquismo. Esta manera de presentar las cosas confunde dos planos: el plano del estricto análisis politológico e historiográfico de las características definitorias de un sistema político y el plano de la valo-

4. Los restos arquitectónicos del nazismo, por llamarlos de algún modo, no son monumentos conmemorativos. El estadio olímpico nazi en Berlín o los campos de concentración se han conservado para recordar a todo el mundo la desafortunada *hybris* y barbarie del nacionalsocialismo. Son lo que se denomina hoy en día «memoriales» históricos.

5. Artículo 116.2: «Las personas que anteriormente poseían la nacionalidad alemana y fueron privadas de la misma entre el 30 de enero de 1933 y el 8 de mayo de 1945 por causas políticas, raciales o religiosas, así como sus descendientes recobrarán a su pedido la nacionalidad alemana.»

6. Ley de 25 de agosto de 1998 para la eliminación de las sentencias nacionalsocialistas injustas en la administración de justicia penal.

ración axiológica del mismo fundada en el conocimiento documentado de los crímenes perpetrados por dicho sistema político. Efectivamente, desde el primero de los planos indicados el franquismo no fue fascismo ni Franco fue un Mussolini o un Hitler. El franquismo fue una dictadura militar retrógrada cuyos principales sostenes ideológicos fueron el más rancio nacionalismo español y la doctrina de la Iglesia católica y Franco, a diferencia de Mussolini o Hitler, un militar africanista de un ejército de tercera división carente de cualquier capacidad carismática para galvanizar a las masas. Por eso accedió al poder del modo en que lo hizo: gracias a un golpe de estado militar, una feroz represión y un sinfín de intrigas entre sus conmitones durante los primeros meses de la guerra civil. Todo ello no significa desconocer las estrechas relaciones mantenidas por Franco y su régimen con los estados fascistas: la eficaz intervención militar italiana y alemana en la guerra civil, sin cuya aviación el golpe habría fracasado con gran probabilidad; los intentos franquistas de entrar de lleno en la segunda guerra mundial, rechazados por Alemania ante la deplorable situación de la economía y las fuerzas armadas españolas;⁷ una estrecha colaboración policial entre el estado franquista y la Alemania nazi hasta bien avanzada la segunda guerra mundial; y ciertas influencias en la escenografía del régimen que engendraron un fascismo de cartón-piedra en materia de liturgia y estética políticas.

Pero si en el plano puramente analítico el franquismo no puede ser calificado de fascismo, según los estándares habituales empleados por los científicos sociales para definir los fascismos, en el plano axiológico es indudable su carácter criminal, al igual que estos últimos. Y para comprobarlo, basta con acudir a la abundante bibliografía española y extranjera que recientemente se ha dedicado a contabilizar las víctimas del franquismo en su período más mortífero. Por poner sólo un par de ejemplos de esa bibliografía, Preston, en su ya citada obra *El holocausto español*, cifra en 127.431 el número de víctima mortales debidas a actos de represión por parte del bando «nacional» durante el período bélico de 1936-1939, sin contar las muertes producidas en el protectorado de Marruecos;⁸ por su parte, Julio Prada calcula en su libro *La España masacrada*

7. Al menos, esta es la tesis de Preston expuesta en su biografía de Franco, *Franco, «Caudillo de España»*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1994.

8. Frente a ello, Preston contabiliza las víctimas del bando republicano en 49.272. Insisto: no se trata de muertes en el campo de batalla, ni siquiera de muertes causadas por bombardeos de poblaciones civiles, sino de muertes derivadas de la acción de «columnas de la muerte», «sacas» de prisiones, aplicación de «ley de fugas» y ejecuciones en cumplimiento de sentencias de consejos de guerra sumarísimos. La región con mayor número de víctimas achacables a los rebeldes fue Andalucía, con 47.399 asesinatos, la mayor parte ocurridos durante el año 1936. Parece ser que la «columna de la muerte» andaluza más deletérea fue la liderada por el hacendado gaditano Ramón de Carranza, quien todavía hoy da nombre a un estadio de fútbol.

en 141.951 las víctimas para el mismo período, con inclusión esta vez de las víctimas habidas en el protectorado (768, según Prada).⁹

Es importante, en suma, subrayar que un régimen político no necesita ser fascista para ser un régimen criminal. Ahí están para corroborarlo el estalinismo, el estado maoísta, la llamada Kampuchea Democrática, la dictadura del general Pinochet, la dictadura militar argentina de 1976-1982 o los gobiernos norteamericanos en relación con Vietnam o Irak.¹⁰ Ninguno de estos regímenes y gobiernos fueron fascistas, pero, al igual que los dirigentes del franquismo, sus líderes fueron criminales merecedores del mayor reproche ético universal y, en la medida de lo posible, también jurídico-penal.

2) Otro argumento muy repetido es el «razonamiento del país dividido», por denominarlo de algún modo. Conforme a este argumento, ambos bandos beligerantes en la guerra civil española son equiparables. La guerra civil española fue precisamente eso, una guerra civil. En consecuencia, reflejaba una situación de profunda división en la sociedad española. Cada español eligió o se vio forzado a elegir ya fuera el bando nacional, ya el republicano. Odios atávicos sumados al fanatismo inoculado en la población por las ideologías totalitarias de la Europa de entreguerras y a egoísmos prosaicos sumieron al país en una espiral de inusitada violencia cuyo reflejo perfecto sería el célebrimo cuadro de Goya *Duelo a garrotazos*. Nadie es culpable (o todos lo son igualmente), ningún bando gozó a fin de cuentas de una mayor legitimidad porque el «país estaba dividido». Todos cometieron atrocidades. La guerra civil, no pudiendo prolongarse indefinidamente, terminó con unos vencedores y unos vencidos, todos ellos igualmente víctimas de un conflicto que arrasó España. Mejor pasar página.

Es obvio que este argumento parte de un poso de verdad. La historia contemporánea de España es una historia atormentada y la II República quedó atrapada en la tela de araña de los intensos conflictos de la Europa de la época, agudizados por la Gran Depresión. Por supuesto, los golpistas no estaban

9. Frente a 50.065 atribuibles, según Prada, al bando republicano. Las cantidades manejadas por Preston y Prada son estimadas provisionales por los propios autores, en especial por lo que respecta a las víctimas republicanas. La razón de ello es bien simple: mientras que el régimen franquista se esforzó con denuedo en identificar todas las víctimas de su bando durante décadas, no hizo nada, obviamente, por informar públicamente acerca de la identidad de las víctimas asesinadas en su nombre e investigar el alcance real de su represión.

10. Aún está por hacer la historia completa de los crímenes masivos de guerra y de lesa humanidad perpetrados contra el pueblo iraquí durante la última década de los noventa y primera del siglo XXI, de los cuales son sin duda alguna corresponsables las administraciones Bush padre, Clinton y Bush hijo.

solos: tenían sus apoyos en la «sociedad civil». Quienes combatieron en el bando vencedor no eran unos demonios desquiciados y los republicanos unos santos inmaculados, sino personas sometidas a las presiones del contexto socioeconómico y político que les tocó vivir y movidas por sus convicciones ideológicas y su conciencia moral —o falta de ellas—. Pero una vez hechas estas constataciones un tanto banales, el que he denominado «razonamiento del país dividido» no se sostiene.

En primer lugar, si bien ciertos sectores de la sociedad española se adhirieron con entusiasmo a los militares rebeldes, la gran mayoría de los españoles se opusieron o asistieron expectantes al desarrollo de los acontecimientos. Andalucía Occidental es una buena prueba. Fue una de las primeras zonas que cayó en manos de los rebeldes. Pero el modo en que quedó bajo el dominio de los golpistas muestra el carácter relativamente minoritario de los apoyos sociales a la sublevación. Los oficiales que se hicieron con el mando operativo de las guarniciones militares importantes (no siempre los de mayor graduación ni mucho menos),¹¹ como el inefable general Queipo de Llano en Sevilla, y los mandos de la Guardia Civil¹² tomaron el poder durante los primeros días en las capitales de provincia y en otras ciudades importantes gracias a su monopolio de la fuerza física y su rápida acción. Sin embargo, la inmensa mayoría de los municipios andaluces montaron comisiones gestoras multipartidistas leales a la República. Para someterlos, fue necesaria una campaña despiadada de terror indiscriminado a cargo de las «columnas de la muerte» durante las semanas de julio y agosto de 1936. Como se sabe, estas unidades estaban integradas por falangistas, requetés, propietarios de tierras acomodados, guardias civiles y otros voluntarios, reforzados por legionarios y regulares. Recorrieron el campo andaluz y extremeño violando, mutilando y asesinando a mujeres y hombres desarmados, ancianos y niños, en una anticipación de la acción de los *Einsatzgruppen* de las SS en territorio polaco y ruso. Sólo así, mediante una brutalidad mimetizada de las guerras coloniales en que se habían distinguido Franco y sus compañeros africanistas, pudo

11. Lo cual significa que los sublevados, en muchas ocasiones, ni siquiera respetaron la regla de la jerarquía, vertebradora de la institución militar. Lo mismo que en Sevilla, los sublevados se rebelaron no sólo contra el gobierno, sino también contra sus superiores jerárquicos en la región militar de Castilla La Vieja y en el protectorado de Marruecos, por ejemplo. Y fusilaron sin el menor escrúpulo a sus hasta ese momento compañeros de armas.

12. La fidelidad de la Guardia Civil a la República en 1936 es un mito. Los mandos de la Guardia Civil tendieron a sublevarse o a intentar hacerlo, con algunas excepciones, como los mandos de Barcelona.

13. Sobre esta verdadera guerra de exterminio que marcó la fase inicial de la guerra civil se puede consultar la obra de Preston varias veces citada *El holocausto español* y la meticulosa investigación de Francisco Moreno Gómez *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2009.

caer tan deprisa en manos de los sublevados el campo andaluz —y extremeño—. ¹³ El recurso al terror a gran escala contra los propios conciudadanos suele ser señal de falta de apoyo popular. ¹⁴

En segundo lugar, ni la legitimidad respectiva de las instituciones de gobierno «nacionales» y republicanas ni los rasgos de la represión franquista y republicana son equiparables. En cuanto a la cuestión de la legitimidad de las instituciones de gobierno no hay mucho que decir: las «nacionales» surgieron de un golpe de estado contra el gobierno doblemente legítimo de la nación española, legítimo por haber sido elegido democráticamente a pesar del caciquismo rural todavía subsistente —legitimidad política— y legítimo por haberse instituido conforme a las disposiciones de la Constitución española entonces vigente —legitimidad jurídica—. Los consejos de guerra sumarísimos de los sublevados, conscientes de la conveniencia de encubrir de algún modo la ilegalidad de su acción, aplicaron en el colmo de la desfachatez la previsión del delito de rebelión a todos los militares y civiles leales a la República contemplada en la legislación penal vigente antes del golpe. En cuanto a la cuestión de las diferencias esenciales entre la represión franquista y la republicana durante la guerra civil, son muchas las aportaciones de la historiografía de los años noventa del siglo anterior y de la primera década del presente. Autores como Paul Preston, Ángel Viñas, ¹⁵ Julio Prada, Francisco Espinosa o Guillermo Portilla ¹⁶ han reconstruido con base en una amplia documentación procedente de archivos nacionales e internacionales las vicisitudes de las políticas represivas en España durante y después de la guerra civil. Esa reconstrucción no ofrece dudas acerca de la distancia cuantitativa y cualitativa que media entre la represión en la zona sublevada y en la zona republicana: no sólo la primera es cuantitativamente mucho mayor, sino que fue, en líneas generales, alentada y organizada desde el poder central de la España sometida a las fuerzas rebeldes (inicialmente, la Junta de Defensa Nacional y, a partir de otoño de 1936, Franco en calidad de jefe del estado). En cambio, según Preston, Prada y Viñas, la inmensa mayoría de los asesinatos políticos imputables al campo republicano se cometieron en 1936 como

14. El partido nazi y sus aliados conservadores no necesitaron utilizar un terror de dimensiones comparables para conquistar el poder y afianzarse en él en 1933. La violencia *squadrista* de 1921-1922 en el norte de Italia, que precedió a la toma fascista del poder, fue intensa, pero ni de lejos causó tantas víctimas. De hecho, el aparato represor mussoliniano en la metrópoli entre 1923 y 1943 puede ser calificado hasta de «blando», si lo contrastamos con el franquista.

15. Inevitable mencionar su magnífica trilogía sobre la II República durante la guerra civil: *La soledad de la República*, Crítica, Barcelona, 2006; *El escudo de la República*, Crítica, Barcelona, 2007 y *El honor de la República*, Crítica, Barcelona, 2008.

16. Portilla Contreras, G., *La consagración del derecho penal de autor durante el franquismo*, Comares, Granada, 2009.

consecuencia de la ira popular, con especial protagonismo del movimiento anarcosindicalista, desatada a raíz del golpe militar y de las noticias sobre las matanzas indiscriminadas a manos de las «columnas de la muerte» en una situación de desintegración de la administración republicana. Por tanto, esos ominosos asesinatos tuvieron más bien un sentido reactivo y extragubernamental, además de carecer de toda planificación a largo plazo. Desde el mismo instante en que el gobierno republicano pudo restaurar parcialmente su maltrecha autoridad, intentó con los escasos medios a su alcance dar un cauce legal con un mínimo de garantías a la actividad policial de control de los desafectos a la República. Sólo hay tal vez dos excepciones parciales a esa pauta de la represión republicana: las matanzas de Paracuellos del Jarama, cuyas víctimas se cuentan por miles, y el asesinato de Nin y los intransigentes líderes del POUM. Pero ni siquiera en estos casos se puede responsabilizar, a juicio de Preston y Viñas, al gobierno republicano propiamente dicho. Las matanzas de Paracuellos fueron decididas y ejecutadas por orden de la Junta de Defensa de Madrid con desconocimiento del gobierno, que se había trasladado a Valencia ante la aparente inminencia de la caída de la capital; del asesinato de Nin y otros poumistas tras los desórdenes de mayo de 1937 en Barcelona cabe responsabilizar a los agentes secretos soviéticos en España.¹⁷

En resumidas cuentas, la represión franquista durante la guerra civil fue cuantitativamente mucho mayor y cualitativamente muy distinta a la republicana. La prueba definitiva de ello se infiere de la propia concepción franquista de la guerra civil, expuesta convincentemente sobre todo por Preston y Viñas. Franco consideraba que la guerra civil debía ser larga porque ofrecía un contexto ideal para «domesticar» el país y retrotraerlo al siglo XIX, además de servir a la consolidación de su poder personal. Los sublevados contaban con bazas inmejorables para ganar rápidamente la guerra —las únicas unidades españolas con experiencia real de combate, el apoyo militar y financiero de Italia y Alemania, la insolidaridad y hasta hostilidad de Gran Bretaña hacia la República desde el triunfo electoral del Frente Popular—. Es cierto que el gobierno republicano tenía en su haber las zonas industriales del norte y Cataluña y las divisas del Banco de España, pero el norte estaba aislado del resto del territorio republicano, la industria catalana no rendía a causa del desbarajuste organizativo subsiguiente al triunfo de los anarcosindicalistas sobre los golpistas en Barcelona y el bloqueo anglofrancés impedía utilizar con eficacia las divisas.¹⁸ Como ya observaron los asesores

17. El gobierno de Negrín impulsó una investigación policial y judicial del asesinato de Nin, ante las absurdas explicaciones soviéticas de la desaparición y muerte del antiguo miembro del comité ejecutivo de la ISR. Pero, dada la forzada dependencia de la República de la ayuda material de la Unión Soviética, esa investigación no pudo llegar muy lejos.

militares alemanes e italianos de Franco, éste tuvo varias oportunidades claras de poner punto final a la contienda en 1937 y en 1938, si no antes. Sin embargo, evitó una victoria temprana porque la guerra civil era una guerra terrorista contra la población civil española. Según Viñas y Preston, la tesis que atribuye la estrategia de ocupación progresiva, palmo a palmo, del territorio republicano, en lugar de un asalto decisivo a Madrid o Cataluña antes de diciembre de 1938 a la limitada capacidad profesional de Franco no es correcta.

3) Un tercer argumento destacable es el de la «necesidad histórica». El golpe de estado del 18 de julio de 1936 queda justificado desde una perspectiva histórica retrospectiva porque fue un necesario golpe preventivo que evitó una revolución comunista en España y, en consecuencia, la libró de convertirse en un régimen totalitario de tipo soviético. Este falso argumento es el más deleznable, retorcido y ridículo de todos. Fue uno de los preferidos de la dictadura. No merecería siquiera ser mencionado, si no fuera porque el renombrado historiador norteamericano Stanley G. Payne y sus discípulos españoles y extranjeros han dedicado cientos de páginas a sostener estilizándolo tal despropósito. Se cuentan por decenas las objeciones que se pueden formular a esta absurda idea del supuesto «golpe de estado preventivo» cuya finalidad era evitar un mal mayor. Haré un sucinto repaso de las principales.

Para empezar, los propios golpistas y sus partidarios desmienten esta tesis, pues tenían claro cuál era su enemigo real. Con independencia del uso propagandístico e inapropiado que hicieran del término «comunista», su enemigo era el proyecto político del Frente Popular ganador de las elecciones de febrero de 1936. El Frente Popular, un arco iris político inclusivo de todas las fuerzas progresivas españolas de la época, se proponía reimplantar las reformas introducidas en desarrollo de la Constitución de 1931, suprimidas en los oscuros años del Bienio Negro. El proyecto político del Frente Popular era un proyecto reformista de izquierdas, en la línea de cosas como el *New Deal* rooseveltiano, el informe Beveridge británico, la separación Estado-Iglesia de la III República francesa o el programa de la socialdemocracia sueca de posguerra. Demasiado para unas elites militares y sociales poco menos que premodernas en sus concepciones e intereses, pero, desde luego, lejos de una revolución comunista o anarquista.

Por otro lado, la revolución social que tuvo lugar en algunas zonas de la España republicana en 1936-1937 fue una directa reacción frente al golpe

18. Se recurrió a pagar con esas divisas la ayuda material soviética porque no hubo más remedio, pero ésta llegaba con dificultad.

militar y, por tanto, fue desencadenada por éste. Además, esta revolución social tuvo un signo anarcosindicalista y en modo alguno comunista. Son bien conocidas toda una serie de evidencias históricas que confirman la ausencia de cualquier perspectiva realista de toma del poder comunista: el carácter reducido de los afiliados y simpatizantes del partido comunista en la primera fase de la guerra civil en comparación con los seguidores de las restantes formaciones políticas del Frente Popular, su relativa autonomía de los dictados de Moscú, la propia posición de Stalin en política exterior favorable a la formación de frentes populares y contraria a aventuras revolucionarias, la consigna compartida por el PCE de priorizar el fortalecimiento de la autoridad gubernamental republicana para intentar ganar la guerra, la posición minoritaria de los comunistas en los sucesivos gobiernos frentepopulistas...¹⁹

Por último, la estrambótica hipótesis del «golpe de estado preventivo» y sus corolarios, como la afirmación de que la represión republicano-comunista, en caso de victoria, habría sido semejante o peor que la franquista —Payne *dixit*— implica un montón de presupuestos contrafácticos y especiosos. Así, pongamos por caso, olvida las peculiaridades de los comunistas españoles de la época y supone que sus ambiciones, ideas y trayectorias forzosamente serían idénticas a las de los comunistas soviéticos en caso de victoria republicana; ignora la única realidad histórica verificada, consistente en la desproporción de la represión franquista frente a la republicana; tiene un marcado carácter de infundada política-ficción: un triunfo de la República en la guerra civil, improbable dada la correlación de fuerzas internacionales; la inimaginable tolerancia anglofrancesa de un régimen controlado por parte del PCE y firme aliado de la Unión Soviética, régimen que, en cualquier caso, habría sido destruido en cuatro días por los alemanes tras la invasión de la URSS en junio de 1941; la no menos inimaginable tolerancia de tal régimen por EEUU iniciada la guerra fría... ¡Para qué seguir, si la hipótesis del «golpe de estado preventivo» carece de toda verosimilitud y racionalidad!

4) Finalmente, un cuarto argumento importante está vinculado a la discusión suscitada en torno a la ley de memoria histórica de 2007.²⁰ Podría enunciarse en los siguientes términos: el PSOE recupera del basurero de la historia un asunto desagradable y lo utiliza con el objetivo de crear una cortina de humo

19. Acerca de todo ello se puede consultar, aparte de la citada trilogía de Ángel Viñas, Hernández Sánchez, F., *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Crítica, Barcelona, 2010.

20. El nombre completo de la ley es: Ley 52/ 2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

propagandística para ocultar su fracaso a la hora de resolver los problemas reales de la sociedad española actual. Se dedican tiempo y recursos preciosos a tonterías. Y, lo que es peor, la irresponsabilidad gubernamental pone en peligro, según algunos, las bases de la convivencia asentadas en el pacto constitucional de 1978.

Antes de comentar críticamente esta posición, quisiera exteriorizar mi sorpresa ante el revuelo montado alrededor de una ley tan insustancial como la denominada «ley de memoria histórica». La ley no reconoce un derecho a los descendientes de las víctimas de la represión político-judicial a obtener una declaración judicial o administrativa de nulidad de las sentencias injustas dictadas contra ellas —por ejemplo, por consejos de guerra sumarísimos— ni el deber del fiscal de solicitar la declaración de nulidad en ausencia de descendientes, posibilidades que sí contemplan la ya mencionada «ley para la eliminación de las sentencias nacionalsocialistas injustas en la administración de justicia penal» alemana;²¹ el estado no asume sin ambigüedades el deber de hacerse cargo directamente de las tareas de localización y exhumación de desaparecidos, sino que se conforma con prometer, sin previsión de compromisos concretos, subvenciones para sufragar gastos derivados de las mismas; la ley contiene una disposición derogatoria de las disposiciones normativas más severas articuladoras de la represión franquista, innecesaria, puesto que, es de suponer, ya habían sido derogadas por la Constitución de 1978 (¿o alguien albergaba todavía dudas?); se declara un derecho a reclamar una indemnización de 135.000 euros a los descendientes de «personas fallecidas en defensa de la democracia durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1968 y 6 de octubre de 1977», lo cual constituye un intolerable agravio comparativo respecto a las restantes víctimas del franquismo;²² se ordena impulsar la centralización de los archivos sobre la guerra civil y el franquismo en un único «Centro Documental de la Memoria Histórica y Archivo General de la Guerra Civil» y se amplía el acce-

21. La importancia simbólica de este derecho-deber es incuestionable. Las críticas a su reconocimiento hechas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional españoles con base en la invocación de los principios de seguridad jurídica y de cosa juzgada resultan mucho menos convincentes a la vista de la ley alemana: ¿o acaso alguien se atreve a defender que en Alemania se respetan esos principios menos que en España? Por lo demás, no es de recibo equiparar las resoluciones de los consejos de guerra franquistas con sentencias judiciales normales y corrientes. Sobre los entresijos de la jurisdicción militar franquista del período 1936-1945, me remito a Gil Vico, P., *Derecho y ficción: la represión judicial militar*, en Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul*, op. cit., pp.251 y ss.

22 Se comprenden los motivos financieros que están detrás de esta decisión, pero, a mi juicio, debería entonces haberse optado por no prever indemnizaciones a favor de los descendientes: ¿es que los muertos comprendidos entre 1968 y 1977 merecen mayor respeto y consideración que los fallecidos con anterioridad a 1968?

so a dichos archivos, cosa utilísima sin duda alguna, pero circunscrita al aséptico campo de la racionalización burocrática; se hace un «reconocimiento» de un indeterminado derecho a «la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal y familiar» a quienes sufrieron «cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura», sin mayores consecuencias jurídicas. ¿Cómo es posible que una «ley de la memoria histórica» de este tenor pueda suscitar alguna clase de acusación de «radicalismo»? Sólo los criptofranquistas o neofranquistas impenitentes y demás ralea ultra han de rasgarse las vestiduras con una ley así.

Retomando el hilo principal de mi escrito, es probable, como dicen sus críticos, que la «ley de memoria histórica» y el discurso de los gobiernos de Zapatero sobre la conveniencia de hacer justicia a las víctimas de la guerra civil y la dictadura hayan sido un instrumento de propaganda de estos gobiernos para ocultar su incapacidad a la hora de afrontar los problemas socioeconómicos de la sociedad española. Los gobiernos de Zapatero sólo han llevado a término políticas calificables de izquierdas en terrenos importantes, pero no centrales para el sistema socioeconómico y político en el cual nos encontramos inmersos. En esos terrenos centrales, las políticas del PSOE han sido neoliberales, de ajuste estructural duro, conforme a la línea general europea de subordinación a los dictados de las organizaciones internacionales económico-financieras, los agentes del mercado global de productos financieros especulativos y el eje franco-alemán. Por consiguiente, ha convenido a los dirigentes socialistas mostrarse «progresistas» en algunos espacios para cubrir su vocación esencial de partido de derechas y poder distanciarse de algún modo del partido principal de la oposición, todavía más a la derecha que el PSOE. Pero dejando aparte este aspecto circunstancial del cuarto argumento contrario al «ajuste de cuentas» con la historia de la guerra civil y el franquismo, interesa detenerse un poco en las dos ideas de fondo de dicho argumento: a) Es malbaratar recursos dedicarlos a la tarea de la recuperación de la memoria histórica sobre la guerra civil y la represión franquista y b) Irradiar a la sociedad española el conocimiento sobre estos hechos históricos puede suscitar violentas pasiones que pongan en riesgo la convivencia pacífica entre los españoles lograda gracias al pacto constitucional de los años setenta del pasado siglo.

- a) La primera de las ideas señaladas conecta con la actitud de desprecio extendida desde hace algunas décadas entre muchos políticos y educadores hacia las humanidades, en general, y hacia la historia, en particular, un desprecio que se ha acentuado con la crisis económica iniciada en 2008²³. De acuerdo con esta actitud, el estudio del pasado histórico, sea cual sea el período investigado, es, sobre todo en época de crisis,

una pérdida de tiempo y dinero, aunque, por desgracia, los académicos envarados y los amantes de lo inútil no lo vean así. Los recursos escasos se han de dedicar a cosas útiles (léase: obtener rendimientos monetarios) y no a actividades deficitarias. Quienes piensan de esta manera, y son muchos los que lo hacen sin atreverse a confesarlo en voz alta, no merecen otro calificativo que gente mezquina, la misma gente que se enriquece especulando, se vende por un puñado de euros o carece de convicciones morales y valor para obrar rectamente desde sus elevados cargos públicos y privados en lugar de someterse a las «fuerzas del mercado»; o, sencillamente, gente común que se ve privada de la oportunidad de elevar sus horizontes intelectuales, al hallarse aplastada por las urgencias de una vida cotidiana conformada por unas estructuras económicas y culturales opresivas, manipuladoras, alienantes.

Frente a esta podredumbre intelectual, se debe oponer el valor del conocimiento, la discusión y la divulgación históricos rigurosos. El conocimiento histórico y su puesta a disposición de los ciudadanos son un precioso bien social por partida doble. Es un bien social en sí mismo, como todo conocimiento que amplía la visión del mundo que tienen los seres humanos y contribuye a la dignificación espiritual de la vida de esos seres.²⁴ Y es un bien social porque también puede ser instrumento lleno de utilidad práctica, si bien no inmediata. En efecto, la comprensión acumulada de experiencias históricas pasadas, cuantas más mejor, permite observar otros modelos de sociedad distintos al nuestro, las causas de su transformación progresiva y la capacidad de los seres humanos para indignarse ante la iniquidad social y combatirla y, por tanto, posibilita potenciar la imaginación colectiva imprescindible para superar las dificultades a las cuales se enfrenta la sociedad en un momento determinado y hacerla más justa. Sé que esta afirmación es un lugar común, pero un lugar común, en mi opinión, acertado.²⁵

23. Sobre este desprecio más o menos generalizado hacia las humanidades en el específico ámbito de la educación superior es obligada la referencia a Llovet, J., *Adéu a la Universitat. L'eclipsi de les humanitats*, Galaxia Gutenberg-Cercle de Lectors, Barcelona, 2011 (existe también edición en castellano de este ensayo).

24. ¿Qué justificación tiene, pongamos por caso, considerar un bien social más elevado que el saber histórico el automóvil privado, un artefacto casi demoníaco responsable de miles de muertes e incapacidades y dañino para el entorno natural del cual depende la supervivencia de una vida civilizada?

25. Sobre la utilidad social de la historia, sigue siendo muy recomendable la lectura de Fontana, J., *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982, pp. 247 y ss.

- b) La segunda de las ideas arriba mencionadas es expresión de un paternalismo malsano y de una demagógica acusación.²⁶ Por un lado, se niega a la ciudadanía la capacidad misma de aprehender sin reaccionar con violencia los dolorosos hechos históricos sobre los cuales se erigió el proceso constituyente de 1975-1978 y, por consiguiente, veta al pueblo español el derecho-deber de construir su propia memoria colectiva sobre su pasado histórico reciente a partir de la difusión de los logros alcanzados en este campo por la historiografía de las últimas décadas. Por otro lado, los motivos de conflicto potencialmente violento en la sociedad española actual sobran y poca relación directa tienen con la recuperación de la memoria histórica de la guerra civil y la represión franquista: son el fracaso manifiesto desde de un punto de vista social del proyecto globalizador neoliberal, la desastrosa concepción economicista del proyecto de construcción de una unión europea y las debilidades de una economía nacional basada en el turismo y la especulación inmobiliaria, con sus consecuencias de paro masivo, desmantelamiento de los servicios públicos básicos y aumento de la desigualdad, los factores últimos que podrían poner en riesgo la convivencia en la sociedad española. Responsabilizar de un riesgo de ruptura de la convivencia pacífica al cuestionamiento de los pactos constitucionales de la transición derivado del acceso popular al conocimiento de los crímenes franquistas en mayor medida que a dichos factores es pura hipocresía.

Conclusión: memoria histórica y deberes de los poderes públicos

El 18 de julio del 2011 se cumplió el setenta y cinco aniversario del golpe de estado protagonizado por los militares africanistas españoles. Consecuentemente, el presente año es una buena ocasión para insistir por enésima vez en

26. Un buen ejemplo de ello es, a mi juicio, el artículo del catedrático de derecho constitucional Francesc de Carreras titulado *Zapatero: la banalidad del bien* (*La Vanguardia*, 7/4/2011): «Siguiendo con este adanismo [de José Luis Rodríguez Zapatero], más grave aún fue el intento de cambiar las mismas bases históricas del sistema constitucional mediante una versión oficial de la República, la Guerra Civil, el franquismo y la transición. El instrumento fue el proyecto de ley de memoria histórica que, a la postre, quedó en casi nada gracias a la intervención decidida de un historiador responsable como Santos Juliá. Pero el mal ya estaba hecho: retornaron todos los demonios de nuestra historia pasada que todavía andan rondando por ahí». No sé si el autor es consciente de cuán sintomáticas son sus palabras de la discutible legitimidad del orden constitucional español vigente y de la existencia, al parecer, de un problema no resuelto con nuestro pasado. Para una visión crítica de la legitimidad de la monarquía actual, resultante de la decisión del general Franco, la presión internacional norteamericana y los pactos de la transición, me remito a Gordillo, J.L., *La práctica constitucional de la monarquía*, en Capella, J.R. (ed.), *Las sombras del sistema constitucional español*, Trotta, Madrid, pp. 54 y ss.

el imperativo ético-político de reconstruir una memoria colectiva lo más completa posible de aquellos aspectos luctuosos asociados a dicho conflicto, es decir, una memoria no restringida al selecto círculo de los historiadores profesionales. Esos aspectos se identifican, ante todo, con la represión del régimen surgido a raíz de la sublevación militar durante la guerra civil y la inmediata posguerra. A lo largo de este escrito, se han expuesto los argumentos, más bien pseudoargumentos, habitualmente esgrimidos frente a la reivindicación de un «ajuste de cuentas» decisivo en el plano de la memoria histórica colectiva respecto a esa represión y se ha intentado evidenciar la extrema debilidad de los mismos.

El imperativo ético-político de reconstrucción de la memoria colectiva sobre la represión franquista al cual se ha hecho referencia en el párrafo anterior ha de tener, en mi opinión, una concreción en el ámbito jurídico: una serie de deberes predicable de los poderes públicos en cuanto a dicha cuestión. En primer lugar, un deber de aportar recursos adecuados para posibilitar esa reconstrucción, lo que implica financiación de la investigación histórica y su difusión pública seria. En segundo lugar, un deber de compensación simbólica de las víctimas de la represión franquista y, en la medida de lo posible, también material, por lo que se refiere a los supervivientes de esa represión. En tercer lugar, un deber de depuración de responsabilidades político-criminales de los planificadores y ejecutores de una guerra de exterminio físico y moral como fue la guerra civil y de la continuación de esa guerra por otros medios una vez concluida la contienda «oficial». No es, a mi juicio, razón contraria a la exigencia de este deber el fallecimiento de todos los responsables, puesto que aún queda el valor simbólico, importantísimo, de una declaración institucional al máximo nivel, pública y solemne, como autores de crímenes de guerra y de lesa humanidad de quienes se rebelaron contra el gobierno legítimo de la II República y asolaron las tierras de España con una crueldad sin precedentes en nuestro país.²⁷ La inexistencia de estos deberes, o su mera proclamación retórica sin efectividad institucional alguna, es incompatible con un régimen político que invoca con objeto de legitimarse la democracia representativa y el estado de derecho: sin condena explícita y al máximo nivel jurídico-formal e institucional de los responsables de la guerra de exterminio de la que nació el régimen franquista, el estado español seguirá acosado por el fantasma de su pasado histórico autoritario preconstitucional. Terminaré mi escrito del mismo modo que lo comencé: con una alusión al

27. Se debe recordar que contra estos crímenes no valen leyes de amnistía. En cualquier caso, el artículo 10 de la Constitución española de 1978 derogó tácitamente la Ley de Amnistía de 1977 en todo lo relativo a esta clase de crímenes imprescriptibles.

caso alemán. Me gustaría recordar que gracias a la catarsis colectiva que supuso la destrucción total del Tercer Reich en 1945 y la condena en 1947 mediante sentencia de un tribunal internacional de los líderes de mayor relevancia supervivientes a la *Götterdämmerung* nazi por crímenes de guerra, contra la paz y de lesa humanidad,²⁸ la sociedad alemana pudo al cabo de los años mirar de frente al período más triste de su historia —y de la historia de la humanidad— y renovarse a partir de la memoria de un pasado espantoso, no de su olvido. El pueblo español, en cambio, tuvo la desgracia de vivir durante casi cuarenta años bajo una dictadura cuyos dirigentes iniciales y jefe supremo eran grandes criminales y padecer una larga transición política fundada en un pacto de silencio, pero tiene ahora la fortuna de estar todavía a tiempo de «ajustar cuentas», aun simbólicamente, con esos hechos criminales, sus responsables y sus víctimas sin necesidad de ninguna catarsis brutal y humillante.

Barcelona, julio-agosto de 2011

28. Los tipos de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, por los cuales fueron condenados los criminales nazis, son perfectamente predicables en relación con los hechos imputables a los jefes del «alzamiento nacional» y a Franco y sus colaboradores. El delito de genocidio fue creado con posterioridad a los juicios de Núremberg (Convención para la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio, 1948, cuyo principal defecto es no considerar genocidio el «politicidio»).

La Amazonia brasileña después de Río+20

JOSÉ HEDER BENATTI¹

Introducción

Clausurada la Conferencia de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Río+20), ideada para discutir la cuestión ambiental —que preferimos denominar «cuestión socioambiental»— tenemos valoraciones para todos los gustos. Para Naciones Unidas, las empresas participantes en diversos eventos, los representantes de municipios de diversos países y el gobierno brasileño el documento «El futuro que queremos», firmado por 188 países, fue un éxito y tiene poder para cambiar el mundo. También se destaca que se haya aprobado fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que además ve ampliado el número de sus miembros.

En cambio, para las organizaciones sociales que se reunieron en los «Diálogos para la Sostenibilidad», en la Cumbre de los Pueblos de Aterro do Flamengo, la Conferencia constituyó un fracaso. Las críticas principales tienen que ver con la falta de valentía a la hora de aprobar el documento final de la Conferencia, que se limita a reafirmar casi todo lo que había sido ya decidido anteriormente, y también con la ausencia de un compromiso claro de financiación adecuada para la implementación de un nuevo modelo económico.²

1. Doctor en ciencia y desarrollo socioambiental por la Universidade Federal do Pará (UFPA), donde es profesor de derecho agroambiental y director adjunto del Instituto de Ciencias Jurídicas. Fue presidente del Instituto de Terra do Pará (Iterpa) de 2007 a 2010 y actualmente forma parte de la comisión de derecho ambiental de la IUCN (*International Union for Conservation of Nature*) y del Instituto do Direito por um Planeta Verde.

2. Una de las críticas presentadas por las organizaciones no gubernamentales brasileñas fue la ausencia de una política específica para la Amazonia, que ni siquiera es citada en el documento final. Las más incisivas subrayan que fueron gastados 150 millones de dólares para promover Río+20 con un resultado final nulo, por lo que ese dinero podría haberse empleado mejor en preservar las selvas.

Tras Río+20, un encuentro donde apenas hubo decisiones importantes pero que constituyó un marco de diálogo importante, debemos preguntarnos cuáles deben ser las prioridades para la protección de la Amazonia y cómo puede contribuir ésta a la «seguridad ambiental mundial». Estas son las cuestiones que pretendemos abordar en el presente texto.

El fortalecimiento socio-ambiental como mecanismo de protección de la selva amazónica

Como advierte un artículo publicado en la revista *Nature*, es posible que la cuenca amazónica —tradicionalmente considerada una aliada contra el calentamiento global— se esté convirtiendo en un contribuyente clave de emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Según el equipo de investigadores encabezados por Eric Davidson, del centro de investigación Woods Hole (WHRC) de Massachusetts, la Amazonia está «en transición» como consecuencia de la actividad humana (Davidson, Eric A., et al., 2012).

Soares-Filho (et al. 2003) afirma que, en caso de continuar la actual tendencia de deforestación en la Amazonia, aproximadamente el 40% de la cobertura selvática de las áreas protegidas podría desaparecer en los próximos 30 años. El estudio también prevé que esta tendencia podría ser evitada —y, consiguientemente, que es posible mantener los actuales sistemas socio-ecológicos y objetivos de conservación— si se fortalecieran los mecanismos institucionales de gestión de dichas áreas protegidas.

Lo cierto es que casi la mitad de la selva amazónica está bajo presión de actividades humanas diversas, según los datos del informe publicado por el Imazon y el World Resources Institute (WRI) (Barreto, 2005).

La dirección y el control de las políticas implementadas por el gobierno federal para combatir la deforestación, más allá de que hayan surtido un efecto positivo, presentan limitaciones. Una de las iniciativas gubernamentales de protección de la selva amazónica que ha tenido mayor éxito en los últimos veinte años ha sido el reconocimiento del derecho a la tierra de los pueblos y comunidades tradicionales y la creación de espacios protegidos (parques y bosques públicos).

En los últimos años se ha intensificado el debate sobre la importancia de los pueblos y comunidades tradicionales³ en el uso y protección de los recursos

3. Utilizamos la categoría «pueblos y comunidades tradicionales», siguiendo las definiciones previstas en el Decreto Federal n° 6.040, de 7 de febrero de 2007, que «instituye la política nacional de

naturales renovables. Desde una visión optimista, la explotación de los bosques, en particular el amazónico, por esos grupos sociales tendría un papel destacado en el uso sostenible de los recursos forestales (Santilli, 2005; Lima & Pozzobon, 2005).

Estos estudios buscan elementos que puedan servir de «modelo», o por lo menos de referencia, para operaciones duraderas que nutran de ideas a las políticas públicas. Al legitimar la permanencia de los pueblos tradicionales en sus áreas de uso y gestión tratan también de resolver el problema de los conflictos por la posesión de la tierra y con ello fortalecer la permanencia de las personas en el campo. Otro objetivo asociado es económico, pues asegurar a estos grupos sociales el acceso a la propiedad y al uso exclusivo de los diversos recursos forestales existentes en el medio rural les dotaría de una alternativa económica.

Actualmente tenemos distintas formas de legitimación de la posesión de la tierra en manos de las poblaciones tradicionales:⁴ las reservas extractoras (RESEX), las reservas de desarrollo sostenible (RDS), las propiedades quilombolas y los proyectos de asentamiento agro-extractor (PAE). A continuación presentamos un cuadro con las principales categorías jurídicas destinadas a garantizar el derecho a la tierra de los pueblos y comunidades tradicionales y, por consiguiente, la protección ambiental de la propiedad común.

desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades tradicionales», el cual define como «pueblos y comunidades tradicionales» a los grupos culturalmente diferenciados y que se reconocen como tales, que poseen formas propias de organización social, que ocupan y usan territorios y recursos naturales como condición para su reproducción cultural, social, religiosa, ancestral y económica, utilizando conocimientos, innovaciones y prácticas generados y transmitidos por la tradición (art. 30, I).

Debido a la multiplicidad de identidades colectivas, oficialmente se han destacado algunos segmentos que componen lo que se denomina como «pueblos y comunidades tradicionales»: caiçaras, gitanos, comunidades de fundo de pasto, faxinais, geraizeiros, pantaneiros, pescadores, pomeranos, pueblos indígenas, pueblos de terreiros, quebradeiras de coco babaçu, quilombos, ribeirinhos, retireiros, seringueiros y vazanteiros (Propuesta de investigación nacional de pueblos y comunidades tradicionales. Comisión nacional de desarrollo sostenible de pueblos y comunidades y de los movimientos sociales, 2009). Para los objetivos de este trabajo utilizaremos unitaria y ampliamente «pueblos y comunidades tradicionales».

4. No existe una definición legal para las poblaciones tradicionales, un término controvertido incluso en las ciencias sociales, pues no es aceptado como categoría que designa a un determinado tipo de campesino. Para superar esa limitación teórica trataremos el término «población tradicional» como un concepto abierto que posee los siguientes elementos caracterizadores: el vínculo con un territorio determinado, la organización social y política, la relación con la naturaleza y el uso de los recursos naturales renovables, un grado pequeño de relación con el mercado y la sociedad que lo envuelve (Diegues, 1994).

Cuadro 1

Categoría Jurídica	Definición Jurídica
Tierra Indígena	Las comunidades indígenas tienen derecho sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Dichas tierras deben asegurar «sus actividades productivas, las imprescindibles para la conservación de los recursos ambientales necesarios para su bienestar y las necesarias para su reproducción física y cultural, según sus usos e costumbres» (art. 231, § 1º de la Constitución Federal). Las comunidades indígenas tienen el derecho de usufructo exclusivo de las riquezas naturales que se hallen por debajo de sus tierras, utilizándolas para su sustento y la preservación de su identidad cultural. Por tanto, el origen de la tierra indígena está ligado a la existencia de la <i>posesión</i> indígena, que a su vez determina el surgimiento de una propiedad pública, pues el área indígena es considerada como un bien de la Unión (art. 20, inciso XI de la Constitución Federal). La Fundación Nacional del Indio (FUNAI), órgano federal, es la responsable de la demarcación del área indígena.
Reserva Extractora (RESEX)	Es un área utilizada por poblaciones extractoras tradicionales, cuya subsistencia se basa en la extracción y, complementariamente, en la agricultura de subsistencia y en la cría de animales pequeños, y tiene como objetivos básicos proteger los medios de vida y la cultura de esas poblaciones, así como asegurar el uso sostenible de los recursos naturales de la unidad. La Reserva Extractora es de dominio público, con el uso concedido a las poblaciones extractoras tradicionales (art.18 de la Ley nº 9.985, de 18 de julio de 2000). Su creación y regulación agraria son responsabilidad del órgano ambiental, federal o estatal.
Reserva de Desarrollo Sostenible (RDS)	Es un área natural que alberga poblaciones tradicionales, cuya existencia se basa en sistemas sostenibles de explotación de los recursos naturales, desarrollados a lo largo de generaciones y adaptados a las condiciones ecológicas locales, los cuales desempeñan un papel fundamental en la protección de la naturaleza y en la conservación de la diversidad biológica. LA RDS es de dominio público, de modo que las zonas privadas que figuren dentro de sus límites deben ser expropiadas en caso de necesidad, de acuerdo con lo dispuesto en la ley (art. 20 de la Ley nº 9.985, de 18 de julio de 2000). Su creación y regulación agraria son responsabilidad del órgano ambiental, federal o estatal.
Propiedad Quilombola	Se consideran descendientes de las comunidades de los quilombos los grupos étnico-raciales con una trayectoria histórica particular, dotados de relaciones territoriales específicas, con presunción de ancestralidad negra relacionada con la resistencia a la opresión histórica padecida. La caracterización de descendientes de las comunidades de los quilombos se acreditará mediante la autodefinition por la propia comunidad. Son tierras ocupadas por descendientes de las comunidades de los quilombos las utilizadas para garantizar su reproducción física, social, económica y cultural. Su creación y regulación agraria son responsabilidad del órgano agrario federal o estatal.

(Sigue en la pág. siguiente)

(Viene de la pág. anterior)

Categoría Jurídica	Definición Jurídica
Proyecto de Asentamiento Agro-extractor (PAE)	Es una modalidad de proyecto de asentamiento que permite la explotación de las riquezas extractivas y el desarrollo de actividades económicamente viables y ecológicamente sostenibles por parte de las poblaciones que ocupen o vengán a ocupar un área determinada (Portaria/ Incra/nº 269, de 23 de octubre de 1996). Su creación y regulación agraria son responsabilidad del órgano agrario federal – Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (Incra). Los estados pueden tener una categoría análoga de regularización agraria.
Proyecto de Desarrollo Sostenible (PDS)	Es una modalidad de proyecto de asentamiento de interés socio-económico-ambiental destinado a las poblaciones que ya desarrollan o que estén prestas a desarrollar actividades de bajo impacto ambiental, en función de las características del área (Portaria/Incra/nº 477, de 4 de noviembre de 1999). Su creación y regulación agraria son responsabilidad del órgano agrario federal – Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (Incra). Los estados pueden tener una categoría análoga de regularización agraria.

El cuadro 2 de la página siguiente sobre las áreas destinadas a los pueblos y poblaciones tradicionales solamente en el Estado de Pará⁵ ilustra muy bien la dimensión alcanzada por la propiedad común y comunitaria⁶ en la Amazonia.

El sistema de uso común en la estructura agrícola brasileña siempre fue marginalizado, al punto que no tenemos un concepto de áreas de uso común jurídicamente consolidado a pesar de que dichas áreas son consideradas «vitales para la supervivencia del conjunto de unidades familiares» que se sirven de ellas (Almeida 1989:185).

5. Por falta de datos esta relación no incluye las áreas ocupadas por las poblaciones tradicionales en bosques nacionales, aunque la Ley 9.985/00 permite su permanencia dentro de la categoría de unidad de conservación de uso sostenible, de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente y según el plano de gestión de la unidad (art. 17, § 2o).

6. Para el derecho el principal elemento de distinción entre la propiedad indígena (comunitaria) y la común es el sujeto social beneficiario, es decir, si se trata de un grupo indígena o una comunidad de poblaciones tradicionales. Ya se trate de un grupo pre-colombino o de un segmento determinado de campesinado, pues la cuestión de la titularidad no es necesariamente un elemento diferenciador. La tierra indígena siempre será un bien público, de usufructo exclusivo de los grupos indígenas, en tanto que la propiedad común puede ser de dominio privado (en el caso de los quilombos) o público (como por ejemplo las reservas extractoras). De modo que es el sujeto social quien define el tipo de propiedad y sus repercusiones sobre la titularidad y la autonomía en la gestión forestal (Benatti, 2002). Otro factor de distinción es que en el caso de la propiedad indígena no hay apropiación individual del suelo o de parte de los recursos naturales, en tanto que en la propiedad común existe la compatibilidad entre posesión familiar y uso común. Por ello no sería incorrecto comparar la propiedad indígena con la propiedad comunitaria.

Cuadro 2

Categoría	Áreas creadas federales y estatales	Número de familias	Extensión en hectáreas
Tierras Indígenas ⁷	34	33.665	27.368.267
RESEX Federal	20	30.329	4.404.215
RDS	1	161	64.735
PAE	300	61.426	3.165.712
Quilombos en Pará	42	1.365	455.904
Total	397	126.946	35.458.833

Fuentes: ISA (2012); ITERPA (2010); INCRA (2012) <http://www.incra.gov.br/index.php/reforma-agraria-2/questao-agraria/numeros-da-reforma-agraria/file/31-relacao-de-projetos-de-reforma-agraria> (Consultado el 31/07/2012 y sistematizado por el Prof. Girolamo Domenico Treccani).

La dificultad de definir áreas de uso común, también conocidas como tierras comunes, estriba en el hecho de que el control de los recursos básicos no es ejercido libre e individualmente por una familia o por un grupo doméstico de trabajadores rurales, y a que las normas que regulan esta relación social van más allá de las jurídicas reguladas por el Estado. En realidad, dichas áreas se rigen por un conjunto de nociones que tienen por objetivo disciplinar las relaciones con la tierra y demás recursos naturales. Área de uso común es: «(...) un bien no sujeto a apropiación individual permanente. En estos espacios se combinan las nociones de propiedad privada y de posesión de uso común, de modo que en ellas está presente un grado de solidaridad y de cohesión social (formado a partir de normas de carácter consensual) que garantiza la conservación de los mismos» (Almeida 1989:183).

Se trata de áreas cuyos recursos son abiertos, inalienables e indivisibles. El acceso a la tierra sirve para ejercer actividades estrictamente familiares, en parcelas de área de uso común, y al conjunto de sus habitantes le está reservada la construcción de viviendas, el cultivo o la extracción, pero no la apropiación en sí del área de uso común.

Área de uso común son los ríos, lagos, varaderos (caminos reales), playas, barrancos y bosques administrados por el conjunto de habitantes de la zona donde se da el usufructo colectivo. Son zonas abiertas, no de dominio privado ni apropiables individualmente, aunque dichos espacios *abiertos* estén vin-

7. Sólo se han tenido en cuenta las tierras indígenas homologadas en el Estado de Pará por el Gobierno Federal, a partir de la información de la página web del ISA – Instituto Socioambiental (<http://ti.socioambiental.org/#!/terras-indigenas/3849> - Consultado el 31/07/2012).

culados al mercado, pues sus productos son vendidos a —y comercializados en— las comunidades cercanas. La posesión agroecológica es, físicamente considerada, una suma de espacios familiares y de áreas de uso común de la tierra, materializándose, en cuanto espacio ecológico y social, en tres conjuntos distintos e interrelacionados: vivienda, cultivo y bosque (Benatti, 2003).

En su origen, la lucha de los pueblos y comunidades tradicionales se centró en conquistar el reconocimiento de sus territorios y la implementación de una política pública —plasmada en la Política Nacional para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales (Decreto n° 6.040, de 7 de febrero de 2007)—. Parte de esta lucha fue exitosa, con la demarcación de diversas áreas indígenas, la creación de quilombos, de reservas extractoras y de asentamientos agro-extractores, según lo mostrado anteriormente. Pero aún queda mucho por hacer para lograr que el Estado brasileño legitime las tierras ocupadas por los diferentes grupos sociales, como se muestra en el cuadro inferior:

Cuadro 3

Pueblos y comunidades tradicionales	Número de familias
Indígenas	734.127
Quilombolas	2.000.000
Seringueiros y Castanheiros	199.850
Quebradeiras de coco-de-babaçú	400.000
Afectados por Presas	1.000.000
Pastores	140.000
Total	4.473.977

Fuente: Almeida, 2008.

En los últimos diez años las áreas de los pueblos y comunidades tradicionales ganaron peso en la protección de la selva amazónica. Entre las políticas pensadas para fortalecer la protección de la selva está el REDD+ (compensaciones por reducción de las emisiones por deforestación y degradación ambiental), ideada como mecanismo de financiación de un nuevo modelo de desarrollo para la región (REDD, 2011).

En el contexto internacional, Brasil presenta un perfil de emisiones distinto del de los países desarrollados —en que las emisiones provenientes de la quema de combustibles fósiles representan la mayor parte de las emisiones de CO²—. El 76% proviene de las actividades derivadas del cambio en el uso de la tierra y los bosques, mientras que el resto de actividades son las responsables del 23% restante —quema de combustibles en los sectores energético, industrial y transporte, y fugas de emisiones en procesos industriales— (IPEA, 2010).

La viabilidad de la implementación de proyectos de pago por servicios ambientales será muy importante a la hora de entender cómo este instrumento puede contribuir para la protección del medio ambiente y la promoción de la mejoría de la calidad de vida de los actores involucrados en el proceso. Como afirma Derani (2008, p. 96), «la naturaleza ‘humanizada’, en relación al hombre, es una categoría social». Es decir, que su valor es un atributo socialmente construido.

En América Latina, el 32% de las áreas con cobertura vegetal tiene reconocidos derechos sobre la tierra a los pueblos y comunidades tradicionales (Westholm; Hellmark y Ekbohm, 2011, p.5). En el contexto regional, para que Brasil cumpla las metas establecidas de disminución de las emisiones de CO², una de las políticas más eficaces será disminuir el nivel de deforestación y la degradación de los bosques.

En realidad, buena parte de las zonas disponibles para la gestión de los recursos forestales o para el pago de los servicios ambientales está en la Amazonia y en las partes destinadas a los pueblos y comunidades tradicionales, porque la cuestión agraria está más adelantada que la de las tierras que deben ser destinadas a la media o gran propiedad. Debido a ello, los recursos naturales existentes en áreas indígenas, quilombolas, unidades de conservación de uso sostenible y asentamientos son objeto de una gran presión.⁸ Un mecanismo para disminuir la presión y la degradación de estas zonas es el fortalecimiento de la coordinación institucional y social. Pues la presión sobre las áreas comunitarias no va a hacer más que a aumentar debido al crecimiento del interés por nuevas tierras para producir semillas destinadas a la exportación.

En el contexto internacional de producción y seguridad alimentaria, la FAO —agencia de la ONU para los Alimentos y la Agricultura— publicó en abril de 2011 el índice de precios de los alimentos relativo a enero de ese mismo año, y los datos indican que en el caso de algunos productos (carne, lácteos, cereales, aceites y azúcar) los precios llegaron a su nivel más alto (en términos tanto nominales como reales) desde que la agencia pasó a registrar la variación de las cotizaciones, en 1990.

El aumento de los precios de esas *commodities* y las exportaciones récord brasileñas en el sector agropecuario (76,4 billones de dólares en 2011) indican que los precios no van a bajar a corto plazo. En el mismo sentido, los

8. A pesar de que el número de asesinatos ha disminuido entre los años 2010 y 2011, de 34 a 29, un dato que llama la atención es el crecimiento del número de amenazados de muerte, de 125 en 2010 a 347 en 2011. Los amenazados son sobre todo los cabecillas indígenas, quilombolos, ambientalistas y representantes de los pueblos tradicionales, por cuestiones asociadas a la defensa de sus territorios (CPT, 2012).

estudios presentados por el Banco Mundial en abril de 2012 apuntan hacia nuevos aumentos en los precios globales de los alimentos, que según el propio organismo pueden situar a millones de personas en diversos países en una situación de pobreza extrema.

Por otro lado, si no se aumenta la producción mundial de alimentos se producirá una gran inestabilidad social y política. La FAO ha alertado de la necesidad de aumentar la producción alimentaria para satisfacer las necesidades de las personas en el 2050, concretamente un 70% sobre la producción agrícola mundial (mijo, oleaginosos, azúcar y carnes) —el 100% en el caso de los países en vías de desarrollo.

Por si no fuera suficiente con la presión para la producción de más alimento, la situación puede agravarse con la sequía que sufre EE.UU. desde inicios de junio de 2012, que hizo que la previsión de cosecha de mijo a inicios de julio fuese de 300 millones de toneladas, en vez de los 370 millones inicialmente previstos —y la tendencia es hacia una disminución aún mayor—. En contraste, Brasil presentó en 2012 una cosecha récord de cereales y oleaginosas que está previsto que totalice 159,936 millones de toneladas para la temporada 2011-2012. El Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) prevé un nuevo récord en la producción de cosecha de semillas para 2012-2013, destacando la producción de mijo —que deberá obtener una cosecha de 163 millones de toneladas durante el próximo año-cosecha.⁹

Un escenario plausible es considerar que Brasil continuará ganando terreno en el mercado hasta 2030 y que, a partir de entonces, mantendrá su aportación hasta 2050. La producción de carnes, soja, mijo y azúcar deberá continuar creciendo, o por lo menos tendrá un mercado internacional ávido hacia el consumo de estos productos.

Este cuadro internacional, con repercusiones en el territorio nacional, acaba teniendo efectos en la estructura agraria brasileña y consiguientemente en la disputa por la tierra y los recursos naturales, así como en la deforestación de los bosques.

9. El Plan de Cosecha del gobierno brasileño para este año (cosecha 2012-2013), publicado en junio de 2012, prevé inversiones de 115,2 billones de reales en la agricultura empresarial y más de 22,3 billones en la agricultura familiar. La zona plantada en Brasil para producir 165 millones de toneladas corresponde a 50,81 millones de hectáreas (<http://g1.globo.com/economia/agronegocios/noticia/2012/08/brasil-produz-safra-recorde-este-ano-diz-ministro-da-agricultura.html>). Consultado el 15/08/2012.

Brasil posee un territorio de 851,5 millones de hectáreas, de las que el área agropecuaria ocupa 218,6 millones de hectáreas (IBGE).

Por tanto, más allá de los aspectos sociales y políticos internos, el escenario internacional somete al alza la presión sobre los precios de las *commodities* agrícolas, lo que a su vez eleva el precio de la tierra. La consecuencia inmediata de ello es la búsqueda de más espacio para la producción agrícola destinada a la exportación, agravando aún más el conflicto por la tierra.

Autonomía de los Pueblos y de las Comunidades Tradicionales en sus Territorios¹⁰

La discusión sobre la autonomía en la explotación de los bosques por las comunidades indígenas volvió a ser objeto de discusión con la reciente divulgación por la prensa (junio de 2012) del contrato de venta de carbón vegetal firmado por los indios Munduruku y una empresa irlandesa llamada Celestial Green Ventures. La polémica giró en torno a la legalidad o no del contrato, por el cual los Munduruku «vendieron» a la empresa —por 4 millones de dólares anuales distribuidos a lo largo de 30 años— el derecho a comercializar créditos de carbono derivados de la conservación de la vegetación existente en sus tierras. El debate no se ciñó a la legalidad del contrato, sino que se extendió a la cuestión de la pérdida de soberanía nacional.

Otro aspecto que creará problemas es la posibilidad, prevista en el nuevo Código Forestal que se discute en el Congreso, de que los indios puedan deforestar hasta el 20% de sus tierras para un uso alternativo del suelo (pastos o actividades agrícolas). ¿Podrán los indios deforestar, legislación en mano, o precisarán de la autorización de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI)? ¿Como debe ser entendida la autonomía de los pueblos indígenas en el «(...) usufructo exclusivo de las riquezas del suelo, de los ríos y de los lagos existentes en sus tierras (§ 2º do art. 231 da C.F.)?»

La discusión sobre la gestión comunitaria se da en el marco de la compleja definición de dos ámbitos normativos distintos: el derecho vigente en el ordenamiento general, que son las reglas administrativas de gestión elaboradas

10. El sentido de *territorio* empleado en el texto es más afín a la(s) definición(es) proveniente(s) de la antropología, que pone mayor énfasis en la apropiación y construcción simbólica que es realizada por las poblaciones en sus espacios habitados que a la concepción propia de la teoría política y del ordenamiento jurídico (un pueblo, un territorio, una nación). Para el derecho, «territorio» es uno de los elementos conformadores del estado y el límite de su poder. El Decreto Federal nº 6.040/2007 define como territorios tradicionales los espacios necesarios para la reproducción cultural, social y económica de los pueblos y comunidades tradicionales, ya sean utilizados de forma permanente o temporal, en observancia de lo dispuesto respecto a los pueblos indígenas y quilombolos en los arts. 231 de la Constitución Federal y 68 de las Disposiciones Transitorias de la Constitución y demás reglamentaciones (art. 3º, I del Decreto Federal nº 6.040/2007).

por el Estado; y los derechos consuetudinarios comunitarios, construidos históricamente a partir de la relación de la comunidad con su ecosistema.

Así, para poder tener una visión más exacta del desarrollo de la autonomía y de la gestión comunitaria de la propiedad común, hay que analizar la relación existente entre las normas originalmente no producidas por el Estado y las estatales, partiendo del presupuesto de la existencia de un pluralismo jurídico.

El pluralismo jurídico puede ser caracterizado por la coexistencia de diversos ordenamientos jurídicos en el mismo espacio geográfico, procedentes de fuentes diversas. Antonio Carlos Wolker define el pluralismo jurídico como la «multiplicidad de prácticas normativas en un mismo espacio socio-político, atravesadas por conflictos o consensos, pudiendo ser o no oficiales y teniendo su razón de ser en necesidades existenciales, materiales o culturales» (1994: XII). Es esa multiplicidad de concepciones sobre lo que es y cómo debe ser la gestión la que precisa de una integración dentro de un proceso más dinámico de gestión de los recursos naturales.

Podemos dividir la autonomía en dos niveles distintos: uno que se refiere a la libertad plena para elaborar las normas, que puede estar representada por la figura del autogobierno; otro referente a una libertad relativa, pues las decisiones deben estar vinculadas a las normas jurídicas del Estado que acaba estableciendo el límite de las decisiones. En el caso que nos atañe se trata más bien de una voluntad libre dentro de ciertos parámetros estatales (Laats, 2000).

En Brasil, las reservas extractoras y de desarrollo sostenible se organizan bajo la estructura de los consejos deliberativos de las unidades de conservación, que son presididos por el jefe de la unidad de conservación, el cual designa al resto de consejeros a partir de la propuesta de los sectores que han de ser representados (art. 17 del Decreto n° 4.340, de 22 de agosto de 2002, que desplegó reglamentariamente la Ley del Sistema Nacional de Unidades de Conservación —SNUC—). Esta forma administrativa de estructuración está originando tensiones entre lo que es deliberado por los habitantes de la unidad de conservación y lo que es decidido al fin en el Consejo del área protegida, que no obedece siempre al principio de autonomía de las poblaciones tradicionales de las unidades de conservación.

Hay que recordar que el grado de autonomía en la gestión de los bienes comunitarios realizada por la administración deriva de la titularidad de la propiedad común.¹¹ La tutela administrativa, a través de actos o procedimientos

11. La gestión es el conjunto de acciones de naturaleza administrativa que son realizadas para mantener disponibles los recursos naturales de forma sostenible. Bezerra y Munhoz definen la

reglados para el control *a priori* o *a posteriori* de la legalidad de las decisiones emanadas de las comunidades, está subordinada al dominio que éstas poseen sobre la tierra y sus recursos naturales.

Sin embargo, cuando se está en presencia de una propiedad común pública, la comunidad está obligada a presentar un plan de gestión, de manera que la posesión y el uso de las zonas ocupadas por las poblaciones tradicionales tienen una regulación contractual (artículos 23 y 27 de la Ley 9.985/00, respectivamente). Se produce aquí una clara tutela administrativa, pues el plan de gestión es redactado por el órgano gestor de la unidad de conservación, que ha de asegurar que haya una amplia participación de la población residente, y es aprobado por el órgano ambiental competente, que ha de velar porque se den las condiciones y los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades sociales y culturales de las poblaciones tradicionales (artículos 27 y 28, Parágrafo Único de la Ley 9.985/00).

En el caso de la propiedad común privada no hay tutela administrativa directa, de modo que las limitaciones para la disposición de los recursos naturales por las poblaciones tradicionales son las mismas que para cualquier propiedad individual —para llevar a cabo la gestión forestal o un cambio de uso sólo es necesario obtener la licencia ambiental del órgano competente.

El Tribunal Federal ha manifestado, en relación a las Convenciones de la OIT, que éstas, además de tener rango de ley ordinaria, son también un criterio auxiliar de interpretación del texto constitucional mismo (*ADI 1.675- MC, Rel. Min. Sepúlveda Pertence, juicio de 24-9-97, DJ de 19-9-03.*)¹²

De modo que la eficacia de la gestión sostenible de los recursos naturales en las áreas de los pueblos y comunidades tradicionales depende directamente del respeto a la autonomía de estos grupos sociales.

Queda clara la interdependencia entre diversidad biológica y diversidad cultural. Las culturas son construidas a partir de los elementos de la naturaleza,

gestión ambiental como «el conjunto de principios, estrategias, directrices de acción y procedimientos destinados a proteger tanto la integridad de los medios físico y biótico como a los grupos sociales que de ellos dependen». Por tanto, la gestión de los recursos naturales ha de ser entendida «como una parte especial de la regulación ambiental centrada en el conjunto de principios, estrategias y directrices de acción determinadas y conceptuadas por los agentes socio-económicos, públicos y privados, que confluyen en el proceso del uso de los recursos naturales, de modo que quede garantizada la sostenibilidad de los mismos» (Bezerra & Munhoz 2000:18).

12. Sobre la aplicación de la Convención 169 de la OIT por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ver Salgado, 2006; OIT, 2009; Courtis, 2009 y Garzon, 2009.

al mismo tiempo que intervienen (positiva o negativamente) en el desarrollo de la naturaleza (Rodrigues Jr, 2010). Para los pueblos y comunidades tradicionales, la protección de su cultura pasa necesariamente por la conservación de su territorio y de la naturaleza.

Conclusión

En la breve discusión que hemos presentado se ha buscado mostrar la importancia de la consolidación de la propiedad común y comunitaria para la protección de la selva amazónica brasileña. El reconocimiento del derecho sobre la tierra fue resultado de la lucha de los movimientos sociales. Pero dicho reconocimiento aún no ha culminado. Algunas comunidades no tienen asegurados todavía sus derechos sobre la tierra, los bosques y el agua.

Con ser importante, hoy no basta con el reconocimiento de los territorios de estas comunidades. La sociedad civil y el gobierno tendrán que desarrollar políticas públicas de protección de las zonas delimitadas, así como respetar la autonomía de los pueblos y comunidades tradicionales en la gestión de sus territorios.

Actualmente, el abanico de banderas reivindicativas de los movimientos sociales se ha ampliado: de la lucha por la tierra a la consolidación del territorio, pasando por el respeto a la autonomía. Subyacen nuevas tensiones sociales que pueden acabar fructificando en la protección de la diversidad social y ambiental, pero que bien pueden derivar en el desmantelamiento de la organización social y cultural de los pueblos y comunidades tradicionales y, consiguientemente, en la degradación ambiental.

Está claro que hay una relación íntima entre diversidad cultural y diversidad biológica. No es posible conseguir la conservación de la primera sin la protección de la segunda.

Garantizar el respeto de la interdependencia entre la diversidad biológica y la cultura, y de la interrelación entre el desarrollo socioeconómico y la diversidad cultural y biológica, resulta un desafío de gran calibre.

La migración a la ciudad de las generaciones más jóvenes en busca de mejores condiciones de vida, la invasión de los territorios tradicionales por garimpeiros¹³ e industriales madereros, la expansión del monocultivo ávido

13 Mineros que operan ilegalmente en territorios muchas veces pertenecientes a comunidades tradicionales, tristemente famosos por atentar con frecuencia contra éstas [*Nota del traductor*].

de mayores extensiones de tierra, o la presión ejercida sobre la tierra o el entorno de las poblaciones tradicionales por proyectos de desarrollo tanto oficiales como privados son algunos de los factores que pueden conducir a una degradación de los usos y costumbres de los pueblos y comunidades tradicionales.

El colapso cultural, del acervo de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, sólo puede conducir a la desaparición de los paisajes naturales y de la biodiversidad de estas zonas.

Revertir esta catástrofe anunciada es el gran desafío que tras Río+20 sigue teniendo ante sí no ya la sociedad brasileña, sino la sociedad mundial.

Referencias Bibliográficas

- ALMEIDA, Alfredo Wagner Berno (1989), Terras de preto, terras de santo, terras de índio: uso comum e conflito. In: Castro, E.M. & Hebette, J. (orgs.). *Na trilha dos Grandes Projetos*. Belém, UNAEA/UFPA.
- (2008), Terra de quilombo, terras indígenas, «babaçuais livres», «castanhais do povo», faxinais e fundos de pasto: terras tradicionalmente ocupadas. Manaus: PPGSCA-UFAM.
- BARRETO, Paulo et al. (2005), *Pressão humana na floresta amazônica brasileira / Tradução de Glaucia Barreto e Tatiana Veríssimo*. – Belém: WRI; Imazon.
- BENATTI, José Heder (2002), A titularidade da propriedade coletiva e o manejo florestal comunitário. In: *Revista de Direito Ambiental*. São Paulo: Revista dos Tribunais, nº 26, abril/junho, pp. 126-151.
- (2003), *Posse agroecológica e manejo florestal*. Curitiba: Juruá.
- (2011), Propriedade comum na Amazônia: acesso e uso dos recursos naturais pelas populações tradicionais. In: *Terras e territórios na Amazônia: demandas, desafios e perspectivas / Orgs. Sérgio Sauer e Wellington Almeida*. Brasília: Editora Universidade de Brasília, pp. 93-113.
- BEZERRA, Maria do Carmo de Lima & MUNHOZ, Tânia Maria Tonelli (Coordenadoras) (2000), *Gestão dos recursos naturais: subsídio à elaboração da Agenda 21 brasileira*. Brasília : Ministério do Meio Ambiente; Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis; Consórcio TC/BR/FUNATURA.
- BRASIL, Ipea (2010), *Perspectivas sobre as negociações de mudança climática e seus impactos na política brasileira*. Comunicado do Ipea, n.º 45.
- COURTIS, Christina (2009), *Anotações sobre a aplicação da Convenção da OIT sobre povos indígenas por tribunais da América Latina*. SUR – Revista Internacional de Direitos Humanos. Ano 6, Número 10, junio – Edição em Português, pp. 53-82.

- CPT (Comissão Pastora da Terra), (2012) *Conflitos no Campo Brasil 2011 / Organização: Antonio Canuto, Cássia Regina da Silva Luz, Izabelete Wichinieski. Goiânia: CPT Nacional Brasil.*
- CUNHA, Manuela Carneiro da. ALMEIDA, Mauro W. B. (2001), Populações Tradicionais e Conservação Ambiental. Em: CAPOBIANCO, João P.R. et al (orgs.) *Biodiversidade na Amazônica - Avaliação e Ações Prioritárias para a Conservação, Uso Sustentável e Repartição de Benefícios.* São Paulo: Estação Liberdade/Instituto Socioambiental, pp. 184-193.
- DAVIDSON, Eric A.; ARAUJO, Alessandro C. de; ARTAXO, Paulo; BALCH, Jennifer K.; BROWN, I. Foster; BUSTAMANTE, Mercedes M. C.; COE, Michael T.; DeFRIES, Ruth S.; KELLER, Michael; LONGO, Marcos; MUNGER, J. William; SCHROEDER, Wilfrid; SOARES-FILHO, Britaldo S.; SOUZA Jr, Carlos M. & WOFSY, Steven C. (2012), The Amazon basin in transition. *Nature*, 19 January, Vol 481, P. 321-328.
- DERANI, Cristiane (2008), *Direito ambiental econômico.* 3ª Ed. São Paulo: Saraiva.
- DIEGUES, Antonio Carlos Sant'Ana (1994), *O Mito Moderno da Natureza Intocada.* São Paulo, NUPAUB, Universidade de São Paulo.
- GARZÓN, Biviany Rojas (ORG) (2009), *Convenção 169 da OIT sobre povos indígenas e tribais. Oportunidades e desafios para sua implementação no Brasil.* São Paulo: Instituto Sócio Ambiental.
- HARDIN, Garret (2002), La tragédia de los bienes comunes. In: *El cuidado de los bienes comunes: gobierno y manejo de los lagos y bosques en la Amazonia / Org. Richard Chase Smith y Danny Pinedo.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos: Instituto del Bien Comun, pp. 33-48.
- IBGE, Censo Agropecuário 2006. Disponível em: <http://www.sidra.ibge.gov.br>
- INSTITUTO DE TERRAS DO PARA (2010), *Relatório de Gestão 2010 e Análise do Período 2007-2010.* Belém: ITERPA.
- LAATS, Luis (2000), Propriedad y autonomia en comunidades campesina en el Perú, proyecciones desde la población. In: *Actas XII Congreso Internacional Drecho Consuetudinario y Pluralismo Legal: desafios en el tercer milenio / Org. Milka Castro Lucic.* Tomo I. Arica-Chile: Universidad de Chile : Universidad de Tarapacá, pp. 606-617.
- MMA (2009), *Relatório Proposta de Pesquisa Nacional de Povos e Comunidades Tradicionais. Comissão Nacional de Desenvolvimento Sustentável de Povos e Comunidades e dos Movimentos Sociais e ela relacionados.* Brasília: Ministério do Meio Ambiente (MMA).
- NETTING, R. M. *Smallholders, Householders: Farm Families and the Ecology of Intensive, Sustainable Agriculture.* Stanford University Press, Stanford, California.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). *Aplicación del Convenio Núm. 169 de la OIT por Tribunales Nacionales e Internacionales en America*

- Latina: una recopilación de casos*. Roma: Programa para Promover el Convenio Núm. 169 de la OIT (PRO 169), 2009.
- OSTROM, E. *Understanding Institutional Diversity*. Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 2005.
- REED no Brasil: um enfoque amazônico: fundamentos, critérios e estruturas institucionais para um regime nacional de Redução de Emissões por Desmatamento e Degradação Florestal – REDD – Brasília, DF: Centro de Gestão e Estudos Estratégicos, 2011.
- RODRIGUES, J.R. (2010), Edson Beas. *Tutela jurídica dos recursos da biodiversidade, dos conhecimentos tradicionais e do folclore: uma abordagem de desenvolvimento sustentável*. Rio de Janeiro: Elsevier: Campus.
- SALGADO, Juan Manuel (2006), *El Convenio 169 da OIT: comentado y anotado*. Neuquén: EDUCO – Universidad Nacional de Comabue.
- SANTILLI, Juliana (2005), *Socioambientalismo e novos direitos: proteção jurídica à diversidade biológica e cultural*. São Paulo: Peirópolis.
- Schlager, E., and E. OSTROM. «Property-Rights Regimes and Natural Resources: A Conceptual Analysis.» *Land Economics* 68.3 (1992): 249-62.
- SCHWARTZMAN, S.; A.G. MOREIRA; D.C. NEPSTAD (2000), Rethinking Tropical Forest Conservation: Perils in Parks. *Conservation Biology* 14, 1351-1357.
- SOARES-FILHO, B.S., D.C. NEPSTAD, L.M. CURRAN, G. C. CERQUEIRA, R.A. GARCÍA, C.A. RAMOS, E. VOLL, A. Mc DONALD, P. LEFEBVRE, P. SCHLESINGER (2003), Modelling Conservation in the Amazon Basin. *Nature* 44, 3 March, 520-523.
- WESTHOLM, Lisa; BIDDULPH, Robin; HELLMARK, Ida and EKBOM, Anders, 2 *REDD+ and Tenure: a review of the latest developments in research, implementation and debate*. Sweden: Focali, Report 2011:02, Gothenburg.
- WOLKER, Antonio Carlos (1994), *Pluralismo jurídico: fundamentos de uma nova cultura no Direito*. São Paulo: Alfa Omega.

Traducción de Antonio Giménez Merino

Contra el parlamento, contra la plutocracia: hacia una filosofía radical de la comunidad

ANDITYAS SOARES DE MOURA COSTA MATOS¹

idoú kainá poió pánta²

Apocalipsis, 21:5

Veri juris germanaeque justitiae solidam et expressam effigiem
nullam tenemus, umbria et imaginibus ultimur.³

Considerações Políticas Sobre os Golpes de Estado

GABRIEL NAUDÉ, 1667

1. Introducción

El propósito de estas páginas es explorar el potencial subversivo —y no el constructivo o ideológico— de ciertas intuiciones de Carl Schmitt, Walter Benjamin, Giorgio Agamben y Roberto Esposito, retomando así la crítica filosófica radical del liberalismo político-económico y de los derechos funda-

1. Prof. de Filosofía del Derecho en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). Director de la *Revista Brasileira de Estudos Políticos*. E-mail: andityas@ufmg.br El ensayo se enmarca dentro de un proyecto de investigación sobre el estado de excepción en Brasil.

2. «He aquí que yo hago nuevas todas las cosas».

3. «No tenemos ninguna representación sólida y expresa del verdadero derecho ni de la justicia verdadera, utilizamos tan sólo sus sombras».

mentales que suelen tenerse como el fundamento primero y último de toda posibilidad de convivencia social. Para ello, primero de todo debemos reflexionar sobre la incapacidad de la democracia liberal contemporánea para comprender la dimensión adversarial congénita a lo político. No porque, como en los días de Benjamín y Schmitt, el liberalismo pretenda negar la dualidad amigo-enemigo debatiendo y posponiendo continuamente la decisión soberana, sino porque, dominada por la economía, la democracia actual no es representable ya como un espacio crítico. En la segunda parte de este ensayo se retoma la tesis general sobre la inoperancia de la democracia liberal teniendo en cuenta una de sus especificidades más obvias, pero más resistente a ser revelada. Se trata de cuestionar el papel del parlamento en los tiempos actuales, mostrando su inutilidad. En la tercera parte se discute, a partir de las construcciones teóricas de Roberto Esposito, las razones del enclaustramiento de la comunidad contemporánea en sí misma, resultado de la pérdida de su carácter político. En la cuarta parte, más que soluciones presentamos algunas sugerencias a partir de las reflexiones sobre la violencia de Benjamin y del «derecho por venir» de Agamben.

Es preciso dejar anotado desde el principio que este texto se vale también de algunas de las construcciones intelectuales de Carl Schmitt, pero no comparte sus posiciones teóricas ni políticas. No podría ser de otro modo en un ensayo que tiene como objetivo criticar radicalmente el liberalismo económico que, a nuestro parecer, es la base inseparable del liberalismo político de matriz democrático-parlamentaria. No se puede olvidar que, a pesar de que Schmitt ha sido un crítico feroz del liberalismo político, hay varias lecturas —tanto en su época como en la nuestra— que no dudan en calificarlo como defensor de una especie de híbrido monstruoso entre el autoritarismo estatal y el liberalismo económico.

En un personaje como Schmitt, en cuya carrera el oportunismo y el arribismo intelectual son tal vez más visibles que la coherencia interna de sus teorías, nunca es fácil aislar cuál es su posición, por otra parte siempre cambiante. Aunque estemos de acuerdo con la tesis general de Alejandro Franco de Sá, que cree que hay una coherencia subyacente en todas las intervenciones teóricas de Carl Schmitt,⁴ y por tanto tengamos que relativizar la clásica interpretación de Löwith,⁵ no podemos dejar de notar que Schmitt era un oportunista. A pesar del valor de sus ideas y construcciones intelectuales, Schmitt las transformó constantemente y las desfiguró —como ocurrió con las tres ediciones de *El concepto de lo político*— con el fin de adaptarlas a los dife-

4. Lo que señala la necesaria dialéctica entre orden, fuerza y derecho. Cf. SÁ, 2009.

5. Formulada en 1935 y según la cual las tesis de Schmitt cambiarían al albur de las circunstancias políticas, conformando una especie de *ocasionalismo*. Cf. LÖWITH, 1991.

rentes contextos históricos en que vivió, aunque en realidad hay entre ellas un hilo conductor, a veces frágil y casi imperceptible, que remite a un discurso original sobre el derecho, la política y la violencia.

Schmitt elogió ante poderosos industriales alemanes la liberalización de la economía alemana. Dictó una conferencia en 1932 bajo el título *Starker Staat und Gesunde Wirtschaft* [Estado fuerte y economía sana]. En este texto, que Hermann Heller vio como un ejemplo de «liberalismo autoritario», Schmitt sostiene que sólo el Estado total cualitativo puede —y debe— garantizar una economía basada en la libre empresa y la propiedad privada,⁶ sin advertir —o no queriendo hacerlo— que el ancla del movimiento liberal tan combatido por él es fundamentalmente económica. De hecho, el Schmitt de 1932 se contradice al no reconocer que el liberalismo es, sobre todo, económico. Como sostuvo en varias ocasiones, una política liberal no es más que un oxímoron, una contradicción insoluble en los términos, porque lo que es liberal —es decir, lo que está basado en la eterna discusión propia del ocasionalismo romántico— no puede ser a la vez político, es decir, decisivo. En la época de Schmitt cupo a Hermann Heller, Otto Kirchheimer y Franz Neumann denunciar su aproximación autoritaria hacia el liberalismo económico.⁷ En nuestros días se citan entre muchos otros los trabajos de Renato Cristi, Carlos Miguel Herrera, Ingeborg Maus y, en Brasil de Gilberto Bercovici,⁸ que ve en la fórmula de Schmitt —estado fuerte y economía libre— un intento de liberar al capital y vaciar la construcción del estado social que, a fin de cuentas, era el gran proyecto de Weimar.⁹

No es ese aspecto de la obra Schmitt lo que aquí nos interesa ni nos detendremos en la discusión de sus relaciones con el liberalismo económico, que aquí situaremos desde el principio en la posición del *enemigo*, contrariando así la propuesta de Schmitt presentada en 1932.

2. Sobre el parlamento

2.1. Seamos honestos por un momento y admitamos que el parlamento ya no es necesario. Además de innecesario, es muy nocivo. Nuestro tiempo experi-

6. Schmitt, 1995.

7. Heller, 1992; Kirchheimer, 1964, pp. 42-46 y Neumann, 1957, pp. 264-265.

8. Cristi, 1998, pp. 193-199; Herrera, 1998; Maus, 1980, pp. 152-155 y Bercovici, 1993, pp. 77-89.

9. «La decisión elaborada por Carl Schmitt, según Ingeborg Maus, es una decisión contra el statu quo político-legal, pero a favor del status quo económico. La despolitización de la economía y la sociedad, a través del estado total, buscó privilegiar los intereses económicos dominantes en contra de la democracia pluralista y de los derechos de asistencia social estatales y sociales garantizados por la Constitución de Weimar» (Bercovici, 1993, p. 89).

menta tal vez la más aguda disociación entre representación e identidad que la política occidental jamás vivió; sus dos figuras centrales y antinómicas — el individuo y la masa— no pueden de ninguna manera inscribirse en la tesitura agonizante del parlamento, reliquia del siglo XIX. Si conforme a Schmitt toda relación política presupone un juego dialéctico entre representación e identidad, no hay duda de que vivimos una era radicalmente impolítica. Los parlamentos nunca consiguieron resolver el problema *místico* de la representación, que demanda una fe y una creencia. Y aún más: es preciso una *complexio oppositorum* para mantener a las partes conflictivas fieles a la idea última de unidad y forma —si no, es imposible la representación entendida como «presentificación»—. ¹⁰ Sin la presencia del ausente que debería garantizar el verdadero representante, queda la cáscara vacía de un procedimiento que redundaba en la sustitución de la ciudadanía por las voluntades privadas de sus supuestos delegados. Se trata de un problema originario que acompaña al parlamento desde su origen, con las revoluciones inglesa y francesa. La diferencia ahora es que los parlamentos ya no se preocupan ni siquiera en fingir que representan: ahora se revelan como el lugar de la inoperancia y de la más ofensiva venalidad, dejándose subyugar por el ejecutivo, como ocurre en Brasil; se muestran en todo su descaro como espacios de intercambios y negociaciones entre partidos y lobbies privados, como por ejemplo en Estados Unidos. En una época que se prepara para repensar radicalmente sus orígenes y su destino, no queda espacio para una institución que en todo momento se revela inasimilable.

2.2 En primer lugar, el parlamento es inútil porque en él no se toman decisiones. Sí, allí se discute, y a veces mucho —lo que no quiere decir que se discuta bien—, al final hay votaciones, surgen leyes, aparentemente se decide algo. Pero todos sabemos que las verdaderas decisiones son orquestadas en centros privados de poder económico transnacional: ¹¹ en las salas de reuniones de empresas que dominan recursos materiales e intangibles mayores que los de la mayoría de estados, tales como Blackwater, Goldman Sachs, Apple, Shell, Exxonmobil, HSBC, General Electric, Microsoft e Wal-Mart. ¹² Con todo, si la decisión se privatizó, eso se debe en gran parte a la ineficacia de

10. Schmitt, 2011.

11. Estudios recientes del respetado Instituto Federal suizo de Investigación Tecnológica, demuestran que las grandes corporaciones mundiales —se estudiaron 43.000—, forman una estructura en la que buena parte del control es cooptado por un núcleo pequeño y fuertemente articulado formado por instituciones financieras que imponen al resto del mundo su poder decisorio. Cf. Dowbor, 2012.

12. A título de ejemplo, véase el papel de Wal-Mart en la economía norteamericana. Se trata de la mayor empresa del mundo, que ha convertido su *modus operandi* —bajos salarios, presión sobre los proveedores, destrucción del comercio local, persecución a los sindicatos e incansable lucha contra los derechos sociales— en un patrón para las demás mega-empresas del planeta. Cf. Halimi, 2012.

los representantes, más preocupados por sí mismos que por aquellos a los que deberían al menos fingir representar. La única salida para esta situación pasa por una reconquista de los espacios de decisión, lo que sólo puede ser realizado por los *irrepresentables*: el individuo y la masa. Por otro lado, en el caso de que se quiera permanecer bajo el equívoco manto del paradigma liberal, la idea de democracia directa no sonará tan absurda como quieren nuestros representantes. El desarrollo de la tecnología de las comunicaciones, que hoy sirve al flujo y reflujo gozoso de los capitales especulativos en el mundo de afuera, podría ser instrumentalizada en favor del viejo individuo, confiriéndole el derecho de voto electrónico directo en los proyectos de ley de la nación todos los días antes del desayuno, volviendo obsoletos a nuestros desocupados parlamentarios. En mayo de 1968 los estudiantes escribieron una profecía en los muros de la Sorbona: «cuando la Asamblea Nacional se transforma en un teatro es porque todos los teatros burgueses deben transformarse en asambleas nacionales».¹³

2.3. Si es justo que el demonio se llame legión —«porque somos muchos», explicaron a Cristo—, parece que la demonología contemporánea —o sea, la ciencia política anglosajona de matriz empírico-analítica— ganaría mucho si llamara a las cosas por su nombre e identificara a los partidos como lo que realmente son: facciones. Todo partido político hace justicia a su nombre en la medida en que no pasa de ser una parte, una escisión de algo anterior que le dio existencia, es decir, de los movimientos revolucionarios de los siglos XVIII-XX. Pero como notó Walter Benjamin, el parlamento ya no tiene conciencia de las fuerzas revolucionarias a las que debe su existencia.¹⁴ En su interior ya no hay ideas, sólo compromisos e intereses partidarios. Contrariamente a una *discusión racional* —si es que esa figura ideal existió alguna vez— lo que tenemos son negociaciones que buscan salvaguardar intereses descaradamente privados. Como agentes de lo económico, los partidos se unen a los intereses de los poderosos grupos sociales que los financian.¹⁵ Seguidamente deja de existir no sólo la representatividad —dado que el parlamentario es rehén del partido y éste, a su vez, de ciertas facciones de la sociedad lo bastante fuertes como para hacerse representar—¹⁶ sino también la publicidad.¹⁷ Todas las decisiones realmente importantes se toman fuera del espacio público. Lo que corresponde a los partidos es hacer efectivas las medidas que garanticen su absorción por el estado. Eso se da mediante el ritual vacío que se llamó «proceso legislativo» y no pasa de ser una forma de homologación

13. Besançon, 1968, p. 107.

14. Benjamin, 2011, p. 137.

15. Schmitt, 2006, p. 306.

16. Schmitt, 2006, p. 307.

17. Schmitt, 1996, p. 6.

pública de decisiones privadas. Nada de eso es nuevo, habiendo sido denunciado por Schmitt, como se ve, en sus textos de los años veinte. Mientras tanto, lo curioso no es que las cosas sean así, sino que pasados casi 100 años desde la crítica de Schmitt y otros autores, aún sean así. Eso puede significar que Schmitt y los demás detractores de la democracia representativa liberal simplemente no son tomados en serio, indicio más que suficiente para afirmar el vacío crítico que permea el sistema de libertades supuestamente garantizado por las democracias occidentales. Toda crítica al sistema puede y precisa existir siempre que sea radicalmente inoperante y no sobrepase el ámbito académico en que se gesta.

2.4. La opción contraria a la lógica del partido-facción es el partido-total que se identifica con el estado y amenaza con englobar a la sociedad. En el primer caso, el partido corre el riesgo de convertirse en una marioneta. En el segundo, si asume su vocación revolucionaria, deja de ser partido: tendría que transformarse en estado o en movimiento revolucionario. Por eso la supervivencia de los partidos solamente es posible en la dimensión del juego, de lo lúdico y de lo espectacular, con lo que se encubre esta *ausencia* que es el partido, así como su impoliticidad de fondo. Algo extraordinario de nuestra época es haber creado el hábitat ideal para ese animal que llegó a estar amenazado de extinción en la primera mitad del siglo xx. Aunque no haya llevado su argumento hasta las últimas consecuencias, denunciando la farsa intrínseca de la democracia representativa —lo que, por otra parte, es típico de su manera conciliatoria de razonar—, Hannah Arendt percibió en *Sobre la Revolución* que los partidos políticos son la fruta madura del proyecto profundamente impolítico de la contemporaneidad.¹⁸ Partiendo del análisis del ideal de partido único y asumiendo así, aunque sea involuntariamente, que es la excepción la que mejor define la regla, Arendt argumenta que el modelo del partido, al contrario que el de los consejos, se identifica profundamente con la estructura del estado nación, donde la representatividad anula cualquier posibilidad de identificación entre gobernantes y gobernados. De hecho la estructura partidaria vuelve difícil, quizá imposible, un contrato social horizontal —y no vertical, como propugnaba Hobbes— fundado en la reciprocidad y en la capacidad de hacer promesas. Tal capacidad sólo puede ser tomada en serio como fundamento de lo político si hubiese al menos un mínimo de intención de cumplir lo pactado. Aunque tal posición envuelva claramente cierta antropología —en el caso de Arendt de matriz lockeana y no hobbesiana, a diferencia de lo que ocurre con Schmitt—, no puede escapar al análisis el hecho de que el partido es, por naturaleza, el *locus* de la imposibilidad de la promesa, la antítesis misma de la noción de confianza.

18. Arendt, 1972, pp. 49-102.

Más que por una supuesta razón de estado, el partido político está animado por una «razón de querer ser estado», lo que le lleva a hacer cualquier cosa para dominar los medios —legales o no, dependiendo de las circunstancias— que le permitan alcanzar el poder. No es casual que en el ambiente cargado de miasmas ideológicos típico de los partidos políticos reine el político profesional, ese triste personaje de un tiempo en que todo, incluso la construcción de proyectos colectivos, debe ser reinterpretado mediante la lógica de la mercancía. Su función es muy clara: despolitizar el cuerpo político y hacer parecer que las cuestiones centrales deben ser decididas por un grupo específico de hombres que tiene apenas una tenue vinculación con la comunidad —y aún así de matiz más privado que público: «¿qué puedo ganar?», pregunta el elector al votar a su señor—. Independientemente del hecho de que las categorías «público» y «privado» hayan perdido su sentido —como en general la tradición política occidental— es sintomático percibir que, bajo el pretexto de privilegiar los intereses sociales, todos los actos del político profesional se dirijan hacia lo que antes estábamos acostumbrados a ver bajo el signo de «lo privado» —desde el elogio de la felicidad individual hasta la propaganda.

2.5. En *El Concepto de lo Político*, Schmitt sugirió que cierta política podría ser entendida bajo la clave interpretativa del fraude.¹⁹ El engaño y el intercambio, elementos esenciales del sistema económico, son igualmente imprescindibles para los parlamentos de estados despolitizados. Así como en el mundo económico se consagra como vencedor quien explota con mayor perfección a las personas y vuelve los intercambios con sus competidores lo más ventajosos posibles, no sin antes camuflar tales operaciones con los símbolos de legitimidad del derecho privado —contrato, libre iniciativa, autonomía de la voluntad etc.— nuestros parlamentarios, en una actitud perfectamente simétrica, toman sus decisiones orientados por las ventajas privadas que pueden obtener. Con ello la política se vuelve radicalmente impolítica, pasando a representar apenas la estructura de un sistema de intercambios y ventajas mutuas para quienes participan de él, cuyos daños han de ser absorbidos por la sociedad. Desorganizada y atomizada por el dominio omnipresente de lo económico, ésta parece incapaz de reaccionar y de pensar una política no identificable con el fraude. Fue exactamente esto lo que ocurrió —imposición y, al final, asunción de daños privados por la fragilizada esfera pública— cuando los ciudadanos de Estados Unidos y de Europa pagaron las cuentas de los bancos amenazados de quiebra por la crisis del mercado inmobiliario iniciada en 2009, crisis que esos mismos bancos hicieron aumentar. Las instituciones financieras ganaron especulando y ganarán aún más, ya que no tienen que cargar con el daño. Lo increíble de esta historia no es el hecho de

19. V. Schmitt, 2008, pp. 83-84.

que los bancos ganen siempre —a fin de cuentas son proyectados para eso— sino la débil reacción popular. En una sociedad política las calles habrían sido inmediatamente tomadas y los bancos, nuestros enemigos, reducidos a servidumbre. Simples medidas de nacionalización —en los casos en que fuesen necesarias— seguidas de socialización de las fortunas de los banqueros habrían bastado.

2.6. El 27 de septiembre de 2012 el diario brasileño *Estado de Minas* publicó en su página principal que los brasileños deben a los bancos más de 1 trillón de reales. Una lógica simplista podría replicar que deben en proporción a lo que usaron, ya que contrajeron préstamos, hicieron hipotecas, usaron tarjetas de crédito y cosas así. Pero en realidad, buena parte de este trillón deriva de intereses, es decir, que se trata de dinero irreal —por lo menos para los que tomaron los préstamos— que jamás circuló en el territorio nacional, no generó empleos y surgió de un completo vacío laboral. Los bancos no tuvieron que mover un dedo para crear sus beneficios estratosféricos: éstos se auto-reproducían con el tiempo. Y si el trillón es ilusorio para las personas que no dispusieron de todo ese capital, sino sólo de una pequeña parte, es en cambio bien real para los bancos, que pueden materializar esa suma inmensa mediante los tejemanejes del procedimiento civil brasileño, ejecutando a sus deudores y obligándoles a pagar intereses de extorsión, fantasmagóricos y absolutamente injustificables, así como desligados de cualquier función mínimamente comunitaria. Estructuras así, verdaderos conjuros de fantasmas que hacen que lo irreal se vuelva real, son típicas y necesarias en el mundo de apariencias de la democracia representativa, en el cual lo que es —el pueblo— forzosamente tiene que ser sacrificado a lo que no es, es decir, sus representantes. Que son, además, los que aprueban las leyes que permiten a las instituciones financieras —y sólo a ellas— prestar a intereses altísimos valores que se multiplicarán hasta el infinito. Si cualquier ser común hiciese una cosa así sería tratado de usurero y llevado a responder por crímenes diversos. Sigue siendo un misterio la razón por la cual la misma regla que se aplica a las personas de carne y hueso no puede ser aplicada a las instituciones financieras. Aunque tal vez sea porque —la ironía es irresistible— al tratarse de personas *jurídicas* en realidad no existen, pudiendo hacer lo que les plazaca, como cualquier espíritu.

2.7. Si existió algún modo de justificar la confianza en los parlamentos surgidos del siglo XIX éste fue el potencial de control que las estructuras parlamentarias prometían. De los tres poderes, el legislativo, aún más que el judicial —siempre elitista y demasiado limitado por el derecho vigente—, parecía ser el lugar por excelencia del control de las opciones y los valores colectivos. Hoy es preciso negar resueltamente tanto el *locus* como su *modus* clásico, considerando que el parlamento ya no es capaz de controlar nada. Tene-

mos que pensar quién controla qué y cómo, y prepararnos para dotar a esas categorías —quién, qué y cómo— no de entes jurídicamente definidos sino de procesos sociales. Habiéndose transformado en esclavo del capital especulativo, el parlamento precisa volver a ser controlado, juntamente con el poder económico. No es un secreto que la lógica del control solamente puede ser reactivada en el caso de que se dirija al enorme espacio desregulado de la especulación financiera, lo que exigirá un derecho suficientemente poderoso para superar todas las retóricas que le dieron vida en los últimos siglos, incluso la de los derechos fundamentales. De lo contrario, sólo nos quedará defender el derecho de los bancos y de las bolsas sobre todo el planeta.

3. Sobre la comunidad

3.1. En La estela de Foucault y retomando una cuestión central para Agamben, Roberto Esposito se pregunta cómo es posible que el poder biopolítico, cuya función es hacer vivir y dejar morir —es decir, insuflar vida, protegerla, hacerla crecer— se transforme con tanta facilidad en poder tanatopolítico, y halla la respuesta en lo que él llama «paradigma inmunitario».²⁰ La inmunidad —*imunitas*, del latín *in-munus*, sin *munus*— sería un dispositivo que se opone a comunidad —*comunitas*, del latín *cum-munus*, con *munus*— en la medida en que niega el *munus* que debería ser común, es decir, rechaza el reparto y el encargo que hacen de un agregado humano algo más que una horda: una comunidad. Para alcanzar su meta, la inmunidad introduce en el cuerpo social los elementos que pretende vencer²¹ —las diversas formas de inseguridad— de modo que el contagio genere los anticuerpos necesarios para el mantenimiento de la vida en sociedad. Un proceso así corresponde a una forma de inmunización privada, es decir, se trata de una protección que se antepone a la comunidad —incluso de los riesgos— característica de la sociabilidad. Lógicamente, esa vacunación tiene su precio: el enfermo puede no resistir la inoculación o pasar a exigir sucesivas y mayores dosis de vacuna para que sus anticuerpos consigan al fin la curación: la «enfermedad autoinmune [representa] la condición final en que el aparato protector se vuelve tan agresivo que se revuelve contra el propio cuerpo al que debería proteger, provocando su explosión. [...] El único modo que tiene un organismo individual o colectivo de protegerse definitivamente del riesgo de muerte es, por otro lado, el de morir».²² Lo importante es que la inmunidad actúa

20. Esposito, 2010, pp. 73-115.

21. Esta operación guarda una simetría con la *relación de excepción* descrita por Agamben bajo la forma de *exclusión inclusiva*. Cf. Agamben, 2010, pp. 25-31.

22. Esposito, 2010, p. 167 y p. 197.

suspendiendo las relaciones internas del cuerpo social, buscando una seguridad que, en gran medida, es irreal e irreproducible. En ese sentido, tal vez no sea inadecuado entender la democracia liberal desde el rasgo de la inmunidad, de modo que los derechos fundamentales podrían ser entendidos como estructuras que buscan inmunizar de la violencia al cuerpo social. Para alcanzar su objetivo, la democracia debe inocular periódicamente pequeñas dosis de violencia en el cuerpo social, hasta que éste —como si la violencia no fuera parte consustancial del mismo— pueda por sí solo liberarse de ella. No es otro el motivo por el que se fundamenta y es aceptada la violencia consistente en la exclusión del diferente, del *otro* radical, de aquél que no acepta el juego democrático-liberal, a quien no puede serle concedida ni la palabra —aunque eso sea una violencia, se trata de una violencia «necesaria», una violencia inmunitaria típica del sistema democrático-liberal—. El problema es que de ese modo el enemigo se vuelve invisible y aprende a desestructurar el derecho por el patio de atrás. El poder económico se apodera así de la *immunitas* democrática, fingiendo cumplir las reglas del juego para, en verdad, pasar a dictarlas y subvertirlas. Por no poder admitir sin rodeos que pretenden esclavizar al 99% de la humanidad, los poderes económicos privados asumen inmunológicamente el discurso de la democracia liberal, utilizándolo en su propio beneficio. Cuando eso se consuma —el siglo xx es la historia de ese proceso— los antiguos mitologemas que conocemos como parlamento, derechos fundamentales y Constitución son transformados en dispositivos vacíos que, girando sobre sí mismos, permiten, introducen y exigen la farsa política en que vivimos.

3.2. El paradigma de la inmunidad se opone al de la comunidad porque, con el pretexto de protegerse mutuamente, los individuos de aíslan manteniendo relaciones directamente con el soberano, que pasa entonces a ser espejo y modelo. Nace así el cuerpo social inmunizado compuesto por individuos atomizados, expresión de una *unidad sin relación*.²³ Y todavía más: considerando que los individuos inmunizados consideran al soberano como único señor, dado que no se relacionan los unos con los otros por el peligro de contagio, pasan a imitar y a desarrollar la característica básica de la soberanía, que es, paradójicamente, colocarse *por encima y fuera de* las luchas sociales. El soberano hace esto —o simula hacerlo— para cumplir correctamente su función de *tertius* ante los conflictos, los cuales deber ser resueltos por alguien que esté fuera de su ámbito —a pesar de que, como sabemos, eso resulta imposible—. Sólo se entiende el fundamento anormal y hasta místico del poder soberano cuando se visualiza en una instancia distinta de la conflictividad social ordinaria. Se trata de una situación simétrica a la de la

23. Esposito, 1998, p. 13.

diada teológica Dios/mundo. Por hallarse fuera de la sociedad, el soberano se autoriza a sí mismo —y es autorizado por los individuos— a acarrear, como un espíritu maligno que es preciso contener dentro del propio cuerpo, el estado de naturaleza permanente, la incapacidad de estar sujeto a normas y la posibilidad siempre presente de descargar su temible potencia sobre los individuos a los que ha de pacificar en determinados momentos. Así, el papel del soberano no puede dejar de ser dual: al mismo tiempo que restringe y limita —y en el mejor de los casos, *tiende a eliminar*— el estado de naturaleza, se lo guarda para sí como un triunfo, un símbolo y una certidumbre: para preservar la seguridad del cuerpo social a veces precisa liberar dentro suyo la fuerza de la anomia. A fin de cuentas, la anomia es fundadora de sociabilidad, al menos en cuanto contraparte negativa. Pero si para el soberano es posible hasta cierto punto *aparentar* que se coloca fuera de los conflictos colectivos, eso no es siquiera remotamente plausible para los individuos. Para no relacionarse entre sí —debido al dispositivo inmunitario— éstos han de imitar al poder soberano y desubicarse, al menos simbólicamente, del terreno social. A la persona que, por no reconocerse entre sus iguales, se complace jugando a ser soberano, sólo le queda la fuga de lo político. A esta tendencia impolítica de los individuos inmunizados mutuamente corresponde la creencia mística en el parlamento. Si cada individuo es soberano, si toda persona incapaz de contemplarse en el otro se comporta como instancia última, es obvio que ya no hay un soberano efectivo, que falló la contención del estado de naturaleza, extendiéndose el cáncer de la anomia entre las personas privadas de una vivencia *común*.

3.3. Entre tanto, cuando la mentira se vuelve evidente, cuando la farsa de la democracia parlamentaria se revela en todo su formalismo vacío y el derecho aparece como mera técnica de regulación de la fuerza, irrumpe la *comunitas*. Desde la época de las guerras de religión, las personas no se ponen de acuerdo sobre cuáles han de ser los valores que substancialmente deben guiar sus vivencias político-sociales. La pluralización de las visiones del mundo —católicos *versus* protestantes— y la inevitable desagregación del paradigma teocrático-medieval generaron la desconfianza en relación al otro —volviéndolo extraño y después enemigo—, así como la necesidad de hallar seguridad en la única instancia poderosa y en apariencia lo bastante neutral para imponerse en la contienda. La autoridad soberana genera así la situación inmunitaria en que, por ser imposible la comunión del *munus* entre los ciudadanos, éstos se aíslan entre sí a través de la identificación especular con la autoridad. Es posible que este arreglo haya funcionado durante tiempo, pero empieza a mostrar profundas fisuras en nuestros días, cuando las personas, conscientes de que el poder político naufragó ante el mero despotismo económico, ya no buscan identificación y seguridad en la autoridad pública. Es conocido que el poder supuestamente político se ha convertido

prácticamente en una instancia de homologación pública de decisiones privadas. La *imunitas* empieza a fallar a medida que las personas recuperan un mínimo de sentido vital común, cuando éstas se reconocen como víctimas igualmente expuestas al poder económico y, por tanto, comparten resistencias bastante concretas, reconociendo casi instintivamente al enemigo. Al reflexionar sobre las causas de las sediciones en su ensayo *Of Sedition and Troubles*, Francis Bacon identificó situaciones que, por afectar a todas las personas, también las une «*in a Common Cause*».²⁴ Es entonces cuando aparecen movimientos con una agenda negativa bien clara, que pueden no saber exactamente cuáles son los valores comunes compartibles, pero que perciben con claridad cuál es el enemigo a vencer y cuáles son las narrativas sociales que han de ser enfrentadas. Movimientos como *occupy* y el de los indignados españoles son irrupciones espontáneas de *comunitas*. De ahí que el poder político, normalmente reticente a demostraciones públicas de brutalidad —al menos en el primer mundo— se desespere tanto y trate de reducir a los ciudadanos por medio de un uso claro e inequívoco de la fuerza, tal como ocurrió en Madrid el 26 de septiembre de 2012, cuando los 6.000 manifestantes que exigían una nueva Constitución ante el parlamento español fueron dispersados por la policía ante las cámaras de televisión, en pleno centro político, comercial y turístico de la ciudad. Al participar en estos movimientos, los individuos de desatomizan y se relacionan a medida que mantienen pautas comunes de reivindicación. Tales exigencias les llevan a desprenderse de la necesidad de identificación espec(tac)ular con el poder soberano, que mientras dura el paradigma inmunitario refuerza y funde a individuo y soberano. Por ello era posible que los manifestantes españoles reivindicaran una nueva Constitución, vale decir una nueva política mediante la cual los pactos, las tareas, las cargas y los bienes sociales fuesen redistribuidos. Al final, uno de los remedios que Bacon apunta para solucionar el problema de las sediciones consiste en la igualación de las fortunas, pues para el estado es mejor tener a más gente gastando poco que a poca gastando mucho.²⁵ Pero a pesar de su obviedad, una conclusión como ésta se opone a la nueva «verdad objetiva» del poder económico: la plutonomía.

3.4. Según La Organización Internacional del Trabajo, tres billones de personas viven actualmente por debajo de la línea de la pobreza, ganando menos de dos dólares por día. John Galbraith hizo público en el *Informe sobre el desarrollo Humano de la Organización de las Naciones Unidas de 1998* que el 86% de los bienes y servicios mundiales se los apropiaba un 20% de la población. En 2012 la situación empeoró: los 20% más ricos del mundo se

24. Bacon, 1979, pp. 74-75.

25. Bacon, 1979, pp. 76-77.

apoderaron del 90% de los bienes, quedando para el 20% de los más pobres apenas un 1% de los recursos mundiales. Además, el 40% de la riqueza planetaria pertenece al 1% de la población y las 20 personas más ricas de la tierra posee una riqueza igual a la del millón de personas más pobres.²⁶ Esta configuración económica se materializa en la lógica de la plutonomía, la nueva forma que el capitalismo va poco a poco asumiendo y trayendo a su propia autoconsciencia. En una serie de documentos elaborados entre 2005 y 2006, el Citigroup aconsejó a sus clientes concentrar sus esfuerzos en las economías plutonómicas —término que dicha entidad se enorgullece de haber acuñado—,²⁷ dado que la tendencia actual es a que los ricos lo sean cada vez más²⁸ y consuman crecientemente en los lujos, extravagancias y exotismos más caros posibles. El inicio de uno de los informes del Citigroup es directo y seco, no dando lugar a duda: «*The World is dividing into two blocs – the Plutonomy and the rest. The U.S., UK, and Canada are the key Plutonomies, economies powered by the wealthy*».²⁹ Este discurso pretendidamente objetivo —por estar basado en «hechos»— se dirige a los hombres de negocios que no tienen tiempo ni interés en discutir porque las cosas *son como son*. En cierto pasaje de característico sabor econométrico, el Citigroup menciona que no tiene una «visión normativa» en relación a las plutonomías, sino que basa sus análisis en «hechos» y no en lo que la sociedad debería ser: «*The latest Survey of Consumer Finances for 2004 from the Fed, just released, shows that the richest 20% of Americans have gotten even wealthier since the last survey was conducted in 2001, and continue to enjoy a disproportionately large share of both income (58%) and wealth (68%). We should make clear that we have no normative view on whether plutonomies are good or bad. Our analysis is based on the facts, not what the society should look like*».³⁰ En *Catolicismo Romano y Forma Política* Schmitt critica el lenguaje y la mentalidad económicas, siempre supuestamente basados en «hechos», como máquinas bien engrasadas que funcionan por sí solas, sin relación alguna

26. Datos extraídos ZOLO, 2012.

27. Citigroup, 2005.

28. «*This lies at the heart of our plutonomy thesis: that the rich are the dominant source of income, wealth and demand in plutonomy countries such as the UK, US, Canada and Australia, countries that have an economically liberal approach to wealth creation. [...] we believe that the rich are going to keep getting richer in coming years, as capitalists (the rich) get an even bigger share of GDP as a result, principally, of globalization. We expect the global pool of labor in developing economies to keep wage inflation in check, and profit margins rising – good for the wealth of capitalists, relatively bad for developed market unskilled/outsource-able labor. This bodes well for companies selling to or servicing the rich. We expect our Plutonomy basket of stocks – which has performed well relative to the S&P 500 index over the last 20 years – to continue performing well in future*» (Citigroup, 2006, p. 1).

29. Citigroup, 2005, p. 1.

30. Citigroup, 2006, p. 1.

con puntos de vista subjetivos, sin tradición, sin historia, sin otro fin último que no sea su propio mantenimiento. Por eso, dice Schmitt, lo económico menosprecia a lo político al tildarlo de «no objetivo. Es éste, punto por punto, el discurso que el Citigroup pretende validar. Pero hoy, distintamente a lo que ocurría en la época de Schmitt, cuando apenas se iniciaba este proceso, la economía ha absorbido a lo político poniéndose en su lugar. Así, por más que pretenda realizar un análisis objetivo basado en «hechos», el discurso del Citigroup no puede dejar de ser intensamente político, en especial cuando afirma que el mundo está dividido en dos bloques: los increíblemente ricos y «el resto». Es aquí donde la plutonomía se revela como plutocracia, reclamando otra *cracia* capaz de hacerle frente. La pregunta que surge es cuándo «el resto» se despertará de su sueño dogmático-democrático y percibirá lo que el Citigroup ya entendió con claridad: que hay un *nosotros* y un *ellos* y que el 1% no es un delirio de los ociosos manifestantes acampados en Wall Street.

4. Sobre el derecho que viene

4.1. El derecho democrático-liberal es muy parecido a aquel curioso gobernante ruso que en octubre de 2002, bajo el lema «no negociamos con terroristas», ordenó la toma del Teatro Dubrovka de Moscú, donde un grupo terrorista checheno mantenía secuestrados a más de mil rehenes. Los policías rusos utilizaron un gas *paralizante* que, además de matar a casi todos los terroristas, segó la vida a 128 rehenes. Al no aceptar el diálogo con lo radicalmente diferente, el derecho democrático-liberal conduce a la muerte a una parte —que no para de crecer— de la comunidad a la que juró proteger. Las razones son muchas, pero la principal tal vez sea que, al desconocer a sus enemigos, el derecho democrático-liberal perpetúa mitologemas inoperantes, símbolos desgastados y verdades vacías que sirven para la dominación de una comunidad orquestada por los poderes privados que desde hace décadas campan a su sombra. Nos referimos al poder del dinero y de la especulación, así como a la «política democrática» que los fundamenta y que permite la continua transformación de la plutonomía en plutocracia. Mientras no se extienda una crítica radical del derecho democrático-liberal será imposible que emerja la naturaleza profundamente antisocial del proyecto neoliberal del que dicho derecho parte y al que ampara. Al posponer continuamente la renovación radical de todas las cosas, al pretender soluciones transitorias y negociadas con el poder económico-especulativo, como si fuera posible que pececillos negocien con tiburones —según el bello poema de Brecht—, el derecho democrático-liberal se convierte en un freno, en un mortífero *katéchon* cuya única función es la de retrasar indefinidamente una justicia divina que golpearía furiosamente a los comerciantes del templo y acabaría por destruir el

propio templo, colocando en su lugar la nada, un gran, productivo y apasionante vacío.³¹

4.2. Schmitt se sirve de una cita de Lenin para indicar la imposibilidad de engañar al pueblo mediante pequeños ardidés tendentes a situar la economía en el lugar de la política.³² Hoy sucede exactamente lo contrario: la economía se transforma en política y, al fin, en tanatopolítica. Prueba de ello, de la primacía de una nueva economía que, más política que nunca, sabe definir y neutralizar a sus enemigos, es el hecho de que el estado se identifique cada vez más con las sociedades anónimas. Y la política íntegramente contaminada por lo económico sólo puede ser un fraude, como ejemplifica la decadencia de los parlamentos. Habiendo sido la política abandonada a la lógica de lo privado, se fortalece el mecanismo por el que la comunidad queda desvinculada de las decisiones públicas, cada vez más parecidas a las que se adoptan en las reuniones del consejo directivo de una gran sociedad anónima. Los socios minoritarios son invitados a participar de dichas reuniones mediante llamamientos generales publicados en diarios de gran tirada, pero ello no es más que una mera formalidad, pues una sociedad habituada a entender el derecho como un conjunto de formulismos legales no puede tomar conciencia de tales convocatorias. Más allá de que éstas tengan lugar ritualmente, aunque todos los socios minoritarios acudiesen a las reuniones carecerían de voz, pues las decisiones ya estarían tomadas bastante antes. En la sociedad anónima llamada «Estado» este proceso corresponde a las elecciones y sólo puede mantenerse gracias a la comprensión del lugar del derecho contemporáneo, que es el de la más extrema exoneración, como si todos nosotros fuéramos terriblemente responsables tanto de las decisiones que son tomadas como sobre todo de las que no se toman. En nuestro tiempo el derecho aparece como una máquina fatal, autonomizada e impersonal. De ahí la distancia entre la *fuerza* de la ley —que gravita en torno a un horizonte negro de irreversibilidad, como las repartidoras en busca de la sangre de

31. Es lo que propone Benjamin, sin medias tintas, en su bellissimo retrato del «genio destructivo»: «destruir rejuvenece, porque elimina las señales de la edad; reanima, pues toda eliminación significa, para quien destruye, una completa reducción, la extirpación de su propia condición. Lo que conduce a esta imagen apolínea del destructor es, antes que nada, el reconocimiento de que el mundo queda simplificado terriblemente cuando se comprueba cuánto merece ser destruido. [...] El genio destructivo no contempla nada como duradero, ve caminos abiertos por todas partes. Allí donde los demás tropiezan con muros o montañas, él ve un camino. Pero justamente por ello, también ha de abrir caminos por todas partes. No siempre a través de la fuerza bruta, sino que puede emplear una fuerza sutil. Al ver caminos por todos lados, se halla siempre en medio de una encrucijada. Ningún momento puede predecir lo que traerá el siguiente. Transforma lo existente en ruinas no por las ruinas en sí sino por el camino que pasará a través de ellas» (Benjamin, 1986, pp. 187-188).

32. «Las personas que entienden por política pequeños trucos, cercanos al fraude, han de ser rechazadas resueltamente. No se puede engañar a la gente.» (Schmitt, 2008, p. 68).

Orestes— y la *forma* de la ley. En nuestra época, la violencia del poder no se basa en la realización de unos fines últimos sino en la mera existencia de la norma jurídica. La violencia se justifica a sí misma y emerge un nuevo y temible naturalismo que no logra ir más allá de las estructuras del derecho vigente (positivismos de todo tipo) o de un derecho que se da por supuesto (iusmoralismos de ayer y de hoy). Para afrontar la inmensa tarea de nuestro tiempo no hay otra alternativa que la de extirpar al derecho su carácter automática, devolviéndole un aspecto humano. Y eso pasa por ser responsables a la hora de idear un derecho más allá del derecho, o lo que es lo mismo, un derecho como política.

4.3. Los dos últimos filmes de la trilogía *Batman*, de Christopher Nolan, son interesantes —si omitimos los clichés y los finales que permiten vender el producto—. En el último film de la serie, el héroe se enfrenta a Bane, que no es propiamente un villano. Como el Coringa del segundo filme, Bane no tiene objetivos claros. Ambos parecen ser *medios sin fin*, parafraseando a Agamben. Son representantes de una violencia pura que no pretende otra cosa que generar espacio, ir creando más y mayores espacios. En especial la figura de Coringa reproduce paso a paso el retrato del genio destructivo delineado por Benjamin: donde otros ven muros, él ve caminos. Es significativa la escena en que Coringa prende fuego a una columna de dinero, dejando perplejos a sus acólitos. Encarna una verdadera *complexio oppositorum*, ininteligible para una mente criminal media —que, como la racionalidad económica, sólo consigue pensar maquinalmente—. «¡No es eso lo que yo quiero —parece decir el temible payaso—, en realidad no quiero nada, nada en absoluto!». Es difícil que el espectador no se sienta profundamente atraído por esa potencia negativa productora de caos, acaso animado por la misma subjetividad sin fines que condujo a Dios a crear el mundo. En los dos últimos filmes de la trilogía está presente un discurso subliminal que cuestiona el orden, finalmente mantenido por una figura exterior —Batman— que no se somete a él, situándose ante la realidad de Gotham City como el soberano schmittiano que, creador de orden a partir de la excepción, paradójicamente no puede impedir que ese orden engendre nuevas y mayores alteraciones. Esta situación llega al paroxismo en el tercer film, cuando una Gotham City sometida a la ley marcial, pacificada gracias a las mentiras difundidas por los agentes del orden —Batman y su indefectible colaborador, el comisario Gordon—, se enfrenta a la violencia pura de un *estado de sitio efectivo*, muy parecido a aquél pensado por Benjamin. Bajo la autoridad de Batman, la ciudad vivía hasta entonces un *estado de sitio ficticio*, en los dos sentidos del término: 1) el benjaminiano, donde el estado de sitio ficticio se caracteriza por no llevar hasta las últimas consecuencias sus presupuestos, es decir, no se vuelve *efectivo*; 2) el francés tradicional según el cual el *état de siège* designa un estado que, sin ser de guerra, opera como si el conflicto bélico

fuese la única referencia técnica a considerar. Pero si con Batman la ciudad vivía bajo un estado de sitio ficticio, con Bane experimentará la violencia pura. Tras expulsar a Bruce Wayne y exiliarlo en la infernal prisión en que él mismo creció —aparentemente localizada en algún agujero de Oriente Medio, lo que no deja de ser significativo— Bane subvierte el orden de Gotham. Revela las mentiras que soportaban la ley, invierte las relaciones sociales y libera a presos condenados, convirtiéndolos en jueces de magnates, políticos y empresarios. En una palabra, Bane entrega la ciudad a sus ciudadanos. Al mismo tiempo, la mantiene aislada del mundo externo, creando un interesante experimento socio-antropológico. En la Gotham de Bane, el pueblo sólo rinde cuentas a sí mismo; y lo que era privado pasa a ser común, como en una escena en que la lánguida mujer-gato, presa de una breve crisis de conciencia pequeño-burguesa, se lamenta ante los escombros de una antigua casa lujosa —«ésta fue la casa de alguien»— y recibe de inmediato la respuesta de su amiga: «ahora es la casa de todos». La piedra de toque de esta estructura reside en el hecho de constituir un experimento aislado, puesto a salvo de influencias tanto externas como internas. Bane logra encerrar en las cloacas a toda la policía de Gotham City y amenaza con destruir la ciudad con una bomba nuclear en caso de que las autoridades federales exteriores interfirieran en su laboratorio antropológico. Y aún más: exige que el ejército americano colabore con su plan evitando el abandono de Gotham por sus ciudadanos. De modo que las fronteras de la ciudad pasan a ser vigiladas por tropas federales que impiden el éxodo de algunos de sus desesperados ciudadanos. Con ello Bane demuestra que la fuerza que protege es la misma que oprime; o mejor, que para proteger —para evitar la detonación de la bomba— es necesario oprimir —impedir que los ciudadanos abandonen el infierno en que se convirtió Gotham, condenándolos al caos—. A partir de ese momento, el espectador empieza a estar preocupado y el film parece encaminarse a un final difícilmente digerible para el público. Es obvio, sin embargo, que las cosas se arreglan. Dueño de una fuerza de voluntad sobrenatural, Batman logra, dando los mismos pasos que su enemigo y volviéndose tan fuerte como él —los ecos schmittianos son muy claros aquí—, escapar del agujero en que estaba exiliado, algo que aparentemente sólo Bane había conseguido hasta entonces. Entonces vuelve a su ciudad y vence al villano, secundado por honrados policías y por la deliciosa mujer-gato, con quien Bruce Wayne acaba en un idílico café florentino. La verdad es que esta conclusión banal importaría bien poco si el director ya no hubiese estropeado su trama, genial hasta cierto momento. Pues estaba predeterminado que Bane hiciese detonar la bomba en un día y hora determinados, independientemente de lo que hiciesen los ciudadanos de Gotham mientras durase la «experiencia». Por más que las relaciones sociales quedaran modificadas, el destino de la ciudad ya estaba sellado por la decisión de una autoridad absoluta, que sustituyó a los anteriores soberanos para volverse como ellos. Lo interesante, lo inimaginable para el

público, hubiera sido que Nolan completara la fábula transvalorativa que insinuó: que Bane hubiese matado a Batman —el soberano del estado de excepción— en vez de dejarlo vivo para que resurgiera milagrosa y previsiblemente. Si Bane hubiera desarrollado su experimento sin la obsesión infantil de destruirlo, si lo hubiera dejado fluir indefinidamente, entonces... ¿entonces qué?

4.4. A través de la profanación, Agamben pretende conferir un nuevo carácter al derecho, desactivándolo y devolviéndolo a todos, retirándolo así de la esfera de lo sagrado a la que fue abandonado desde su origen. Pero ¿no es eso —desactivar el derecho— lo que hace la excepción? Tal vez sea necesario dar la razón a Benjamin, que veía en la excepción efectiva la única vía de salida del derecho mítico-violento. Al desactivarlo, la excepción lo consagra para un no-uso, para una radical inmediatez, para una *ainstrumentalidad*. Pero ¿para qué y a quién sirve un derecho así? Para nada. A nadie. De ahí su imposibilidad, que no deja de ser divina. El derecho desactivado no es, a pesar de todo, un proyecto o un ideal regulativo, sino un signo y un símbolo, quien sabe si un *destino* de una nueva *comunitas*: sin mediación de lo económico-parlamentario, entregada a sí misma.

Traducción de J. A. Estévez y A. Giménez

- AGAMBEN, Giorgio (2010a), *Homo sacer: o poder soberano e a vida nua I*. Trad. Henrique Burigo. Belo Horizonte: Universidade Federal de Minas Gerais, 2010a.
- ARENDT, Hannah (1972), On civil disobedience. In: *Crises of the republic*. New York: Harcourt Brace, pp. 49-102.
- BACON, Francis (1979), *Essais*. Ed. M. Castelain. Paris: Aubier.
- BENJAMIN, Walter (2011), Para uma crítica da violência. In: BENJAMIN, Walter. *Escritos sobre mito e linguagem (1915-1921)*. Org., apresentação e notas Jeanne Marie Gagnebin. Trad. Susana Kampff Lages e Ernani Chaves. São Paulo: Duas Cidades/Editora 34, pp. 121-156.
- BENJAMIN, Walter (1986), O caráter destrutivo. In: *Documentos de cultura, documentos de barbárie: escritos escolhidos*. Seleção e apresentação Willi Bolle. Trad. Celeste H. M. Ribeiro de Sousa *et al.* São Paulo: Cultrix/Universidade de São Paulo, pp. 187-188.
- BERCOVICI, Gilberto (2003), *Entre o estado total e o estado social: atualidade do debate sobre direito, estado e economia na república de Weimar*. Tese de Livre Docência. Universidade de São Paulo.

- BESANÇON, Julien (org.) (1968), *Les murs ont la parole*: journal mural mai 68; Sorbonne, Odéon, Nanterre etc... Paris: Tchou.
- CITIGROUP GLOBAL MARKETS (2005), Plutonomy: buying luxury, explaining global imbalances. In: *The Global Investigator*, 14 oct.
- (2006), Revisiting plutonomy: the rich getting richer. In: *The Global Investigator*, 05 mar.
- CRISTI, Renato (1998), *Carl Schmitt and the authoritarian liberalism: strong state, free economy*. Cardiff: University of Wales.
- DOWBOR, Ladislau (2012), O poder corporativo dos intermediários financeiros. In: *Quem manda no mundo: Dossiê Le Monde Diplomatique Brasil*, v. 10, jul.
- ESPOSITO, Roberto (2010), *Bios: biopolítica e filosofia*. Trad. M. Freitas da Costa. Lisboa: Edições 70.
- (1998), *Communitas: origine e destino della comunità*. Torino: Einaudi.
- HALIMI, Serge (201), O pulmão do capitalismo norte-americano. In: *Quem manda no mundo: Dossiê Le Monde Diplomatique Brasil*, v. 10, jul.
- HELLER, Hermann (1992), Autoritärer Liberalismus? In: *Gesammelte Schriften*. Vol. II. 2. ed. Tübingen: J. C. B. Mohr, pp. 643-653.
- HERRERA, Carlos Miguel (1998), Schmitt, Kelsen y el liberalismo. In: *Doxa*, v. 21, n. 2, pp. 201-218.
- KIRCHHEIMER, Otto (1964), Weimar – und was dann? Analyse einer Verfassung. In: *Politik und Verfassung*. Frankfurt-am-Main: Suhrkamp, pp. 9-56.
- LOWITH, Karl (1991), Le décisionnisme (occasionnel) de Carl Schmitt. In: *Les Temps Modernes*, n. 544, pp. 15-50.
- MAUS, Ingeborg (1980), *Bürgerliche Rechtstheorie und Fascismus: zur sozialen Funktion und aktuellen Wirkung der Theorie Carl Schmitts*. München: Wilhelm Fink.
- NEUMANN, Franz (1957), Economics and politics in the twentieth century. In: *The democratic and the authoritarian state: essays in political and legal theory*. Glencoe: The Free Press, pp. 257-269.
- SÁ, Alexandre Franco de. (2009), A coerência de Carl Schmitt. In: COSTA, Danilo Vaz-Curado R. M.; VIEIRA, Luiz Vicente (orgs.). *Carl Schmitt contra o «império»*. Recife: Universidade Federal de Pernambuco, pp. 9-30.
- SCHMITT, Carl (2011), *Catolicismo romano y forma política*. Trad. y notas Pedro Madrigal. Madrid: Tecnos.
- (2008), *O conceito do político/Teoria do partisan*. Trad. Geraldo de Carvalho. Belo Horizonte: Del Rey.
- (1996), *Sobre el parlamentarismo*. Trad. Thies Nelsson e Rosa Grueso. Madrid: Tecnos.
- (1995), Starker Staat und gesunde Wirtschaft. In: SCHMITT, Carl. *Staat, Grobraum, Nomos: Arbeiten aus den Jahren 1916-1969*. Ed. Günter Maschke. Berlin: Duncker & Humblot, pp. 71-91.
- (2006), *Teoría de la constitución*. Trad. Francisco Ayala. Barcelona: Ariel.

ZOLO, Danilo (2012), El fin de la democracia y la llegada de tele-oligarquia. Entrevista concedida a Claudio Gallo. Trad. Germán Leyens. In: *El Ciudadano*. 28. sep. 2012. Disponible em: <http://www.elciudadano.cl/2012/09/28/57787/el-fin-de-la-democracia-y-la-llegada-del-la-tele-oligarquia/> Acceso em: 06 out.

Las pesquisas de Nassim Taleb en el País de los Cisnes Negros

Notas de lectura

ALFONS BARCELÓ

Boceto preliminar

Esta nota ha sido redactada con vistas a socializar ideas y conocimientos derivados de una experiencia gratificante, la lectura de *El cisne negro. El impacto de lo altamente improbable* (Barcelona, Paidós, 2008; publicado originalmente en inglés en 2007). Desde luego una persona en activo tiene que armarse de valor para abordar un mamotreto de cerca de 500 páginas; por tanto, desde mi privilegiada situación de miembro de «clases pasivas», parece aconsejable dar escueta noticia de los temas examinados en dicho libro, así como de las tesis capitales del autor, Nassim Taleb (Amiún, Libano, 1960). Puntualizaré, de todos modos, que mi escrito no es propiamente ni una reseña ni una crítica, sino, más bien, una «noticia».

Ante todo quiero subrayar que la obra trata de asuntos ontológicos y epistémicos importantes. Está aderezada con un surtido de reflexiones y comentarios sugerentes y desinhibidos. Además no es aburrida: está bien argumentada, escrita con brillantez y exhibe un anecdotario con muchos registros. Su tema es «el suceso trascendental altamente improbable» (60) y como corolario «la idea principal es no ser imbécil» (cf. cap. 4). No obstante, para muchos lectores tal vez pudiera resultar en exceso prolija, por lo cual me abstengo de recomendarla, aunque me place reconocer y divulgar sus méritos. Por el lado del enfoque asumido hay que destacar que adopta lentillas renovadas para explorar un territorio mal conocido y un tanto abrupto, en el que la incertidumbre y la sorpresa son fenómenos frecuentes y con efectos colaterales muy variados.

103

Nassim Taleb estudió en la universidad de París y en la Wharton School de la universidad de Pensilvania. Ha trabajado para el Fondo Monetario Internacional y en la Escuela de Harvard de Ciencias Sociales. Es miembro del Instituto de Ciencias Matemáticas de la Universidad de Nueva York. Su especialidad académica es la «economía cuantitativa» y la «matemática financiera». Ha sido operador en bolsa, donde probó con creces que «era listo» (v. el capítulo 8 de D. McCloskey, *Si eres tan listo*. Madrid, Alianza, 1993), con lo cual se dotó de buenos avales para hablar de estas materias con cierta autoridad. Pero no es arrogante y le place reconocer que no se siente cohibido a la hora de contestar con un «¡No lo sé!», cuando no está seguro de la respuesta. En el inicio de los «Agradecimientos» manifiesta: «me ha divertido mucho escribir este libro» (17) y al finalizar el «Prólogo» reitera: «Al escribir este libro disfruté mucho más de lo que había esperado» (37).

Desde la perspectiva del pensamiento crítico vale decir que nuestro autor deja malparados, sin tapujos y con buenas razones, ciertos planteamientos de la economía convencional. En concreto, denuncia tanto el enfoque platonizante y apriorístico, como el uso de postulados y herramientas inadecuadas («racionalidad» libresca y especulativa, formalismos sin calibrar en serio, categorías difusas, eliminación por decreto de eventualidades muy plausibles). Como es lógico, se escandaliza asimismo ante la duradera popularidad de la «metodología» de Milton Friedman, que considera que lo decisivo son las «predicciones», y que no es preciso ponderar si los postulados son absurdos o irreales. También conviene advertir que no es nada diplomática su denuncia de la miseria científica de la «moderna teoría financiera».

Por lo que hace a las preferencias de Taleb, digamos que su enfoque analítico es poco teorista; de hecho, se pronuncia en favor de un racioempirismo en la senda de Popper, y se autocalifica como «empirista escéptico». Juzga como muy insatisfactorio el divorcio entre las doctrinas académicas y los conocimientos prácticos en el campo de la economía de los activos financieros. También denuncia sin contemplaciones la ineptitud del mundo académico para prever y/o capear las sorpresas inexorables en el medio plazo, así como para abordar en serio los grandes problemas estratégicos del crecimiento, agotamiento de recursos y distribución equitativa de la riqueza. En especial lamenta la atención prestada a «equilibrios» más bien ilusorios. En cambio, se queja amargamente de que se ignoren muchos factores subyacentes sobre los que se basan ciertas tesis en torno a «la inestabilidad financiera del capitalismo contemporáneo», como las desarrolladas por las corrientes postkeynesianas y de manera destacada por Hyman Minsky. También asevera que simpatiza con el enfoque austríaco, en la versión de Hayek.

Pero Taleb pretende ir un paso más allá, en otra dirección y más pegado al mundo realmente existente. Su meta explícita es estudiar no tanto una especie singular de fenómenos, sino sobre todo echar una ojeada al género próximo y a los procesos análogos (esto es, homologables hasta cierto punto), con el fin de modelizar unas pautas que se repiten en distintos campos. En este ámbito ha conseguido un logro destacado: exaltar la metáfora del Cisne Negro. Eso le ha situado en el pelotón destacado de los creadores de memes exitosos. En efecto, gracias a dicha noción ha condensado con agudeza su proyecto estrella: explorar los terrenos en los que pueden aparecer cisnes negros, y aquilatar las posibles consecuencias del engendro. A destacar que la aparición o el descubrimiento de un «Cisne Negro» resulta un fenómeno extraño y sorprendente, sobre todo si uno advierte que todas las personas razonables y muchos libros de prestigio sostuvieron durante siglos, como enunciado plenamente corroborado (y, por tanto, sólo discutible desde la insania) que «Todos los cisnes son blancos».

Mencionemos asimismo varias ideas perspicaces, y en alguna medida novedosas, aunque no sean completamente originales. En primer lugar anotemos que, de forma explícita, la idea central del libro es la idea de los resultados asimétricos: «nunca llegaremos a conocer lo desconocido ya que, por definición, es desconocido. Sin embargo, siempre podemos imaginar cómo podría afectarme, y sobre este hecho debería basar mis decisiones» (294). Esta tesis está patentemente vinculada al asunto de la incertidumbre. Taleb, con buen conocimiento profesional de estos temas, es inmisericorde con la charlatanería de expertos encumbrados (incluso galardonados con el llamado premio Nobel de economía), y descalifica sin contemplaciones el alegre manejo de probabilidades etéreas que llevan a cabo muchos economistas y matemáticos aplicados. En especial, cuestiona el uso impropio de la teoría de la probabilidad en dos vertientes: primera, como stratagema oportunista e inválida para sortear algunos escollos de la incertidumbre genuina; y segunda, poniendo en tela de juicio la pretendida omnipresencia en el plano real de la «campana de Gauss», también llamada curva de distribución «normal» (un adjetivo inconveniente y engañoso que funciona como disfraz embellecedor). Luego volvemos sobre este particular.

Otro esquema de pensamiento valioso y bien trabado conecta con la acusación de superficialidad en lo que concierne a la presentación de «relatos explicativos» poco rigurosos (por medio de narraciones y metáforas). En efecto, cuando ni se estudian con detalle las secuencias causales o los factores incidentes, ni se reconocen las considerables dosis de ignorancia y de incertidumbre que toda explicación hipotética lleva a cuestas, no se están cumpliendo los requisitos exigibles de una racionalidad auténtica. El corolario es que, al no respetarse ni las reglas de una buena argumentación, ni el análisis de

los datos en presencia y de las fuerzas en juego, vamos a parar a «falacias explicativas», más acordes con una causación retórica que con la norma ideal de la «historia razonada» (esto es, un conglomerado de hipótesis engarzadas, en forma de sistema falible y perfectible, a la vez que compatible con los datos conocidos y el grueso del conocimiento heredado). La conclusión es que hay que apostar por el escepticismo moderado. (Nos veríamos abocados a un nihilismo estéril, si optáramos por dudar de todo a la vez). En fin, en cada momento histórico hay —aproximadamente, con fronteras difusas y matices varios— un sistema de ideas y creencias que contiene los conocimientos consolidados de todos los campos de la práctica y del saber. Añadiré, como inciso personal, que Molière inventó un inmortal aforismo para ridiculizar estas maniobras intelectuales tramposas: «El opio hace dormir *porque* posee ‘virtus dormitiva’». Con todo y con eso, se trata de una asignatura que muchos suspenden. Pues, si se mira con atención, es fácil detectar muestras de este pecado contra el buen razonar, en todos los dominios de las ciencias sociales, incluso en economistas académicos de postín. Otra noción controvertida, aunque de menor empaque, sobre la que Taleb golpea con vigor, es la confusión entre «implausible» y «de probabilidad prácticamente nula».

El plato fuerte: la emergencia del Cisne Negro

Nassim Taleb arranca con una distinción rica en consecuencias teóricas y prácticas. Consiste en subrayar que, dado un conjunto de referencia y alguna propiedad cuantificable, podemos representar esta colección de eventos por medio de una tabla de frecuencias. Pues bien, entre los muchos géneros posibles, sobresalen dos curiosos tipos de distribución, con rasgos netamente diferenciados. Veamos algunos ejemplos rotundos: en nuestra sociedad no hay matusalenes, ni gigantes, ni individuos que consuman en persona muchos miles de kilocalorías por día; pero sí hay multimillonarios, unos pocos escritores que han vendido millones de ejemplares de una novela, o personas privilegiadas y caprichosas que poseen miles de zapatos. En breve, la esperanza de vida de los seres humanos (o la altura de las personas adultas, o la cabida de nuestro sistema digestivo), por un lado, y, por otro lado, la distribución de la riqueza patrimonial (o el éxito de audiencia de un novelista, o el anhelo de acumular ciertas pertenencias simbólicas) tienen representaciones frecuenciales muy diferentes, con «colas» y cotas enormemente dispares.

Así las cosas, parece sensato caracterizar dos arquetipos con sus correspondientes distribuciones de frecuencias. Y tales distribuciones responden a lógicas bien diferentes. Sobre estas reflexiones construye nuestro autor las míticas regiones de Mediocristán y Extremistán. Inmediatamente salta a la vista un corolario sencillo: acertar pronósticos es objetivo mucho más asequible en

Mediocristán que en Extremistán. Con palabras del autor: «Puedo formular la regla suprema de Mediocristán en estos términos: *Cuando la muestra es grande, ningún elemento singular cambiará de forma significativa el total*» (78). En cambio, «*En Extremistán, las desigualdades son tales que una única observación puede influir de forma desproporcionada en el total*» (80). En breve, la distinción entre estos dos mundos «tiene unas ramificaciones fundamentales tanto para la justicia social como para la dinámica de los acontecimientos» (80). Y por lo que se refiere al conocimiento de ambos mundos cabe anticipar: «Lo que en Mediocristán se puede saber a partir de los datos aumenta con mucha rapidez a medida que se acumula información. Sin embargo, en Extremistán el conocimiento crece muy despacio y de forma errática con la acumulación de datos» (81). Luego muestra que muchos dominios del campo económico y social pertenecen al reino de Extremistán, y recalca que en este territorio no es de extrañar que pueda aparecer de vez en cuando algún Cisne Negro.

He aquí, en síntesis, su caracterización escueta. «Un Cisne Negro es un suceso con los tres atributos [...]: rareza, impacto extremo y predictibilidad retrospectiva (aunque no prospectiva). Una pequeña cantidad de Cisnes Negros explica casi todo lo concerniente a nuestro mundo, desde el éxito de las ideas y las religiones hasta la dinámica de los acontecimientos históricos y los elementos de nuestra propia vida personal.» (23-24). «La lógica del Cisne Negro hace que *lo que no sabemos* sea más importante que lo que sabemos. Tengamos en cuenta que muchos Cisnes Negros pueden estar causados y exacerbados *por el hecho de ser inesperados*» (25). Una consecuencia importante de la existencia de Cisnes Negros es la siguiente: «*La incapacidad de predecir las rarezas implica la incapacidad de predecir el curso de la historia*» (26).

Por lo demás, conviene atender a un aspecto psicosocial muy importante: «Nuestra incapacidad para predecir en entornos sometidos al Cisne Negro, unida a una falta general de conciencia de este estado de cosas, significa que determinados profesionales, aunque creen que son expertos, de hecho no lo son. Si consideramos los antecedentes empíricos, resulta que no saben sobre la materia de su oficio más que la población en general, pero saben contarlos mejor o, lo que es peor, saben aturdirnos con complicados modelos matemáticos. También es más probable que lleven corbata.» (27). Evidentemente no hay que confundir, en el ámbito sometido a escrutinio, el enunciado «no hay ninguna prueba sobre la posibilidad de los grandes sucesos, es decir, de los Cisnes Negros» con la afirmación de que «Existen pruebas de que no son posibles los Cisnes Negros» (cf. 101).

La moraleja que propone es la siguiente: «Dado que los Cisnes Negros son impredecibles, tenemos que amoldarnos a su existencia (más que tratar ingenuamente de preverlos)» (27). Y en ciertos aspectos, «es necesario ... poner boca abajo la sabiduría convencional y demostrar que es inaplicable para nuestro entorno moderno, complejo y cada vez *más recursivo*» (28), es decir, con más y más bucles de retroalimentación.

Silueta del libro

La obra (dedicada a Benoît Mandelbrot, el partero de los «objetos fractales») está compuesta de 19 capítulos más un prólogo recapitulativo y un epílogo. La exposición está articulada en cuatro partes. En la primera parte (pp. 43-205) se enuncia el tema principal y se describe su emergencia, sobre la base de ciertas vivencias del autor en el campo de la teoría y la práctica de «derivados financieros». Veamos una muestra de encabezamientos de capítulos o secciones: «Cómo buscamos la validación», «El aprendizaje de un escéptico empírico», «La historia da saltos», «La falacia narrativa», «La fuerza de lo sensacional». La segunda parte (206- 295) se titula «Simplemente no podemos predecir». La tercera parte (301-390) condensa resultados y recomendaciones subsiguientes bajo el título general «Aquellos cisnes grises de Extremistán». Dos platos fuertes de esta parte son el capítulo 15, «La curva de campana, ese gran fraude intelectual» (317-344), y el 18, «La incertidumbre del farsante» (383-391).

Ideas clave: 1. Cuestiones ontológicas

Empecemos con un recordatorio elemental. Los procesos (naturales o sociales) están sometidos a una multiplicidad de determinaciones, de muy diversos géneros y características. Entre el caos total y la causalidad estricta de un «arco reflejo» fisiológico hay un inmenso abanico de conexiones e interdependencias varias, que la investigación científica puede ir analizando y comprendiendo por etapas. Por descontado, el reinado de la necesidad y del principio causal nunca ha sido absoluto, ni perdurable, aunque suelen estar presentes por doquier. Pero también es verdad que cualquier objeto y cualquier proceso están afectados, además, no sólo por el impacto de factores ajenos, sino también por efectos colaterales del entorno y por el desenvolvimiento espontáneo que caracteriza a cada sistema dinámico de una especie determinada. A la postre, pues, siempre podemos refinar el estudio de la estabilidad y de los cambios, profundizando en el conocimiento de todas estas redes de interdependencias.

Sobre poco más o menos, este es el trasfondo sobre el que se mueven las consideraciones de Taleb. He aquí un surtido de sus tesis más significativas. «La historia es opaca. Se ve lo que aparece, no el guión que produce los sucesos, el generador de la historia: nuestra forma de captar estos sucesos es en buena medida incompleta, ya que no vemos qué hay dentro de la caja, cómo funcionan los mecanismos.» (49). De eso no se sigue que el ruido y la furia llenen por completo nuestros horizontes. Nuestra tendencia espontánea apunta a construir causalidades y narrativas, aun a costa de forzar las piezas para que encajen. Evidentemente hay maneras de protegerse de las derivas degenerativas: idear conjeturas, refutaciones, experimentos, predicciones e intentar someterlas a pruebas severas suelen ser maniobras intelectuales fecundas. Adviértase, sin embargo, que a la postre «los seres humanos necesitamos la categorización, pero ésta se hace patológica cuando se entiende que la categoría es definitiva, impidiendo así que los individuos consideren las borrosas fronteras de la misma, y no digamos que puedan revisar sus categorías.» (57-58).

En este sentido conviene tener presente que «tenemos el cerebro excesivamente lavado por las ideas de la causalidad, y creemos que es más inteligente decir *porque* que aceptar el azar.» (185). Por tanto, «seamos sinceros y digamos nuestro ‘porque’ con mucha moderación; intentemos limitarnos a situaciones en las que el ‘porque’ derive de experimentos, no de la historia que mira hacia atrás. Quiero señalar aquí que no estoy diciendo que las causas no existen; no empleemos este argumento para evitar aprender de la historia. Todo lo que digo es que *no es tan sencillo*; sospechemos del ‘porque’ y manejeámoslo con cuidado, particularmente en las situaciones en que sospechemos que existen pruebas silenciosas» (185). Conviene no olvidar, encima, que «[e]l mundo es más no lineal de lo que pensamos, y de lo que a los científicos les gustaría pensar» (147).

También hay que ser precavido respecto de la diferencia entre tiempo lógico y tiempo histórico, como ya nos enseñó Joan Robinson en su momento. Taleb apunta en una dirección paralela. «En mi opinión, el mayor pecado científico y epistemológico [...] [estriba en] no diferenciar entre los procesos que van hacia adelante y los que van hacia atrás (entre el problema y el problema inverso)» (361). Y su consejo dice así: «Los historiadores deberían mantenerse fuera de la teoría del caos y de las dificultades de la ingeniería inversa, excepto para hablar de las propiedades generales del mundo y descubrir los límites de lo que no pueden saber» (279). Luego aborda la distinción entre «auténtica aleatoriedad» y «caos determinista». Ahora bien, aunque en su argumentación hay razones atinadas, sin embargo ciertos conceptos me parecen inadecuados, y equivocadas algunas de sus tesis. Su conclusión final sostiene que si bien la teoría de la aleatoriedad es una propiedad intrínseca, en la

práctica es una información incompleta, de modo que «la aleatoriedad es, en última instancia incognoscible. El mundo es opaco, y las apariencias nos engañan» (280). La premisa concluyente que nos propone con vistas a alcanzar esta conclusión dice así: «En la práctica no existen diferencias funcionales entre ambas ya que nunca conseguiremos establecer tal distinción: la diferencia es matemática, no práctica. Si veo a una mujer embarazada, el sexo del niño que lleva en su seno es para mí una cuestión puramente aleatoria (un 50% para cada sexo); pero no para el ginecólogo, que podría haber hecho una ecografía. En la práctica, la aleatoriedad es fundamentalmente información incompleta» (280).

Este argumento, sin embargo, no me parece correcto. A mi entender, las «matemáticas» no pintan nada en todo este asunto; de otro lado, estimo muy aconsejable mantener separados las premisas ontológicas de los principios referentes a recursos, artificios y límites para alcanzar conocimientos, un terreno éste del que se ocupa la gnoseología. O sea: conviene percatarse de la separación (y de los puentes) entre conocimiento natural o espontáneo, por una parte, y, por otra, los saberes elaborados merced al uso de artefactos, con la ayuda de registros empíricos y con el auxilio de esquemas explicativos sometidos permanentemente a presiones diversas. En última instancia, el punto de partida básico es que tenemos cosas, hechos y procesos, así como un marco cultural y unos sensores (directos o indirectos, y más o menos fiables) gracias a los cuales podemos conjeturar su naturaleza y sus propiedades más destacadas. Por supuesto, es aconsejable jerarquizar y distinguir niveles de la realidad con vistas a entender mejor la estructura, la dinámica y las conexiones de sus múltiples subsistemas. Por descontado, nunca hay certezas absolutas: así que el presunto embarazo al que se hacía referencia más arriba puede ser real, o fingido, o ectópico, el feto puede estar muerto, tal vez esté formado por siameses o por gemelos de distinto sexo, o incluso podría ser un «mosaico» genético. Pero el sexo de un feto (esto es, tras superar el estadio de cigoto) es el que es, y nada tiene que ver con probabilidades ni con matemáticas.

En parecido orden de ideas, añadamos que hace falta estar atento a las peculiares especies de temporalidad que corresponden a cada tipo de fenómenos. Taleb es muy consciente al respecto. «Las cosas deben verse en una escala de tiempo relativa, no absoluta: los terremotos duran minutos, el 11-S duró horas, pero los cambios históricos y las aplicaciones tecnológicas son Cisnes Negros que pueden requerir décadas. En general, los Cisnes Negros positivos exigen tiempo para mostrar su efecto, mientras que los negativos ocurren muy deprisa: es mucho más fácil y rápido destruir que construir.» (93).

Ideas clave: 2. Riesgo, incertidumbre, probabilidad e información

Para abrir boca, reconozcamos que hay determinaciones de muchos tipos y que la venerable causalidad es el género más sencillo, aunque puede no ser trivial. En cualquier caso, azar y necesidad están trenzadas con muchas hebras de muy diversos tipos. A la postre, todos los sistemas —sean minúsculos o de gran envergadura— van experimentando modificaciones varias. El azar es real, tanto en su aspecto de accidente fortuito, como en su faceta propiamente aleatoria. De hecho, hoy reconocemos que las grandes colecciones de accidentes poseen regularidades estadísticas, y que ciertos acontecimientos individuales están cargados de aleatoriedad propia.

Desde luego, es comúnmente aceptada en el ámbito de la teoría económica la distinción consagrada por Knight entre «riesgo» (concepto al que puede asociarse al menos en principio una medida de probabilidad exacta, aunque tal vez no sea del todo precisa) e «incertidumbre» (propiedad que no es cuantificable de forma razonable y satisfactoria). De hecho, los adjetivos «aleatorio» (o «azaroso») y «fortuito» apuntan en el mismo sentido, ya que denotan adecuadamente las características recién indicadas. Fortuito sería equivalente a «imprevisto y no cuantificable», mientras que «riesgo genuino» correspondería a la noción de «posibilidad cuantificada», esto es, probabilidad bien definida y calculable en principio. Ahora bien, como subraya Taleb: «En la vida real uno desconoce las probabilidades; tiene que descubrirlas, pero las fuentes de la incertidumbre no están definidas» (194). Y los grados de complejidad resulta que son variadísimos.

Por tanto conviene distinguir entre diversas situaciones y marcos de referencia. Por ejemplo, «[e]s posible que siempre estemos inseguros acerca de las posiciones futuras de las partículas pequeñas, pero estas incertidumbres son muy pequeñas y muy numerosas, y se compensan [...] Obedecen la ley de los grandes números [...] Pero los sucesos políticos, sociales y climáticos no tienen esta práctica propiedad, y es evidente que no los podemos predecir, así que cuando vemos a los ‘expertos’ que exponen los problemas de la incertidumbre desde la perspectiva de las partículas subatómicas, podemos estar seguros de que el experto es un farsante. De hecho, ésta podría ser la mejor forma de identificar a un farsante.» (384).

Taleb hace hincapié asimismo en facetas levemente diferentes. Problemas fundamentales de la teoría de la probabilidad y la información son, para él, los siguientes: «El primer problema es que *cuesta obtener* la información. [...] El segundo problema es que también *cuesta almacenar* la información [...]. Cuanto más ordenada, menos aleatoria, más conforme a patrones y *narrada* sea una serie de palabras o símbolos, más fácil es almacenarla en la

propia mente o volcarla en un libro para que algún día la puedan leer nuestros nietos. // Por último, cuesta manipular y recuperar la información.» (122).

Con todo y con eso, el aspecto sobre el que pone más énfasis es otro. A saber, que las probabilidades de los sucesos raros no son computables. Por consiguiente, «el efecto que un suceso produce en nosotros es considerablemente más fácil de afirmar (cuanto más raro sea el suceso, más confusas serán las probabilidades) [puesto que] podemos tener una idea clara de las consecuencias de un suceso, aun en el caso de que no sepamos la probabilidad de que ocurra. [Así, por ejemplo] desconozco las probabilidades de que se produzca un terremoto, pero puedo imaginar cómo afectaría a San Francisco, si se produjera. [En fin de cuenta] esta idea según la cual para tomar una decisión tenemos que centrarnos en las consecuencias (que podemos conocer) más que en la probabilidad (que no podemos conocer) es la *idea fundamental de la incertidumbre.*» (294).

Y cuando no se hacen bien los deberes, uno puede tropezar varias veces con la misma piedra. «Los años posteriores al crac [del 19 de octubre de 1987] me resultaron entretenidos, desde el punto de vista intelectual. Asistí a conferencias sobre finanzas y matemáticas de la incertidumbre; ni una sola vez me encontré con un conferenciante, fuera o no premio Nobel, que supiera lo que decía cuando hablaba de la probabilidad, de modo que con mis preguntas podía conseguir que alucinaran. Ellos ‘trabajaban a fondo en las matemáticas’, pero cuando les preguntabas de dónde sacaban las probabilidades, su explicación ponía de manifiesto que habían caído en la falacia lúdica: había esa extraña cohabitación de destrezas técnicas y falta de comprensión que se da entre quienes son admitidos en un determinado campo del saber sin demasiados méritos por su parte. Ni una sola vez recibí una respuesta inteligente ni que reflejara más de lo que en ella misma se contenía.» (375).

Ideas clave: 3. Críticas a la economía convencional y a los pronósticos de los economistas

La presente crisis económica ha tenido y tiene efectos devastadores por lo que se refiere al prestigio intelectual de la economía y de los economistas, tanto en el plano científico como en el tecnológico. Por descontado, además de cumplir los requisitos epistémicos de la objetividad, racionalidad y sistematicidad, cualquier campo de conocimientos que aspire a ser reconocido como científico ha de superar ciertos controles de calidad en tres grandes dominios: explicación, predicción y proyección práctica (tecnológica). Pues bien, aunque jamás habían existido tantos licenciados y graduados en economía, enfrentados ahora a una situación distante de los caminos trillados, se han revelado como profesionales de baja calidad. No hay diagnósticos, ni

pronósticos ni estrategias para superar anomalías y deficiencias que gocen de amplio respaldo y presenten buenas garantías de que no se marchitarán a la vuelta de la esquina. Abundan más bien las descripciones rituales, las recetas escolásticas, con proliferación de metáforas embellecedoras y muchas alusiones a tópicos o a verdades de perogrullo. En suma, un despliegue de nubes retóricas para apaciguar el nerviosismo de las gentes sencillas y escamotear la incompetencia de los presuntos expertos.

Taleb es aún más sarcástico. Para él, los economistas neoclásicos bien adoctrinados en el sistema de ideas y creencias hoy hegemónico son calificados casi como de impostores y delincuentes, puesto que cultivan unas pseudociencias sin control categorial ni empírico, y dado que se aprovechan de la credulidad de las gentes para estafarles y hacer circular falsos conocimientos. «Por ‘economistas’ entiendo a los miembros de la clase dirigente de la corriente oficial neoclásica de la economía y las finanzas ubicada en las universidades, no a grupos alternativos como las escuelas austriaca o poskeynesiana» (410). Su crítica abarca varios planos, quizá demasiados. Por un lado afirma: «Los modelos de la economía convencional ... están viciados en sus cimientos» (366). Por otro, denuncia (muy legítimamente, a mi parecer) el aislamiento de la teoría económica, lo que es ciertamente un indicador de baja calidad científica y de alto riesgo de deslizarse por derivas degenerativas: «La economía es el más insular de los campos; es donde menos obras que no sean de economía se citan. Tal vez sea la materia [...] con mayor número de estudiosos ignorantes: el estudio sin la erudición y la curiosidad natural puede cerrarnos la mente y conducir a la fragmentación de las disciplinas» (230).

También se manifiesta muy beligerante contra los autores consagrados en el ámbito de la economía de los derivados financieros. Esta es la acusación: «Henry Markowitz y William Sharpe [galardonados más tarde con el Premio nobel de Economía] ... construyeron modelos hermosamente platónicos sobre una base gaussiana, contribuyendo con ello a lo que se llama teoría de la cartera de valores moderna. Sencillamente, si se eliminan sus supuestos gaussianos y se tratan los precios como escalables, sólo queda pura palabrería. La comisión de los Nobel podría haber comprobado los modelos de Sharpe y Markowitz —funcionan como esos remedios de charlatanes que se venden en Internet—, pero parece que en Estocolmo nadie pensó en ello» (372).

Verdad es que ciertos acontecimientos añaden puntos a su favor en una cuenta de fallos y logros. Algunos merecen ser recordados: «Otro suceso reciente es la bancarrota casi instantánea, en 1998, de una compañía de inversiones financieras llamada Long-Term Capital Management (LTCM; Gestión de Capital a Largo Plazo), que empleaba los métodos y la experiencia en riesgo

de dos ‘premios Nobel de Economía’, a los que llamaban ‘genios’ pero que en realidad empleaban las falsas matemáticas al estilo de la curva de campana, mientras conseguían convencerse de que era ciencia de la buena y convertían a todos los empleados en unos redomados imbéciles. Una de las mayores pérdidas bursátiles de la historia tuvo lugar en un abrir y cerrar de ojos, sin ningún signo premonitorio» (91-92).

Nótese que algunas advertencias de Taleb se han revelado certeras por lo que atañe a capacidad predictiva: «En la vida económica [...] la globalización [...] crea una fragilidad entrelazada, al tiempo que reduce la volatilidad y da apariencia de estabilidad. En otras palabras, crea unos Cisnes Negros devastadores. Nunca antes hemos vivido bajo la amenaza de un colapso total. Las instituciones financieras se han ido fusionando en un número menor de grandes bancos. Casi todos los bancos están hoy interrelacionados. De manera que [...] por si no teníamos bastantes problemas, los bancos son hoy mucho más vulnerables al Cisne Negro y a la falacia narrativa que antes, y además cuentan con personal científico para que se ocupe de las exposiciones al riesgo» (313). En nota a pie de página puntualiza: «Asimismo, cuando observo los riesgos de la institución Fanny Mae, patrocinada por el Estado, se me antoja que está asentada sobre un barril de dinamita, vulnerable al menor contratiempo. Pero no hay por qué preocuparse: su numeroso personal científico considera que esos sucesos son ‘improbables».» (313). Conviene remarcar que esto se escribió dos años antes de la bancarrota de Fanny Mae.

Por todo eso no es de extrañar que, tras echar un vistazo a una muestra de acontecimientos del mismo tenor, apunte. «Voy a repetir lo que sigue hasta que me quede afónico: lo que determina el sino de una teoría en la ciencia social es el contagio, no su validez» (373).

De todos modos la recapitulación final puede parecer a muchos lectores un tanto excesiva: «No desperdiciemos el tiempo intentando luchar contra los vaticinadores, los analistas de Bolsa, los economistas y los científicos sociales, a no ser para gastarles alguna broma. [...] Si oímos que un ‘prominente’ economista emplea la palabra *equilibrio*, o la expresión *distribución normal*, no discutamos con él; limitémonos a ignorarle, o intentemos colarle un ratón debajo de la camisa.» (293).

Ideas clave: 4. La falacia de la distribución normal (o curva de Gauss) como rasgo omnipresente

Galileo Galilei dejó dicho que el eterno libro del Universo está escrito en caracteres matemáticos, y que era preciso entender esa lengua para poder

interpretarlo. La idea tiene su encanto y ha producido durante siglos buenas vibraciones heurísticas; no obstante, resulta inaceptable para quien la examine al detalle ya sea en el campo lógico, ya sea en el plano metafísico. Encima, hoy sabemos que la unicidad de la matemática recubre muchos sublenguajes con cierto grado de autonomía. Así que el primer punto es saber qué herramientas son las apropiadas para modelizar un fragmento de realidad. Y eso desde el principio: por ejemplo, los teoremas de punto fijo no valen en el campo de los números racionales, que tienen la exclusiva de la accesibilidad empírica y la traducción digital. El asunto se agrava cuando hemos de atender a los rasgos vinculados a la continuidad, con distintas implicaciones metódicas. En fin, supuesta una determinada red de conexiones precisas hay que dar valores a los parámetros para llegar a conclusiones cuantificadas y precisas. Y aquí acechan peligros varios. Por ejemplo, Taleb señala en cierto momento: «Tenemos problemas para conocer los parámetros de cualquier modelo que supongamos que rige el mundo. [...] [Encima], si un mecanismo es fractal puede originar errores grandes; por consiguiente es posible que existan grandes desviaciones, pero será difícil determinar con cierta exactitud en qué medida son posibles y con qué frecuencia se pueden producir» (360).

Lo que acabamos de reseñar enlaza con el uso impropio (y a veces disparatado) de la curva de Gauss, omnipresente en los tratados de probabilidad y estadística. La tesis preliminar de Taleb es clara y rotunda: «La ubicuidad de la campana de Gauss no es una propiedad del mundo, sino un problema de nuestra mente que surge del modo en que contemplamos aquél» (343). Y eso está condicionado por el sistema educativo: «Hace poco observé qué era lo que se enseñaba a los universitarios en la asignatura de probabilidad, y me quedé horrorizado: les lavaban el cerebro con [...] la descabellada curva de campana» (195).

Por desgracia abundan las contaminaciones que consisten en adoptar de forma imprudente esta estructura formal para representar fenómenos que no encajan con los axiomas de partida, con tristes resultados. La secuela puede ser penosa. He aquí el botón de muestra que anota Taleb: «Los economistas suelen invocar un extraño razonamiento de Milton Friedman según el cual los modelos no tienen por qué basarse en supuestos realistas para ser aceptables, con lo que se les da permiso para producir representaciones matemáticas de la realidad gravemente defectuosas. El problema, claro está, es que estas gaussianizaciones no tienen unos supuestos realistas y no producen resultados fiables. No son ni realistas ni predictivas [...]// Ninguno de esos usuarios de la teoría de la cartera de valores explicó, en veinte años de debate, cómo podían aceptar el esquema gaussiano y también las grandes desviaciones. Ninguno.» (376-377).

Algunas recomendaciones prácticas

Sin duda, la auténtica ciencia es difícil y, por tanto, intelectualmente elitista. Verdad es que sus costos y sus beneficios están más o menos arropados por la sociedad o por alguno de sus sectores o estratos. Conviene señalar asimismo que en muchos aspectos decisivos las ciencias han evolucionado por vías acumulativas, aunque no siempre fuera de forma monótona. En una perspectiva optimista vale subrayar que en condiciones normales los seres humanos en sociedad no han cesado de inventar, en especial desde hace unos pocos siglos, nuevos artefactos y nuevas ideas orientadas a revelar rasgos ocultos de los múltiples planos (locales y globales) de un universo muy complejo.

Podemos concebir estos avances como una carrera de obstáculos; y vale recalcar que este proceso no muestra por ahora señales de agotamiento de fuentes nutricias, ni signos de abandono ya sea por parte de enormes cohortes de científicos y tecnólogos, o bien de sus patronos, los grandes centros de poder mundiales. Obviamente no hay certezas absolutas, pero conviene resaltar que en su devenir estos procesos no son lineales ni carecen de efectos colaterales. Y es bueno recordar que nuestra mente y nuestra cultura científica y tecnológica puede enriquecerse con otras problemáticas, otros enfoques, otros esquemas interpretativos, siempre que la razón y las pruebas empíricas tengan la última palabra (provisionalmente).

Por otra parte, se sabe hoy perfectamente que la ciencia no es una materia libre de modas, sensacionalismos y distorsiones. Siempre hay cargas retóricas, maniobras de diversión y efectos suspense. No están prohibidos, pero no conviene abusar, ni hay que considerar de recibo la consigna «Todo vale». Por añadidura, siempre conviene deslindar las maniobras retóricas «de buena fe» de las «de mala fe». Aunque hay casos fronterizos y disfraces engañosos, muchos enunciados pueden ser diagnosticados con escaso margen de error. Y algunas prácticas nunca son ejemplares, aunque puedan no ser dañinas. Sea como fuere, en mi opinión, es una censurable incorrección epistemológica, en el campo de las explicaciones científicas, atribuir determinadas propiedades a ciertos objetos concretos, cuando estas propiedades resultan ser inadecuadas por naturaleza. A mi parecer se trata de una mala práctica, aunque a veces puedan esgrimirse atenuantes. Pero, incluso en los casos menos pecaminosos, opino que es alimentar derivas poco ejemplares que quizá desvíen por malos caminos a quienes inician su andadura por estos derroteros. A fin de cuentas, pues, hay que considerar inaceptables los enunciados que se refieran a «La inteligencia de la naturaleza», «La capacidad predictiva de los mercados», «La existencia de funciones de utilidad» o «La productividad del capital», mientras no vayan acompañados de alguna mínima justificación de su legitimidad. Pues bien, para sortear dichos obstáculos, ésta es la receta de

Taleb, presentada con una punta de ironía: «La forma de remediar todo esto es mediante los metaanálisis de los estudios científicos, en los que un superinvestigador examina toda la bibliografía, que incluye los artículos menos publicitados, y elabora una síntesis» (131).

Hay que tener muy presente que no es lo mismo explicar sucesos una vez han ocurrido que anticipar lo que puede acaecer cuando uno anda metido de lleno en los fregados, en el flujo cotidiano de los acontecimientos, con un inmenso abanico de secuencias posibles, sin ninguna guía precisa de probabilidades genuinas, concibiendo simplemente grados difusos de plausibilidad. La historia marcha hacia adelante y no hacia atrás. Ocurre, además, que «[e]l pasado no sólo puede ser engañoso, sino que también hay muchos grados de libertad en la interpretación que hacemos de los sucesos pasados.» (268). Por consiguiente, «la predicción, no la narración, es la auténtica prueba de nuestra comprensión del mundo.» (201). En resumidas cuentas, «[l]a forma de evitar los males de la falacia narrativa es favorecer la experimentación sobre la narración, la experiencia sobre la historia y el conocimiento clínico sobre las teorías» (142). Y deslindar bien realidad de la representación: la palabra ‘perro’ no muerde, y el concepto de «perro» no ladra, son viejos y válidos aforismos metodológicos. Taleb remacha: «Quienes pasan excesivo tiempo con la nariz pegada a los mapas tenderán a confundir el mapa con el territorio.» (194).

De todos modos no hay que cerrarse en banda, ni rehuir los debates y las confrontaciones: «Las opiniones son la materia de la vida. No tratemos de evitar la predicción [...] Lo que debemos evitar es la dependencia innecesaria de las predicciones dañinas a gran escala. [...]. No escuchemos a los previsores económicos ni a los predictores de las ciencias sociales (no son más que animadores), pero hagamos nuestras propias previsiones para aquella merienda /que habíamos planeado/. Exijamos, por todos los medios, la certeza para la próxima merienda; pero evitemos las previsiones que el gobierno hace sobre la seguridad social para el año 2040. // Aprendamos a clasificar las creencias no según su verosimilitud, sino según el daño que puedan causar» (285).

Por último, señalemos que en la página 381 se presenta una tabla sugerente e irónica en la que se condensan tesis, pautas y principios básicos de dos orientaciones teóricas distinguidas: empirismo escéptico y enfoque platónico. Taleb se pronuncia por un ideal pragmático: «Prefiero un oficio sofisticado, basado en las trampas, a una ciencia fracasada que busca certezas» (380). «El empirismo escéptico aboga por el método opuesto. Me importan más las premisas que las teorías, y quiero minimizar la dependencia de éstas, mantener los pies en el suelo y evitar las sorpresas. Quiero estar más o menos en lo

cierto antes que exactamente equivocado. La elegancia de las teorías muchas veces indica platonidad y debilidad: nos invita a buscar la elegancia por la elegancia. Una teoría es como un medicamento (o un gobierno): a menudo inútil, a veces necesario, siempre interesado y, de vez en cuando, letal. Así que hay que usarlo con precaución, moderación y bajo la atenta supervisión de una persona mayor» (382).

La guinda final

Como lector empedernido, no diría yo que este sea un libro redondo, pero sí me atrevo a calificarlo como un libro singular de primera categoría. Me explico. En el no muy extenso cajón de sastre de los libros que dejan huella duradera, hay un subgrupo que me parece especialmente atractivo: el formado por aquellas obras que descubren nuevos territorios o proponen originales y novedosas formas de mirar. Esto es, ricos en ideas y enfoques que, gracias al hábil empleo de filtros especiales o al uso de otros ángulos de visión, logran presentar nuevos conceptos o imágenes sugerentes que permiten reestructurar nuestros andamiajes mentales. Especialmente interesantes son aquellas obras que, sin ser revolucionarias, llevan a revisar las doctrinas consagradas y obligan a medio plazo a modificar partes de la herencia cultural de una época. A pesar de algunos defectos, excesos y limitaciones, opino que el libro de Taleb merece ser ubicado en dicho catálogo.

La cadencia bisílaba del oleaje manso
al romper en la orilla escribirá
su epitafio perpetuo, como un mantra:
25 de octubre. Treinta y siete.

* * *

Seguros de su noche

El viento vagabundo de la madrugada
tiene un olor a luna en vaso largo.

Gente que va de un corazón a otro
por los teatros de la indecisión.

Luces derviches,
del color de las luces en un sueño,
y un ritual simétrico de rayas
en el equilibrio de una cartera.

Los pasos indecisos.

El todo por la parte.

Es como el pensamiento de los gatos:
vivir de noche huyendo hacia más noche.

Miradas que se cruzan como sables,
la pestilencia perfumada en la pista magnética
y una voz que pregunta:
«¿Estás seguro de que en este momento
no nos mira la muerte?»

Y respondes que sí.

Real sitio

En su palacio yerto viven los dos, yertos:
el rey y la reina yertos.

El rey observa el jardín yerto de su palacio extrarradial
en la plenitud yerta del otoño
y ve caer las hojas de los árboles
como caen las razones de Estado
ante la fuerza de determinadas conspiraciones
de la realidad imprevisible.
La reina borda en su memoria
la intensidad de un instante benéfico-musical
vivido apenas unas horas antes:
la ovación popular compartida con los artistas,
la emotiva respuesta del público...

Cansado del suicidio de las hojas,
el majestuoso repasa un discurso
que no alcanza a comprender del todo.
La majestuosa, por su parte,
conversa por teléfono con entelequias:
el príncipe azul, la princesa habladora,
las infantas yertas.

Hay una línea sucesoria
entre el viento que sopla en el jardín
y el calor que hace dentro,
en el interior de las cosas doradas.

La corona implica sacrificio
y hay papeles que firmar: el soberano
pendiente de su pueblo soberano.
La medio soberana
con el alma deseosa de ejercer caridades.

En el jardín desierto caen las hojas.

En el palacio yerto cenan dos.

CITA

Quien desea tener muchos súbditos para (siguiendo la doctrina de Aristóteles) comportarse con ellos como cruel carnicero y oprimirlos con esclavitud y así enriquecerse, es un tirano, no un cristiano; un hijo de Satanás, no un hijo de Dios; un bandolero, no un pastor; está inspirado por el espíritu diabólico, no por el espíritu celeste.

BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos
Dirección C.P.
Ciudad Provincia
NIF Teléfono
E-mail.....

SUSCRIPCIÓN POR 2 NÚMEROS DESDE EL PRÓXIMO NÚMERO

Tarifa:

- España 20 euros
- España (reembolso) 25 euros
- Europa 30 euros
- Resto del mundo 35 euros

NÚMEROS ATRASADOS QUE SE DESEA RECIBIR

Nº atrasados hasta el nº 99 (en existencia) 3 euros

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Icaria editorial
- Transferencia a la c/c de Icaria editorial de La Caixa de Pensions
IBAN ES20 2100 0889 4202 0026 9379,
BIC (Swift) CAIXESBBXXX
- Domiciliación bancaria:
Nº de cuenta
Titular.....
Banco
- Tarjeta Visa
N.º tarjeta
Fecha de caducidad

SUGERENCIAS

Apartado de Correos 30059, Barcelona

SUSCRIPCIONES

e-mail: comandes@icariaeditorial.com

e-mail: icaria@icariaeditorial.com

Tel.: (34) 93 301 17 23/26

De lunes a jueves de 9 a 17 h.

Viernes de 9 a 15 h.

Fax: (34) 93 295 49 16

